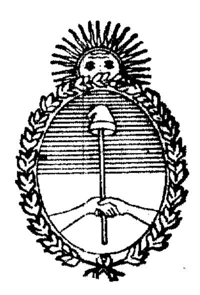
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 24 de junio de 1981

NUMERO 24.696

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

EXPEDICION T.E. 982-1830

$ 1.000

CONCESION Nº 9... NO B"

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).



DECRETOS

SALARIOS

Remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo. Planillas anexas del Decreto Nº 343|81 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 10|6|81.

(Continuación)

ASOCIACION GREMIAL PERSONAL HIPODROMOS BS. AS. Y SAN ISIDRO

Convenio 068 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Adminis. Gerente Hipódromos ..				106.304,8
Adminis. Hipódrom.				106.304,8
Jefe Largadores				104.699,0
Largadores				91.026,9
Jefe Comisariato				91.026,9
Juez Llegada de 1a.				86.713,1
Jefe Apuestas				77.446,5
2 Jefe de Apuestas				70.609,4
Per. Ads. Gerencia				70.609,4
2 Jefe Comisariato				70.609,4
Juez Llegada de 2a.				67.856,8
Juez Llegada de 3a.				64.003,5
Udad. Min. Centr. Vet.				62.076,5
Cajero General				61.893,5
Adminis. Boleterías				61.020,9
Sup. Mesa Centraliz.				61.020,9
Jef. Mes. Centraliz.				61.020,9
Rep. Agencia Hípica				61.020,9
Sub-Cajero General				59.965,8
Jefe Agencia Hípic.				59.965,8
Jefe de Pabellón				59.965,8
Jefe Insp. Concesio.				59.965,8
Jefe de Personal				59.965,8
2 Jefe M. Centraliz.				59.231,0
Jefe Ay. Apuestas				58.406,1
2 Jefe Agen. Hípica				58.406,1
2 Jefe Pabellón				58.406,1
Caj. Gen. Agen. Hípic.				58.406,1
Fisc. Ident. Caballo				58.406,1
Sub-Adm. Boleterías				57.201,6
Jefe Sumarios				57.121,0
Jefe Adm. Hipódromo				57.121,0
Jefe Serv. General				57.121,0
J. Mov. Sec. Gen. Carr.				56.616,5
Jefe Ofic. Equipos				56.112,4
Adm. de Sanatorios				56.112,4
Ayud. Largador				56.112,4
Ay. Caj. Gen. Agen. Hi.				55.560,9
Aux. Prin. Caja Gene.				55.560,9
Jefe Actas y Parte				55.560,9
Enc. Pag. Agen. Hípic.				55.560,9
2 Jefe Cont. Bolete.				55.560,9
2 Jefe Insp. Conces.				55.560,9
Enc. Mesa Estadísti.				55.056,5
Calculista				55.056,5
Enc. Control Llegad.				55.056,5
Handicaper				54.737,3
Sub-Adm. Sanatorios				54.737,3
Enc. 1 Apuestas				54.322,5
Relator Hípico				54.322,5
Locutor Encargado				54.322,5
Enc. Serv. Adm. Bolet.				54.322,5
Enc. Serv. General				54.322,5
Enc Insp Concesión				54.322,5
Enc Serv de Caja				54.322,5
Cajero Pagadores				54.092,4
Dir Esc Joc Apren				54.092,4
Aux Adm Apuestas				53.359,0
Jefe Adm Agen Hipi				53.359,0
Profesor Filete				53.359,0
Aux Caje o Pagador				53.359,0
Enc Con Rec Vales				53.359,0
Handicaper 2A				53.359,0
Aux Caja General				53.359,0
Enc Ajustes				53.359,0


19810624

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pagador de Vales				53.359,0
Teletipista				53.359,0
Taquigrafo				53.359,0
Aux Fea Sco Testigo				53.359,0
Ay Fisc Ident Caba				52.808,7
Enc R Pub Comisari				52.808,7
Enc R Periodistica				52.808,7
Sub-Enc Con Llegad				52.625,1
Enc Venta Entradas				52.625,1
Jef Pist Cor Entre				52.625,1
Enc Inform Sumaria				52.625,1
Idoneo Laboratorio				52.625,1
Pesador 1				52.625,1
Int Cent Veterina				52.073,9
Enc Telegonos				51.752,5
Aux 1 M Estadistic				51.752,5
Enc Rotonda				51.752,5
2 Jefe Of Equipos				51.752,5
5-Enc Liq Plan Per				51.752,5
Ay Enc Per Cajeros				51.752,5
Aux 1 Boleterias				51.752,5
Aux Calculista				51.752,5
Pizarrero Enc				51.752,5
Telef Comisariato				51.248,3
Insp Vig Agen Hipi				51.018,8
Totalizador				51.018,8
Cajero				51.018,8
Aux Relator Hipico				51.018,8
Locutor				51.018,8
Insp Ext Agen Hipi				51.018,8
Enc Libro Venta				51.018,8
Enc Mesa Distribui				51.018,8
Insp Boleterias				51.018,8
Enc M A J Agen Hipi				50.191,8
Enc de Boxes				50.191,8
S-Enc Mesa Ajustes				50.191,8
S-Enc de Pizarras				50.191,8
S-Enc de Telefonos				50.191,8
Enc C Fer/Agen Hip				50.191,8
Vendedor de Vales				50.191,8
Caj Boleterias				50.191,8
Aux Comisariato				50.191,8
Aux 1 Apuestas				50.191,8
S-Enc M Distr				50.191,8
Aux Insc y Rat				50.191,8
Aux Insp Conc				50.191,8
Aux 2 Bolet				50.191,8
Pesador 2				50.191,8
Rediografo/a				50.191,8
Kinesiologo				50.191,8
Cabo Enfermero				50.191,8
Ay Largador				50.191,8
Ay de Llegada				50.191,8
Ay Control Llegada				50.191,8
Ay Juez Llegada				50.191,8
Masajista				50.191,8
Perfoverificador				50.191,8
Enc Agen Hipica				49.550,9
Pizarrero				49.550,9
Recol Dinero				49.550,9
Cel Cronistas				49.550,9
Op Conmutador				49.550,9
S Enc Boxes				49.550,9
Ay 1 Ofic Equipos				49.550,9
Ofic 1 de Sanit				49.550,9
Aux Rev Vales				49.550,9
Cont Tiempo Ofic				49.550,9
Cambista Publico				49.230,2
Aux Pesador				49.230,2
Aux Aten Rec Publi				49.230,2
Auxiliar 2				49.138,4
Pizarrero Agen Hip				49.138,4
Enfermero/a				49.138,4
Ofic 2 Sanitarios				49.138,4
Ofic 1 Serv Gener				49.138,4
Vendedor de Entrad				47.441,1
Aux de Caja				46.936,1
Aux 2 C Bolet				46.936,1
Aux Serv Generales				46.705,1
Aux Sanitarios				46.705,1
Ay 2 Ofic Equipos				46.705,1
Ay S Caballos				45.880,2
Distri Boletos				45.880,2
Ofic 2 Serv Gener				45.880,2
Aux Inst Hipologia				45.407,7
Aux Serv Varios				45.407,7
Asist Consultorio				45.407,7
Pers Profesi D C de Computos				91.026,9
Director Sanatorio				91.026,9
Director Serv Vete				91.026,9
Jefe Serv Veter				84.511,3
Veterinario				79.969,9
Sub-D Sanitario				63.130,9
Médico				61.893,5
Pers. Profesi.				
Médico Visitador				61.893,5
Médico Visitagen. H				61.020,9
Auditor Interno				59.965,8
Ay. Veterinario				59.965,8
Médico Laborat.				44.908,2
Pers. de Ct. C.				
Jefe D. Telefonia				61.020,9
Sup. Maq. E. Boletos				59.965,8
Operador Telefonia				58.406,1
Sup. Ayud. D. Telefon.				57.121,0
Pers. Ob. y Ma.				
Enc. C. Herrajes				52.625,1
Jefe de Cultivo				52.073,9
Jefe de Taller				52.073,9
Jefe de Partidores				52.073,9
Jefe de S. Omnibus				52.073,9
Herrador				50.191,8
Encarg. Palafrenero				50.191,8
Ayudante 1 de Vet.				50.191,8
2 Jefe de Partid.				50.191,8
Palafrenero de Lar.				49.550,9
Conduc. Tor. 1ro.				49.550,9
Oficial de 1ra.				49.550,9
Ayud. 2 de Veterin.				49.550,9
Auxiliar Partidor				49.550,9
Encargado de Garag.				49.550,9
Tractorista				49.230,2
Palafrenero a Caba.				49.138,4
Cond. Ambulanc. Caba.				49.138,4
Oficial de 2da.				49.138,4
Palafrenero de Lic.				46.705,1
Oficial de 3ra.				46.705,1
Cocinero				46.109,7
Talabartero				45.880,2
Pers. de Serv.				
Encarg. Men. de Coch.				53.129,7
Mayordomo Gral.				50.191,8
Mayordomo Vig. y Co.				49.550,9
Guardia Escuela				49.138,4
Capataz				46.705,1
Encarg. Limpieza				46.705,1
Ordenanza				45.880,2
Encarg. Toilette				45.880,2
Portero				45.880,2
Celador de Palcos				45.880,2
Sereno				45.880,2
Peón de Pista				45.880,2
Peón Bañero				45.880,2
Peón				45.880,2
Aux. de Toilette				45.497,7
Encarg. Comp. de Bol.				45.497,7
Lustrabotas				45.497,7
Ayud. Cocinero/a				45.497,7
Mucama				45.497,7
Comp. de Boletos				44.940,1
Mens. de Coches				44.940,1
Camillero				44.940,1

SINDIC. DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR R.A.

Convenio 028 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Operarios Categoría 5				
Saca Bocadista		5.485		
Matricero		5.485		
Tornero		5.485		
Ajustador		5.485		
Electricista		5.485		
De Mantenimiento		5.485		
Mezcl. de Adhesivos		5.485		
Sold. Autógena		5.485		
Operarios Categoría 4				
Matricero		4.077		
Tornero		4.077		
Ajustador		4.077		
Electricista		4.077		
De Mantenimiento		4.077		
Mezcl. de Adhesivos		4.077		
Balancinero		4.077		
Troquelador		4.077		
Guillotinero		4.077		
Sacabocadista		4.077		
Cardista		4.077		
Costur. de Techos		4.077		
Laminador		4.077		
Tupista		4.077		
Moldead. de Cartón		4.077		
Sierristas S/E Cir.		4.077		
Chofer		4.077		
Operarios Categoría 3				
Pegador		3.414		
Costurero		3.414		
Armador de Puertas		3.414		
Arma de Glan. y Rep.		3.414		
Soldador de Plasti.		3.414		
Transpuntador		3.414		
Mezclad. de Alfalto		3.414		
Ayudant. de Manteni.		3.414		
Ayudant. de Balanc.		3.414		
Operarios Categoría 2				
Embalador		3.119		
Cizallador		3.119		
Bitumador		3.119		
Sopleteador		3.119		
Secador		3.119		
Operario		3.119		
Operarios Categoría 1				
Peones		3.047		
Pers. Ingresante		3.047		
Operarios Menores				
De 14 a 15 Años		2.497		
De 16 a 17 Años		2.541		
Pers. Adminis.				
Categoría 1	603.780			
Categoría 2	643.081			
Categoría 3	752.444			
Categoría 4	760.486			
Cadetes 8 Hs.				
14 a 15 Años	503.253			
16 a 17 Años	508.211			
Pnal. ADM Cadetes 6 Hs.				
14-15 Años	377.429			
16-17 Años	381.182			

SINDICATO ARGENTINO DE MUSICOS

Convenio 033 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
P. Conciertos 1/2 H. 2 H. Ens.				
Concertinos				46.007,9
Solista				43.141,8
Parte Real				[illegible]

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Masa				38.843,0
Tarifas Grls. 1|2 H. 3 H. Ens.				52.306,5
P. Conciertos 1|2 H. Ext.				
Ens.				8.145,2
Pro.				16.933,3
P. Concierto Recar. Ap. Cám.				6.258,6
Ensayos Ext.				
Por 2 H.				18.742,6
1|2 H. Cap. 1				7.430,4
1|2 H. Cap.				8.145,2
Orq. Estab.				
Mensual	1.456.226			
Hora Adicional				83.682,1
Tarifas Grls.				
1 H. 3 H. Ens.				60.677,0
C|1|2 H. Expr.				31.375,4
C|1|2 H. Ex. En.				10.445,5
Recar. Ap. Cám.				6.258,6
Prog. Omnibus				83.682,1
Cortina 5 M.				
2 Hs. Perm.				94.164,0
1|2 H. Extra				23.532,9
Arreg. y D.e.				188.289,6
Mús. Inciden.				
Ejec. 2 Hs. Per.				83.682,1
Ej Mús 1|2 Ex.				20.929,9
Ar|Dir. 5 M. Gr.				188.289,6

FEDER. ARGENTINA TRAB. IND. QUIMICAS Y PETROQUIMICAS

Convenio 044 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obr. Mascul.				
Auxiliar		2.941		
Ayud. o Equiv.		3.181		
Medio Of.		3.582		
Op. C o Equiv.		3.724		
Op. B o Equiv.		4.069		
Op. A o Equiv.		4.579		
Op. A-1 o Equ.		5.147		
Obr. Fem.				
Auxiliar		2.941		
Operadora D		3.181		
Operadora C		3.724		
Operadora B		4.069		
Emp. Administ.				
Categoria D	636.736			
Categoria B	814.313			
Categoria A	915.826			
Categ. A-1	1.029.626			
Menores				
17 Años	546.771			
16 Años	485.132			
16 Años 6 H.	424.436			

ASOCIACION PERSONAL AERONAUTICO AUSTRAL

Convenio 106 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Proc. Datos				
PD-7	1.719.296			
PD-6	1.497.509			
PD-5	1.298.274			
PD-4	1.150.203			
PD-3	1.027.865			
PD-2	918.865			
PD-1	824.579			
Cont. Adminis.				
G-6	1.303.464			
G-5	1.153.853			
G-4	990.491			
G-3	816.707			
G-2	918.917			
Serv. Ofic.				
A-6	1.256.064			
A-5	1.132.211			
A-4	918.917			
A-3	849.830			
A-2	782.764			
A-1	741.561			
Serv. Auxiliar				
SA-6	1.039.346			
SA-5	1.035.449			
SA-4	841.753			
SA-3	765.749			
SA-2	703.580			
SA-1	679.546			
Subprofesion.				
SP-6	1.365.392			
SP-5	1.212.388			
SP-4	1.084.880			
SP-3	960.104			
SP-2	901.170			
Tráfico Comc.				
TC-6	1.305.683			
TC-5	1.151.931			
TC-4	945.194			
TC-3	884.664			
TC-2	782.764			
TC-1	741.561			
Oper. Especia.				
OP-6	1.142.493			
OP-5	980.830			
OP-4	876.319			
OP-3	782.764			
OP-2	709.041			
Secretarias				
SD	1.365.392			
SG	1.144.795			

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL FOSFORO

Convenio 089 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Operarios				
Inicial		2.938		
Purif. Conc. Glicer.		3.055		
Desd. Pren. Cal.		2.977		
Ofic. Velero Prep.		2.955		
Ref. Graso. Armador		2.950		
Col. Grasos. Prens.		2.950		
Jor. Hor. Ing.		2.938		
Cerilla				
Papel c|8 Trafilas		2.977		
Papel c|10 Trafila.		2.977		
Pap. c|10 Traf. 1 Vu.		2.977		
Pap. Máq. J. M. R.		2.977		
Cera c|Cerilla Ter.		2.977		
Cera c|Cerill. s Te.		2.977		
Cerillero Palla Et.		2.977		
Ob. Mojan. Papel		2.947		
Obreros Sección		2.943		
Obreras Sección		2.940		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Carg. Cerilla				
Carg. 5 Hil. 270 Vuc.		2.977		
Carg. 4 Hil. 240 Vuc.		2.977		
Aux. Carg. Máq. Corta.		2.943		
Obreros Sección		2.943		
Obreras Sección		2.949		
Obreras Rasp. Varil.		2.940		
Química.				
Obr. Pesan. Pol. Etc.		2.977		
Ob. Zaran. Clorato E.		2.977		
Trampadero				
Maquin. Máq. Trampar		2.977		
Obr. Máq. Trampar		2.946		
Obr. Sección		2.943		
Secad. Fósfor.				
Obr. Atlen. Túnel		2.946		
Llenad. Máq.				
Maquin. Máq. Inv. Mov.		2.949		
Ayud. Maq. Inv. Mov.		2.943		
Máqui. Maq. Inv. Fijo		2.949		
Máq. Inv. Fijo Etc.		2.950		
Maqui. Máq. Doble Ext.		2.977		
Maq. Máq. Disp. Raspa.		2.977		
Ob. Sección		2.943		
Máq. Cont. KL				
Maquinista		3.055		
Obrero Máquina		2.977		
Maq. Col. Cuar. Máq. s|Band.				
Maq. Cargo 2 Máq.		2.949		
Cont. CGFSA				
Controladoras		2.940		
Doc. Caj. Fósf.				
Docenado Máq. Vat.		2.949		
Empaquetado				
Empaquetadora		2.943		
Envase				
Obreros Sec.		2.943		
Obreras Sec.		2.940		
Impr. Corte				
Maquinista Hombre		2.977		
Aydta. Mujer		2.949		
Enfardador		2.946		
Obreras Sección		2.940		
Fósfor. Plata Impresora				
Maquinista		3.241		
Tornado Máq. Troquel.				
Maquinista		3.090		
Fósf. D. Plata Guil. Au. Graf.				
Maquinista		3.014		
Máq. Arenco				
Maquinista		2.949		
Atenc. Lubric. Máq.		2.946		
Máq Arenco Obrero Sec		2.943		
Obreras sec		2.940		
Eq Arm Cajas Aydta 5 c 3 máq		2.949		
Compl Cajas Ayud secc comp caj		2.949		
Molienda Res Obre mucl resina		2.950		
Molienda Vid Obre moli enva		3.241		
Obre limp recortes		2.977		
Ayudanta		2.943		
Trans Inter Tricic zorr c|cuar		2.946		
Recup Mez Obr centrif cerill		2.943		
Libritos Cort cosed col ras		2.949		
Rayad empaq		2.949		
Ayudantas		2.943		
Trampador a mano		2.977		
Máq Coloc Cu Per Mas Fem				
Máq alim ban caja		3.014		
Doc Caj Fosf Doc c|fos pie máq		2.955		
Empaquetado Emp c|fos pie máq		2.949		
Trazad Rayad Máq 2 máq traz caj		2.949		
Armad Cajas Máq homb 2 máq		3.317		
Máq 2 máq arm int		2.977		
Compl Cajas Máq 1 máq kos uc		2.949		
Sal Fem Mas Fab Fos Mad				
Salario inicial		2.938		
Playa Trans tronz tronco		3.014		
Tron tronc sierra		3.014		
Ayud. tronz sierra		3.014		
Descortezado		3.014		
Descarga madera		3.014		
Desenrro Mad Maquinista		3.014		
Desenrro Mad Ayudantes		2.946		
Guillo cimad. maquinista		3.014		
Secadero Clasf palitos		3.014		
Maq Arm Caja Maqui cargo 3 mac		3.014		
Maq armar exterior		2.950		
Máq continua Maquinista		3.014		
Maquinista máq aut		2.950		
Ayud maqui llenar		2.946		
Máq pintar pasta		2.950		
Docenar Maq docenador		2.950		
Empaq Envas Empaq mano 1|2 gru		2.943		
Envasadora		2.943		
Máq Comp Caj Maquinista		2.950		
Ayudanta		2.943		
Máq Bustam Maquinista		3.014		
Ayud peine chico		2.946		
Quimica Prep pastas		2.977		
Prep admes engru		2.977		
Máq Recup Fosf Rodeo Maq c|2 máq		2.950		
Guillo cinta frico		2.946		
Guillo autom progr		3.014		
Máqui Armar Máq c|3 máq		2.946		
Coloc Tiras Dispos col tiras		2.943		
Envasar Envasador|a		2.943		
Expedic Carg Fab Fos Cera				
Ayud almacén		2.950		
Expedic Carg Fab Fos Cera				
Conduc auto elev		2.955		
Obre carg descarga		2.946		
Encarg Ayud Hombre		3.090		
Mujer		3.014		
Revis Apunta Pesadora y boleter		2.950		
Serenos Port Porteros ordenanza	588.604			

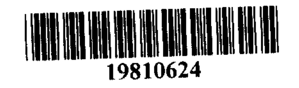
Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Comedor 1 cocinero		2.955		
2 cocinero		2.950		
Ayudanta cocina		2.949		
Ayud trab gral com		2.943		
Chof Rept Conduc c|repar	660.707			
Conduc c|reparto		3.317		
Conduc s|reparto	632.355			
Conduc s|reparto		3.166		
Suplen chofer ac b		3.241		
Suplen chofer co b		3.090		
Acompañantes		3.014		
Ingres como conduc		3.090		
Enfermería Emplead y personal	587.836			
Mec Elec Etc Pers c|Ofic				
Ofic categ espec 2		4.557		
Ofic categ espec 1		4.348		
Ofic 1 categ a		4.064		
Ofic 1 categ b		3.755		
Ofic de 2		3.454		
Medio ofic adelant		3.317		
Medio oficial		3.241		
Ayudante		2.955		
Operarios		2.949		
Pintores Oficial a		3.755		
Oficial b		3.454		
Medio oficial		3.090		
Albañiles Oficial		3.909		
Medio oficial		3.317		
Ayudante		2.955		
Fresadores Oficial a		4.856		
Oficial b		4.557		
Medio ofic adelant		3.909		
Medio oficial		3.640		
Aux de panol				
Auxiliar de panol		4.064		
Foguista				
Foguista de 1		3.755		
Foguista de 2		3.454		

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio actualizado legalmente a mayo de 1981; se incrementarán en un 10 %.

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL NEUMATICO

Convenio 101 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Premio máximo posible
Fate				
1		3.423		1.083,0
2		3.676		1.183,1
3		3.827		1.226,4
4		3.385		1.275,6
5		4.145		1.326,5
6		4.309		1.379,8
7		4.530		1.450,6
8		4.861		1.556,0
9		5.212		1.669,5
10		5.597		1.790,7
11		6.029		1.896,5
12		6.421		2.065,1
13		6.895		2.208,2
14		7.407		2.363,9
Firestone				
1		3.387		1.118,2
2		3.632		1.206,1
3		3.798		1.253,6
4		3.953		1.304,3
5		4.113		1.353,4
6		4.278		1.413,1
7		4.496		1.483,8
8		4.826		1.591,6
9		5.175		1.707,4
10		5.555		1.834,0
11		5.959		1.967,8
12		6.378		2.105,1
13		6.846		2.259,4
14		7.348		2.425,3
Good Year				
1		3.502		1.003,9
2		3.774		1.083,0
3		3.925		1.126,8
4		4.084		1.173,2
5		4.250		1.220,4
6		4.421		1.270,5
7		4.646		1.333,6
8		4.986		1.431,2
9		5.349		1.535,7
10		5.740		1.648,2
11		6.159		1.767,6
12		6.591		1.892,3
13		7.072		2.032,2
14		7.594		2.178,8
Pirelli				
1		3.153		1.351,4
2		3.399		1.457,3
3		3.535		1.517,5
4		3.679		1.577,3
5		3.830		1.640,9
6		3.985		1.707,4
7		4.183		1.794,7
8		4.490		1.925,5
9		4.819		2.065,6
10		5.168		2.216,5
11		5.548		2.378,9
12		5.940		2.545,7
13		6.372		2.732,8
14		6.838		2.931,6
Filter y Cía.				
Obrero D		2.947		
Obrero C		2.955		
Obrero B		2.976		
Obrero A		3.001		
Ob Esp Fog o Mar 1A		2.940		
Ob Esp Fog o Mar 2A		2.976		
Ob Esp Fog o Mar 3A		3.020		



Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ob Esp Chof y Ac	587.836			
Dunlop Argentina				
21 Años	661.648			
20 Años	618.920			
19 Años	594.167			
18 Años	587.836			
Menor 18 Años	558.159			
Cadete	531.051			

SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

Convenio 155 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Arte Direc. Creat.	1.072.970			
Direct. o Jefe Art.	966.975			
Dib. Ilustrad.	878.587			
Bocetista	791.669			
Pasad. Ox. Dib.	593.747			
Redacción Redactor	966.975			
Rep. Auxil.	680.660			
Produc. Gráfi. Jefe Prod. Gráf.	878.587			
Encarg. Impres.	791.669			
Auxil. Produc.	593.747			
Armador	587.836			
Contactos Contacto	966.975			
Medios Director	1.072.970			
Prod. Rad. Jefe	966.975			
Productor	791.669			
Medios Planific.	966.975			
Contact. Asist. Contacto	680.660			
Medios Curs. de Medios	791.669			
Prod. Rad. etc. U|Auxiliar	593.747			
Medios Asist. Medios	680.660			
Auxiliar Med.	587.836			
Traf. o Coor. Jefe de Tráfico	791.669			
Auxiliar	587.836			
Administ. Jefe	966.975			
Asist. Conc.	878.587			
Enc. Ctas. Ctes.	680.660			
Cajero	680.660			
Facturist.	680.660			
Secretaria	593.747			
Enc. Exped.	593.747			
Aux. de Adminis.	587.836			
Tipista	587.836			
Rec. Telef.	587.836			
Cadet. Men. 19 Años	523.061			

SINDICATO ARG. DE EMPL. Y OBR. DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Convenio 210 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Univ. Privada Mensuales 1a. Categoría	1.657.020			
2a Categoría	1.475.209			
3a. Categoría	1.297.594			
4a. Categoría	1.116.361			
5a. Categoría	1.009.175			
6a. Categoría	906.586			
7a. Categoría	808.083			
8a. Categoría	741.910			
9a. Categoría	656.858			
10a. Categoría	583.063			
Mens. Colegio 1a. Categoría	1.009.175			
2a. Categoría	906.586			
3a. Categoría	808.083			
4a. Categoría	741.910			
5a. Categoría	656.858			

ASOC. GREM. DE CAP. Y PEON. DE LOS CONSIG. MERC. GRAL. HAC. AVELLANEDA

Convenio 213 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Mens. Es. Capataz	902.129			
Peón	875.511			
Pers. a Dest. Capataz	846.955			
Peón	820.116			
Changadores				41.932,8
Tarif. Desem. 50 a 100 Cabezas				10.252,5
101 a 150 Cabezas				11.928,0
151 a 200 Cabezas				13.841,5
201 a 300 Cabezas				16.232,9
301 a 400 Cabezas				18.999,5
401 a 500 Cabezas				21.564,1
501 a 600 Cabezas				24.810,2
601 a 700 Cabezas				28.023,6
701 a 800 Cabezas				30.960,1
801 a 900 Cabezas				33.936,1
901 a 1.000 Cabezas				36.978,0
Exced. C|100 Cabeza.				3.110,6
Aportes Por C|Cabezas				137,8
Pesadas 25 Cabezas				2.802,1
50 Cabezas				3.588,5
100 Cabezas				4.715,6
Embarques 1 Piso Cap. o Vagón				17.840,8
1 Vagón o Cam. Comp.				25.902,9
Cada Piso Exced.				8.030,9
Pas. y Ronda 50 a 100				5.775,9
Cabezas 101 a 150				8.577,8
151 a 200				10.561,7
201 a 250				11.928,0
251 a 300				13.125,5
301 a 350				13.841,5
351 a 400				15.481,4
401 a 450				16.404,1
451 a 500				17.701,9
501 a 550				18.999,5
551 a 600				20.334,5
601 a 650				21.564,1
651 a 700				24.128,1
701 a 750				25.732,8
751 a 800				27.476,7
801 a 850				29.322,9
851 a 900				30.825,7
901 a 950				33.116,9
951 a 1.000				34.378,7
Cada 100 Cab. Sigui.				2.120,1
Cab. a Baño 50				5.638,7
51 a 100				8.817,1

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

Convenio 324 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
2 Sem. Has. 15 1				81.377,9
2				70.933,4
2 Sem. Has. 30 1				90.392,7
2				76.893,3
3 Sem. Has. 10 1				69.350,4
2				67.377,9
5 Sem. Has. 10 1				81.377,5
2				70.933,4
14 Men. Has. 30 1				98.954,9
2				91.635,5
23 Men. Has. 30 1				173.356,3
2				154.083,0
Tiemp. H. Máx. 30' 1a. Categ.				9.805,3
2a. Categ.				7.951,9
Tiemp. H. Máx. 60' 1a. Categ.				13.515,1
2a. Categ.				1. 7,6
Temp. H. Max. 90' 1a. Categ.				17.094,7
2a. Categ.				14.205,4
Tiemp. H. Máx. 120' 1a. Categ.				23.003,3
2a. Categ.				17.094,7

ENCOTEL FOECYT AATRA

Convenio 032 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Dedicac. funcional
Categoría IX				797.440,4
Categoría X	547.086			774.669,3
Categoría XI				761.979,6
Categor. XII	523.061			747.292,4
Categ. XIII 6 Horas	460.206			420.967,1
Categ. XIII 8 Horas	605.520			566.354,2
Categor. XIV 6 Horas	435.889			401.223,0
Categor. XIV 8 Horas	574.016			539.349,0
Categ. XV 6 Horas	404.210			374.152,6
Categ4 XV 8 Horas	532.919			502.580,0
Categ. XVI 6 Horas	341.773			319.104,6
Categor. XVI 8 Horas	450.814			
Categ. XVII 6 Horas	319.453			297.364,9
Categ. XVII 8 Horas				399.146,5
Categ. XVIII 6 Horas	246.722			246.725,3
Categ. XVIII 8 Horas	328.137			328.143,7
Categ. XIX 6 Horas	220.291			220.292,5
Categ. XIX 8 Horas	293.723			293.723,4
Aprend Mensa. Hasta				
15 años Inicial	367.153			
15 Años a los 6 Meses	411.210			
16 Años Inicial	381.838			
16 Años a los 6 Meses	440.584			
17 Años Inicial	411.210			
17 Años a los 6 Meses	484.642			
Categoría XX				
Inicial	449.584			
A los 6 Meses	484.642			
Categoría XXI				
Inicial	440.584			
A los 6 Meses	469.955			
Categoría XXII				
Inicial	440.534			
A los 6 Meses	455.271			

ASOCIAC. PERSONAL DE DIRECCION DE FERROCARRILES ARGENTINOS

Convenio 433 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Sueldo Básic Jef. Secc.				
1ª	1.227.034			
2ª	1.159.106			
3ª	1.092.065			
Sueldo Básic. Jef. Ofic.				
1ª	1.025.446			
2ª	981.760			
3ª	945.671			
4ª	888.080			
Dedic. Funcio. Jef. Secc.				
1ª	306.758			
2ª	289.777			
3ª	273.016			
Respons Jera Jef Ofic				
1ª	256.362			
2ª	245.440			
3ª	236.417			
4ª	220.021			

SOCIEDAD GREMIAL LA FRATERNIDAD

Convenio 026 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Aspir. a Cond. Escala				
1	559.242			
Asp A Con An Escala				
4	569.003			
5	573.530			
7	585.723			
Ayud. Cond.				
3 Escala 8	611.701			
2 Escala 9	637.540			
1 Escala 10	664.101			
An. Escala 14	781.508			
Conductor				
Escala 20	1.034.188			

ASOC. PERS. TECN. AERONAUTICO AERO TRANSPORTES ENTRE RIOS

Convenio 058 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pta.-1	587.822			
Pta.-2	592.564			
Pta.-3	731.675			
Pta.-5	1.030.540			
Pta.-4	891.414			

FEDERACION ARG. UNION PERS. DE PANADERIAS Y AFINES

Convenio 062 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Dep. Rep. Exp.				
Enc. Exp. Rep. Etc.	589.050			
Empaquetado	589.050			
Panaderos				
Maestro Amasador	892.081			
Maestro D Amasador	730.086			
Maestro al Torno	730.086			
Ayte. y Estib. Pal.	639.044			
Ay. Máq. Est. Pal.	616.912			
Plan Mecaniz.				
Amas. - Maest. Tor.	901.251			
Maestro	761.659			
Oficiales	730.086			
Pal. y Pal. Tor.	730.086			
Medialuneros				
Maestro	901.251			
Turnantes	901.251			
1 y 2 Ay Estib.	730.086			
Galleteros				
Maestro Amasador	901.251			
Turnante	761.659			
1 y 2 Ay Estib.	730.086			
Pan. Gramam.				
Maestro	901.251			
Turnante o Am.	901.251			
1 y 2 Ay. y Estb.	730.086			
Grisineros				
Maestro Amasador	901.251			
Ayudantes	730.086			
Ingleseros				
Maestro Amasador	901.251			
Maestro o Amas.	761.659			
1er. Ayudante	730.086			
2 Ayud. y Estib.	730.086			
Pan Europeo				
Maestro Amas.	901.251			
Maestro o Amas.	901.251			
Maestro Torno. y Ho.	901.251			
Turnan. Plaza Alta	901.251			
1er. Ayud.	730.086			
2 Ayud. Pal. Est.	730.086			
Dep. Rep. Exp.				
Depen. 1	618.524			
Depen. 2	589.059			
Depen. 3	589.059			
Cajeros	618.574			
Contad. de Pan.	589.050			
Peón de Patio	589.059			

Para las provincias de Santa Cruz, Chubut, Territorio Nacional de Tierra del Fuego debe efectuarse un recargo del 20 % sobre los salarios básicos y para la Provincia de Río Negro un recargo del 5 %.

SIND. DEL PERS. DE PETROQUIM. COMOD. RIVADAVIA PETR. COM. RIV. S.A.

Convenio 064 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categoría 4	634.711			
Categoría 5	671.426			
Categoría 6	69[illegible].093			
Categoría 7	712.[illegible]47			
Categoría 8	734.199			
Categoría 9	763.[illegible]81			
Categoría 10	790.[illegible]24			
Categoría 11	83[illegible].854			
Categoría 12	8[illegible]9.[illegible]67			
Categoría 13	92[illegible].[illegible]82			
Categoría 14	979.134			
Categoría 15	1.145.447			
Categoría 16	1.271.335			
Categoría 17	1.335.131			
Categoría 18	1.401.920			
Categoría 19	1.485.995			
Categoría 20	1.649.423			

SINDICATO OPERADORES CINEMATOGRAFICOS DE LA RCA. ARGENTINA

Convenio 368 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Oper. Cin. m.				
Categoría A A.	933.664			
Categoría A B.	770.561			
Categoría A C.	706.988			
Categoría A D.	824.638			
Categoría B	706.988			
Categoría C	620.522			
Categoría D			29.550	

SINDICATO DE OBREROS CURTIDORES

Convenio 142 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ocup. Tar. Gen.				
Op. Tar. Gen. s/Incen.		3.652		
Op. Tar. Gen. c/Incen.		3.459		
Op. Tar. Lim. Car. y D.		3.652		
Op. Ta. L. C y D.. c/In.		3.459		
Op. a Cargo de Segs.		3.652		
Op. a Cag. de Sec. C/		3.459		
Ay. de Med. S/Incent.		3.652		
Ay. de Med. C/Incent.		3.459		
Op. Ar. Cop. Prep. Pa.		3.652		
Op. T. Cop. Pr. Pal. C/		3.459		
T. Sec. Hro. y H.				
Op. Sec. Moj. en Ge S/		3.916		
Op. Sec. M. en Ge. C/I.		3.718		
Ayud. Maq. Ex.		4.369		
Ayud. Maq. Ex.		3.916		
Op. en Sec. Fulo. S/I		4.369		
Op. en Sec. Ful. C/In.		3.916		
Estib. y Escurr.		4.566		
Estib. y Escurr.		4.047		
Asent. de tina. P. Cu.		4.566		
Asent. de tina. P. Cu.		4.047		
Americani Sl.		4.566		
Americani Sl.		4.047		
Ayud. Maq. Dividir		4.369		
Ayud. Maq. Dividir		3.916		
Embac. Maq. Dividir		4.566		
Embac. Máq. Dividir		4.047		
Enc. Maq. Dividir		4.566		
Enc. Maq. Dividir		4.047		
Trinch. Mano C. Mac.		4.566		
Trinch. Mano C. Mac.		4.047		
Descarm.		4.566		
Descarm.		4.047		
Of. Maq. Escurr.		4.566		
Of. Maq. Escurr.		4.047		
Ayud. Maq. Escurr.		4.369		
Ayud. Maq. Escurr.		3.916		
Recib. Cuero Crudo		4.566		
Recib. Cuero Crudo		4.047		
Ayud. recib. Cuero C.		4.369		
Ayud. recib. Cuero C.		3.916		
Sal. Cuero Orloc		4.369		
Sal. Cuero Orloc		3.916		
Clasif. Orej. Vac.		4.566		
Clasif. Orej. Vac.		4.047		
Oper. Bad. Bla. Curt.		4.566		
Oper. Bad. Bla. Curt.		4.047		
Apert Manc.		4.369		
Apert Manc.		3.916		
Prep. Pract. Curt.		4.566		
Prep. Pract. Curt.		4.047		
Enc. Ap. Pasting.		4.566		
Enc. Ap. Pasting.		4.047		
Of. Pasting		4.369		
Of. Pasting		3.916		
Reb. Maq. H 600 Mm.		4.566		
Reb. Maq. H 600 Mm.		4.047		
Reb. Maq. Ant.		4.566		
Reb. Maq. Ant.		4.047		
Estr. a Mano		4.566		
Estr. a Mano		4.047		
Sect. Tar. Sec.				
Sopl. Duco Med. Of.		3.916		
Sopl. Duco Med. Of.		3.718		
Of. Sopl. Duco		4.369		
Of. Sopl. Duco		3.916		
Pat. Duco Exc.		4.369		
Pat. Duco Exc.		3.916		
Prep. Prac. Colore s		4.566		
Prep. Prac. Colore s		4.047		
Prep. Pra. Col. C/Drl.		4.369		
Prep. Pra. Col. C/Drl.		3.916		
Op. Plan. Vacic. Nac.		4.369		
Op. Plan. Vacic. Nac.		3.916		
Op. Felpa Dar. Ti. 17		4.369		
Op. Felpa Dar. Ti. 17		3.916		
Op. Felpa Da. Tin. 2M.		4.369		
Op. Felpa Da. Tin. 2M.		3.916		
Lustr. Mano		4.369		
Lustr. Mano		3.916		
Peg. Pasting		4.369		
Peg. Pasting		3.916		
Clav. Maq. T. Togg.		4.369		
Clav. Maq. T. Togg.		3.916		
Of. Maq. Pint. T. Tip		4.369		
Of. Maq. Pint. T. Tip		3.916		
Ay Planch. y Grab. M.		3.916		
Ay Planch. y Grab. M.		3.718		
Of. Planch.		4.369		
Of. Planch.		3.916		
Teñid. S Mesa		4.369		
Teñid. S Mesa		3.916		
Op. Mesa		4.369		
Op. Mesa		3.916		
Oper. Plac.		4.369		
Oper. Plac.		3.916		
Oper. Humect.		4.369		
Oper. Humect.		3.916		
Oper. Tin. Sec.		4.369		
Oper. Tin. Sec.		3.916		
Of. Embar.		4.369		
Of. Embar.		3.916		
Of. Sab. Cuer.		4.566		
Of. Sab. Cuer.		4.047		
Of. Clav. Pin.		4.566		
Of. Clav. Pin.		4.047		
Moled. Pint.		4.369		
Moled. Junt.		3.916		
Cap. Pint.		4.369		
Cep Pint.		3.916		
Abrid y Of S Gan		4.369		
Abrid y Of S Gan		3.916		
Clasif. Gen.		4.369		
Clasif. Gen.		3.916		
Af Defl Bl. Mano		4.369		
Of Defl Bl. Mano		3.916		
Regamuz Gener		4.369		
Regamuz Gener		3.916		
Estruc. Maq		4.369		
Lustr. Baq.		3.916		
Paliz Maq.		4.369		
Paliz Maq.		3.916		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Oper. Maq M.C Sim		4.369		
Oper. Maq M.C Sim		3.916		
Estruc. Maq		4.369		
Estruc. Maq		3.916		
Gam Mag		4.369		
Gran Mag		3.916		
Of. Abrill		4.369		
Of. Abrill		3.916		
Of. Clav. P y Cl.		4.369		
Of. Clav. P y Cl.		3.916		
Emp Mag		4.369		
Emp Mag		3.916		
Rasp. Mag. Ant.		4.369		
Rasp. Mag. Ant.		3.916		
Recort. Cuer. de So.		4.369		
Recort. Cuer. de So.		3.916		
Col. Cner. Reb. L.		4.369		
Col. Cner. Reb. L.		3.916		
Oper. Mag. Fin.		4.369		
Oper. Mag. Fin.		3.916		
Desil Mag. T. Cuer.		4.369		
Desil Mag. T. Cuer.		3.916		
Desff. Mag. Fullm.		4.369		
Desff. Mag. Fullm.		3.916		
Af. Tar. Gen.		4.369		
Af. Tar. Gen.		3.916		
Oper Mag. Med. T.1.		3.916		
Oper Mag. Med. T.1.		3.718		
Oper. Mag. Med. Tr.		3.916		
Oper. Mag. Med. Tr.		3.718		
Desempolv. M C Maq.		3.916		
Desempolv. M C Maq.		3.718		
Conduct. Zorr. Antoe		3.916		
Conduct. Zorr. Antoe		3.718		
Guinchero		3.916		
Guinchero		3.718		
Charolería				
Oper. Char.		3.652		
Oper. Char.		3.459		
Med. Of. D. Fond. y Go		4.369		
Med. Of. D. Fond y Go.		3.916		
Of. D. Fond. Ygam.		4.566		
Of. D. Fond. Ygam.		4.047		
Cocin. Char.		4.566		
Cocin. Char.		4.047		
T Y CS Ec Suelas				
Oper. Tar. Gen		3.672		
Oper. Tar. Gen		3.459		
Oper. Sec. Moj.		3.916		
Oper. Sec. Moj.		3.718		
Sol. Cuero Cind.		4.174		
Sol. Cuero Cind.		3.916		
Orill Cuer En T CT		4.174		
Orill Cuer En T CT		3.916		
Prep. D. En Gencdic.		4.174		
Prep. D. En Gencdic.		3.916		
Recort. Suelas C. Fe		4.174		
Recort. Suelas. C. Se		3.916		
Cort. Suelas		4.174		
Cort. Suelas		3.916		
Mag. Ant. Lam. Rad.		4.174		
Mag. Ant. Lam. Rad.		3.916		
Trinch. Mano		4.566		
Trinch. Mano		4.306		
Af. Maq. De So.		4.566		
Af. Maq. De So.		4.306		
Mag. Esc. Anton. Suel		4.566		
Mag. Esc. Anton. Suel		4.306		
Mag. Reb. Anton Sue.		4.566		
Mag. Reb. Anton Sue.		4.306		
Of. Mag. Desv. Est.		4.566		
Of. Mag. Desv. Est.		4.306		
Af. Mag. A M. Canc. E.		4.566		
Af. Mag. A M. Canc. E.		4.306		
Me Se Ro Mag. Desven.		4.566		
Me Se Ro Mag. Desven.		4.306		
Cilindr. de Suelas		4.566		
Cilindr. de Suelas		4.306		
Clasif. Suel Term		4.566		
Clasif. Suel Term		4.306		
Asent. Tina C. Aser.		4.566		
Asent. Tina C. Aser.		4.306		
Pers. Mant. Mec.				
Ayud. Mant.		3.916		
Ayud. Mant.		3.782		
Med Of. Mant		4.369		
Med Of. Mant		4.241		
Afic. Mant.		4.566		
Afic. Mant.		4.436		
Afic. 1A Mant		4.829		
Afic. 1A Mant		4.699		
Afic. Milt.		5.220		
Afic. Milt.		5.089		

Cada categoría registra dos niveles: el primero sin incentivo y el segundo con incentivo. Los salarios de los operarios destajistas legalmente actualizados a mayo de 1981 se incrementarán en un 10 %.

FEDERACION GREM. DEL PERS. DE LA IND. DE LA CARNE Y SUS DERIV.

Convenio 056 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Produc. Dl.		3.135		
Pers. Producc. Pp.				
Inicial		3.287		
1-3		3.333		
3-5		3.386		
5-7		3.438		
7-9		3.484		
9-11		3.536		
11-13		3.587		
13-15		3.639		
15-17		3.685		
17-19		3.737		
19-21		3.789		
21-23		3.840		
23-25		3.888		
25-27		3.940		
27-30		3.990		
Más de 30		4.038		
Pers. Producc. Sc.				
Inicial		3.438		
1-3		3.484		
3-5		3.536		
5-7		3.587		
7-9		3.639		
9-11		3.685		
11-13		3.737		
13-15		3.789		
15-17		3.840		
17-19		3.888		
19-21		3.940		
21-23		3.990		
23-25		4.038		
25-27		4.090		
27-30		4.138		
Más de 30		4.190		
Pers. Produc. C				
Inicial		3.777		
1-3		3.834		
3-5		3.883		
5-7		3.940		
7-9		3.990		
9-11		4.044		
11-13		4.093		
13-15		4.145		
15-17		4.199		
17-19		4.251		
19-21		4.306		
21-23		4.357		
23-25		4.412		
25-27		4.464		
27-30		4.518		
Más de 30		4.570		
Pers. Produc. E				
Inicial		4.101		
1-3		4.157		
3-5		4.211		
5-7		4.265		
7-9		4.321		
9-11		4.375		
11-13		4.430		
13-15		4.484		
15-17		4.537		
17-19		4.592		
19-21		4.646		
21-23		4.703		
23-25		4.758		
25-27		4.812		
27-30		4.865		
Más de 30		4.925		
Pers. Producc. E 1				
Inicial		4.725		
1-3		4.788		
3-5		4.844		
5-7		4.908		
7-9		4.969		
9-11		5.025		
11-13		5.086		
13-15		5.150		
15-17		5.206		
17-19		5.266		
19-21		5.327		
21-23		5.387		
23-25		5.448		
25-27		5.510		
27-30		5.567		
Más de 30		5.628		
Per. Ingen. Di		3.135		
Pers. Ingen. Ayudant.				
Inicial		3.287		
1-3		3.333		
3-5		3.386		
5-7		3.438		
7-9		3.484		
9-11		3.536		
11-13		3.587		
13-15		3.639		
15-17		3.685		
17-19		3.737		
19-21		3.789		
21-23		3.840		
23-25		3.888		
25-27		3.940		
27-30		3.990		
Más de 30		4.038		
Pers. Ingen. Medio Ofic.				
Inicial		3.439		
1-3		3.484		
3-5		3.536		
5-7		3.587		
7-9		3.639		
9-11		3.685		
11-13		3.737		
13-15		3.789		
15-17		3.840		
17-19		3.888		
19-21		3.940		
21-23		3.990		
23-25		4.038		
25-27		4.090		
27-30		4.138		
Más de 30		4.190		
Pers Ingen Oficial 2				
Inicial		3.964		
1-3		4.016		
3-5		4.068		
5-7		4.122		
7-9		4.174		
9-11		4.227		
11-13		4.280		
13-15		4.333		
15-17		4.385		
17-19		4.439		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
19-21		4.491		
21-23		4.540		
23-25		4.597		
25-27		4.646		
27-30		4.703		
Más de 30		4.752		
Pers Ingen Oficial 1				
Inicial		4.174		
1-3		4.227		
3-5		4.280		
5-7		4.333		
7-9		4.385		
9-11		4.439		
11-13		4.491		
13-15		4.540		
15-17		4.597		
17-19		4.646		
19-21		4.703		
21-23		4.752		
23-25		4.809		
25-27		4.858		
27-30		4.911		
Más de 30		4.964		
Pers Ingen E				
Inicial		4.552		
1-3		4.607		
3-5		4.661		
5-7		4.715		
7-9		4.770		
9-11		4.826		
11-13		4.880		
13-15		4.934		
15-17		4.999		
17-19		5.047		
19-21		5.101		
21-23		5.154		
23-25		5.211		
25-27		5.265		
27-30		5.318		
Más de 30		5.372		
Pers Ingen E 1				
Inicial		5.266		
1-3		5.327		
3-5		5.387		
5-7		5.448		
7-9		5.510		
9-11		5.567		
11-13		5.628		
13-15		5.691		
15-17		5.750		
17-19		5.811		
19-21		5.872		
21-23		5.929		
23-25		5.992		
25-27		6.053		
27-30		6.109		
Más de 30		6.173		
Pers Adminis 3				
Inicial	687.563			
1-3	697.602			
3-5	707.644			
5-7	717.683			
7-9	727.708			
9-11	737.740			
11-13	747.802			
13-15	757.811			
15-17	767.866			
17-19	777.920			
19-21	787.946			
21-23	797.978			
23-25	808.007			
25-27	818.057			
27-30	828.090			
Más de 30	838.125			
Pers Adminis 4				
Inicial	756.206			
1-3	766.743			
3-5	777.285			
5-7	787.817			
7-9	798.385			
9-11	808.947			
11-13	819.460			
13-15	830.026			
15-17	840.555			
17-19	851.121			
19-21	861.634			
21-23	872.184			
23-25	882.734			
25-27	893.263			
27-30	903.820			
Más de 30	914.354			
Pers Adminis 5				
Inicial	820.564			
1-3	831.467			
3-5	842.446			
5-7	853.400			
7-9	864.324			
9-11	875.240			
11-13	886.195			
13-15	897.162			
15-17	908.073			
17-19	919.028			
19-21	929.974			
21-23	940.953			
23-25	951.854			
25-27	962.809			
27-30	973.770			
Mas de 30	984.713			
Pers. Adminis. 6				
Inicial	945.540			
1-3	957.570			
3-5	969.610			
5-7	981.673			
7-9	993.699			
9-11	1.005.739			
11-13	1.017.810			
13-15	1.029.833			
15-17	1.041.897			
17-19	1.053.915			
19-21	1.065.982			
21-23	1.078.004			
23-25	1.090.047			
25-27	1.102.084			
27-30	1.114.137			
Mas de 30	1.126.212			
Pers. Adminis. O I	657.446			
Personal Adm. 2				
Inicial	657.446			
Menores 6 Horas Diar.				
17 Años	452.624	3.014		
16 Años	444.023	2.961		
15 Años	435.379	2.903		
14 Años	426.733	2.843		

Para los establecimientos de la Zona Sur las presentes escalas salariales se incrementarán de acuerdo a los coeficientes zonales: Chubut 1.10; Santa Cruz y Tierra del Fuego 1.20.

Las tarifas a destajo resultantes de la aplicación de la convención colectiva legalmente actualizadas a mayo de 1981 se incrementarán en un 10 %.

FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES

Convenio 045 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Jornalizados obreros Com.:				
Ingreso a un año			23.080	
1 a 2 años			23.314	
2 a 3 años			23.533	
3 a 4 años			23.755	
4 a 5 años			23.967	
5 a 7 años			24.182	
7 a 9 años			24.403	
9 a 11 años			24.624	
11 a 14 años			24.843	
14 a 17 años			25.063	
17 a 20 años			25.278	
20 a 23 años			25.502	
23 a 26 años			25.719	
26 a 29 años			25.937	
Más de 29 años			26.156	
Jornalizados podadores:				
Ingreso a 1 año			23.642	
1 a 2 años			23.755	
2 a 3 años			23.967	
3 a 4 años			24.186	
4 a 5 años			24.403	
5 a 7 años			24.624	
7 a 9 años			24.843	
9 a 11 años			25.063	
11 a 14 años			25.278	
14 a 17 años			25.502	
17 a 20 años			25.719	
20 a 23 años			25.937	
23 a 26 años			26.156	
26 a 29 años			26.376	
Más de 29 años			26.595	
Jornalizados obr. c. oficio:				
Ingreso a un año			23.859	
1 a 2 años			24.155	
2 a 3 años			24.403	
3 a 4 años			24.624	
4 a 5 años			24.843	
5 a 7 años			25.063	
7 a 9 años			25.278	
9 a 11 años			25.502	
11 a 14 años			25.719	
14 a 17 años			25.937	
17 a 20 años			26.156	
20 a 23 años			26.376	
23 a 26 años			26.595	
26 a 29 años			26.813	
Más de 29 años			27.033	
Jornalizados trac. top-cho:				
Ingreso a un año			25.241	
1 a 2 años			25.360	
2 a 3 años			25.587	
3 a 4 años			25.816	
4 a 5 años			26.041	
5 a 7 años			26.263	
7 a 9 años			26.490	
9 a 11 años			26.715	
11 a 14 Años			26.938	
14 a 17 Años			27.169	
17 a 20 Años			27.394	
20 a 23 Años			27.618	
23 a 26 Años			27.845	
26 a 29 Años			28.068	
Más de 29 Años			28.298	
Jornalizados Mecánicos				
Ingreso a un Año			26.184	
1 a 2 Años			26.315	
2 a 3 Años			26.545	
3 a 4 Años			26.776	
4 a 5 Años			27.005	
5 a 7 Años			27.233	
7 a 9 Años			27.466	
9 a 11 Años			27.695	
11 a 14 Años			27.926	
14 a 17 Años			28.155	
17 a 20 Años			28.385	
20 a 23 Años			28.613	
23 a 26 Años			28.847	
26 a 29 Años			29.073	
Más de 29 Años			29.301	
Jornalizados Injertadores				
Ingreso a un Año			27.911	
1 a 2 Años			28.014	
2 a 3 Años			28.248	
3 a 4 Años			28.488	
4 a 5 Años			28.723	
5 a 7 Años			28.959	
7 a 9 Años			[illegible]	
9 a 11 Años			29.432	
11 a 14 Años			29.666	
14 a 17 Años			29.906	
17 a 20 Años			30.142	
20 a 23 Años			30.382	
23 a 26 Años			30.617	
26 a 29 Años			30.851	
Más de 29 Años			31.089	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Mensualizad. Obreros Com.				
Ingreso a un Año	577.081			
1 a 2 Años	582.781			
2 a 3 Años	588.244			
3 a 4 Años	593.732			
4 a 5 Años	599.187			
5 a 7 Años	604.064			
7 a 9 Años	610.141			
9 a 11 Años	615.630			
11 a 14 Años	621.090			
14 a 17 Años	626.583			
17 a 20 Años	632.033			
20 a 23 Años	637.530			
23 a 26 Años	642.993			
26 a 29 Años	648.480			
Más de 29 Años	653.954			
Mensualizad. Pedadores				
Ingreso a un Año	591.115			
1 a 2 Años	593.732			
2 a 3 Años	599.187			
3 a 4 Años	604.680			
4 a 5 Años	610.141			
5 a 7 Años	615.630			
7 a 9 Años	621.090			
9 a 11 Años	626.583			
11 a 14 Años	632.033			
14 a 17 Años	637.530			
17 a 20 Años	642.993			
20 a 23 Años	648.480			
23 a 26 Años	653.954			
26 a 29 Años	649.620			
Más de 29 Años	664.889			
Mensualizad. Obr. c/Ofic.				
Ingreso a un Año	596.529			
1 a 2 Años	603.867			
2 a 3 Años	610.141			
3 a 4 Años	615.630			
4 a 5 Años	621.090			
5 a 7 Años	626.583			
7 a 9 Años	632.033			
9 a 11 Años	637.530			
11 a 14 Años	642.993			
14 a 17 Años	648.480			
17 a 20 Años	653.954			
20 a 23 Años	659.433			
23 a 26 Años	664.889			
26 a 29 Años	670.378			
Más de 29 Años	675.850			
Mensualizad. Trac. Top/Cho.				
Ingreso a un Año	631.077			
1 a 2 Años	634.093			
2 a 3 Años	639.722			
3 a 4 Años	645.389			
4 a 5 Años	651.014			
5 a 7 Años	656.665			
7 a 9 Años	662.309			
9 a 11 Años	667.964			
11 a 14 Años	673.600			
14 a 17 Años	679.258			
17 a 20 Años	684.887			
20 a 23 Años	690.535			
23 a 26 Años	696.178			
26 a 29 Años	701.824			
Más de 29 Años	707.455			
Mensualizad. Mecánicos				
Ingreso a un Año	654.650			
1 a 2 Años	657.921			
2 a 3 Años	663.652			
3 a 4 Años	669.401			
4 a 5 Años	675.154			
5 a 7 Años	680.909			
7 a 9 Años	686.656			
9 a 11 Años	692.406			
11 a 14 Años	698.140			
14 a 17 Años	703.899			
17 a 20 Años	709.642			
20 a 23 Años	715.403			
23 a 26 Años	721.129			
26 a 29 Años	726.883			
Más de 29 Años	732.648			
Mensualizad. Injertadores				
Ingreso a un Año	697.826			
1 a 2 Años	700.347			
2 a 3 Años	706.263			
3 a 4 Años	712.192			
4 a 5 Años	718.085			
5 a 7 Años	724.017			
7 a 9 Años	729.928			
9 a 11 Años	735.855			
11 a 14 Años	741.764			
14 a 17 Años	747.679			
17 a 20 Años	753.608			
20 a 23 Años	759.522			
23 a 26 Años	765.461			
26 a 29 Años	771.350			
Más de 29 Años	777.269			

FED. ARG. DE OBR. PASTELEROS CONFITEROS PIZZEROS Y ALFAJOREROS

Convenio 362 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Heladerías				
Maestro capataz	772.298			
Oficial	729.316			
Medio oficial	667.472			
Ayudante	605.000			
Pers Femen				
Encargada	622.038			
Env empaq bañ etc	600.719			
Pers Mant				
Encargado o jefe	736.711			
Ayud o suplente	682.840			
Vend y Admin				
Encargado y vendedor	605.000			
Vendedor	597.943			
Cajeros	618.405			
Encarg. expedición	618.405			
Personal expedición	596.186			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Peones generales	587.836			
Suplente de ventas	589.463			
Repartidores	588.710			
Choferes	604.894			
Sereno	587.836			
Personal administ	622.875			
Aprend y Cad				
A los 14 años	470.049			
A los 15 años	470.049			
A los 16 años	474.414			
A los 17 años	478.061			
A los 18 años	575.682			

UNION OBREROS TINTOREROS SOMBREREROS Y LAVADEROS

Convenio 371 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Maquinistas:			25.052	
Choferes:	626.295		25.052	
Tenedores/as:			23.980	
Tendedores/as:			23.980	
Limpiad. en Seco:			25.052	
Sastres - Oficial.:			25.052	
Plancha Maq.:	626.295		25.052	
Planch./Máq. 1/2 Of.:			23.980	
Planch./Mano Of.:			23.980	
Planch./Man. 1/2 Of.:			23.514	
Ayudantes Repart.:			23.514	
Distrib. de Ropa:			23.514	
Encarg. de Control:			23.514	
Marcadores:			23.514	
Peones en Gral.:			23.514	
Repasadores:			23.514	
Costureras - Of.:			23.980	
Cost. 1/2 Of.:			23.514	
Empled. al Mostr.:	587.836			
Porteros o Serenos:	590.241			
Sombrereros - Of.:			25.052	
Tintoreros - Of.:			25.052	
Tintoreros Color:			23.980	
Repartidores:			23.980	
Compaginadores:			23.980	
Desmanchadores - Of.:			23.980	
Embolsadores:			23.980	
Encargados:	626.295			
Foguista:	626.295			
Lavador Of.:			25.052	

ASOC. OB. TEXT. DE LA R. A. EMPRESA DUCILO S. A.

Convenio 130 - Año 76

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Producción				
Inicial:		4.038		
A		4.484		
B		4.759		
C		4.880		
D		5.151		
E		5.478		
F		5.841		
Ingeniería				
Inicial:		4.038		
Oficial:		5.439		
Oficial 1:		5.804		
Especialista:		6.364		
Artesano:		7.021		
Maestro Artesano:		7.956		

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

Convenio 027 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Escala				
407	585.723			
408	611.701			
410	664.101			
412	721.671			
413	752.984			
414	781.508			
416	844.007			
417	874.183			
418	924.215			

FEDERACION OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES

Convenio 008 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obr. Jornal. Categ. A				
Ingreso a 1 Año			25.315	
1 a 2 A.			25.412	
2 a 3 A.			25.473	
3 a 4 A.			25.[illegible]70	
4 a 5 A.			25.661	
5 a 7 A.			25.722	
7 a 9 A.			25.910	
9 a 11 A.			26.066	
11 a 14 A.			26.254	
14 a 17 A.			26.412	
17 a 20 A.			26.567	
20 a 24 A.			26.817	
Más de 24 A.			27.035	
Obr. Jornal. Categ. B				
Ingr. a 1 A.			25.540	
1-2 A.			25.631	
2-3 A.			25.722	
3-4 A.			25.786	
4-5 A.			25.880	
5-7 A.			25.975	
7-9 A.			26.127	
9-11 A.			26.285	
11-14 A.			26.473	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
14-17 A.			26.631	
17-20 A.			26.817	
20-24 A.			27.035	
Más de 24 A.			27.254	
Obr. Jarnal. Categ. C				
Ingr. a 1 Año			25.756	
1-2 A.			25.847	
2-3 A.			25.944	
3-4 A.			26.037	
4-5 A.			26.096	
5-7 A.			26.193	
7-9 A.			26.351	
9-11 A.			26.534	
11-14 A.			26.692	
14-17 A.			26.847	
17-20 A.			27.035	
20-24 A.			27.254	
Más de 24 A.			27.473	
Obr. Jarnal. Categ. D				
Ingr. a 1 A.			26.005	
1-2 A.			26.066	
2-3 A.			26.163	
3-4 A.			26.254	
4-5 A.			26.315	
5-7 A.			26.412	
7-9 A.			26.567	
9-11 A.			26.756	
11-14 A.			26.908	
14-17 A.			27.096	
17-20 A.			27.254	
20-24 A.			27.473	
Más de 24 A.			27.689	
Obr. Jarnal. Categ. E				
1-2 A.			26.224	
2-3 A.			26.315	
3-4 A.			26.412	
4-5 A.			26.473	
5-7 A.			26.564	
7-9 A.			26.752	
9-11 A.			26.908	
11-14 A.			27.066	
14-17 A.			27.248	
17-20 A.			27.406	
20-24 A.			27.625	
Más de 24 A.			27.645	
Ing. a 1 A			26.163	
Obr. Jarnal. Categ. F				
Ingr. a 1 A.			27.238	
1-2 A.			27.331	
2-3 A.			27.397	
3-4 A.			27.492	
4-5 A.			27.588	
5-7 A.			27.653	
7-9 A.			27.847	
9-11 A.			28.006	
11-14 A.			28.166	
14-17 A.			28.361	
17-20 A.			28.521	
20-24 A.			28.748	
Más de 24 A.			28.002	
Obr. Jarnal. Categ. G				
Ingr. a 1 A.			27.906	
1-2 A.			28.004	
2-3 A.			28.157	
3-4 A.			28.255	
4-5 A.			28.354	
5-7 A.			28.452	
7-9 A.			28.617	
9-11 A.			28.780	
11-14 A.			28.975	
14-17 A.			29.142	
17-20 A.			29.307	
20-24 A.			29.568	
Más de 24 A.			29.798	
Obr. Jarnal. Categ. H				
Ingr. a 1 Año			29.029	
1-2 A.			29.133	
2-3 A.			29.231	
3-4 A.			29.300	
4-5 A.			29.435	
5-7 A.			29.498	
7-9 A.			29.671	
9-11 A.			29.839	
11-14 A.			30.043	
14-17 A.			30.210	
17-20 A.			30.411	
20-24 A.			30.648	
Más de 24 A.			30.8[illegible]5	
Pers. Mensual. Categ. I				
Ingr. a 1 A.	633.026			
1-2 A.	635.215			
2-3 A.	637.228			
3-4 A.	639.336			
4-5 A.	641.427			
5-7 A.	643.518			
7-9 A.	647.754			
9-11 A.	651.935			
11-14 A.	656.116			
14-17 A.	660.339			
17-20 A.	664.553			
20-24 A.	668.703			
Más de 24 A.	675.751			
Pers. Mensual. Categ. J				
Ingr. a 1 A.	638.642			
1-2 A.	640.680			
2-3 A.	642.819			
3-4 A.	644.699			
4-5 A.	647.060			
5-7 A.	649.135			
7-9 A.	653.309			
9-11 A.	657.572			
11-14 A.	661.741			
14-17 A.	665.862			
17-20 A.	670.107			
20-24 A.	675.751			
Más de 24 A.	681.314			
Pers. Mensual. Categ. K				
Ing a 1 A.	644.254			
1-2 A.	646.306			
2-3 A.	648.407			
3-4 A.	650.557			
4-5 A.	652.641			
5-7 A.	654.725			
7-9 A.	658.922			
9-11 A.	663.197			
11-14 A.	667.326			
14-17 A.	671.470			
17-20 A.	675.751			
20-24 A.	681.314			
Más de 24 A.	686.915			
Pers. Mensual. Categ. L				
Ing. a 1 A.	649.777			
1-2 A.	651.935			
2-3 A.	653.984			
3-4 A.	656.116			
4-5 A.	658.225			
5-7 A.	660.304			
7-9 A.	664.553			
9-11 A.	668.703			
11-14 A.	672.886			
14-17 A.	677.143			
17-20 A.	681.314			
20-24 A.	686.915			
Más de 24 A.	692.551			
Pers. Mensual. Categ. M				
Ingr. a 1 Año	655.368			
1-2 A.	657.572			
2-3 A.	659.614			
3 a 4 A.	661.741			
4 a 5 A.	663.787			
5 a 7 A.	665.862			
7 a 9 A.	670.107			
9 a 11 A.	674.290			
11 a 14 A.	678.495			
14 a 17 A.	682.715			
17 a 20 A.	686.915			
20 a 24 A.	692.551			
Más de 24 A.	696.988			
Pers. mensual - Categ. N				
Ingr. a 1 A.	680.912			
1-2 A.	683.087			
2-3 A.	685.191			
3-4 A.	687.346			
4-5 A.	689.498			
5-7 A.	691.602			
7-9 A.	696.012			
9-11 A.	700.307			
11-14 A.	704.589			
14-17 A.	708.985			
17-20 A.	713.317			
20-24 A.	719.024			
Más de 24 A.	724.149			
Pers. mensual - Categ. Ñ				
Ingr. a 1 A.	699.974			
1-2 A.	702.147			
2-3 A.	704.340			
3-4 A.	706.537			
4-5 A.	708.742			
5-7 A.	711.006			
7-9 A.	715.388			
9-11 A.	719.751			
11-14 A.	724.183			
14-17 A.	728.648			
17-20 A.	732.997			
20-24 A.	738.842			
Más de 24 A.	744.755			
Pers. mensual - Categ. O				
Ingr. a 1 A.	725.989			
1-2 A.	728.236			
2-3 A.	730.516			
3-4 A.	732.766			
4-5 A.	735.132			
5-7 A.	737.322			
7-9 A.	741.867			
9-11 A.	746.391			
11-14 A.	750.963			
14-17 A.	755.409			
17-20 A.	759.947			
20-24 A.	766.019			
Más de 24 A.	772.124			
Per. adm. y ve. - Categ. P				
Ingr. a 1 A.	633.026			
1-2 A.	635.215			
2-3 A.	637.228			
3-4 A.	639.013			
4-5 A.	641.427			
5-7 A.	643.518			
7-9 A.	647.754			
9-11 A.	651.935			
11-14 A.	656.116			
14-17 A.	660.339			
17-20 A.	664.553			
20-24 A.	670.107			
Más de 24 A.	675.751			
Per. adm. y ve. - Categ. Q				
Ingr. a 1 A.	641.427			
1-2 A.	643.518			
2-3 A.	645.626			
3-4 A.	647.754			
4-5 A.	649.777			
5-7 A.	651.935			
7-9 A.	656.116			
9-11 A.	660.339			
11-14 A.	664.553			
14-17 A.	668.703			
17-20 A.	672.886			
20-24 A.	678.495			
Más de 24 A.	684.077			
Per. adm. y ve. - Categ. R				
Ingr. a 1 A.	649.777			
1-2 A.	651.935			
2-3 A.	653.984			
3-4 A.	656.116			
4-5 A.	658.225			
5-7 A.	660.304			
7-9 A.	664.553			
9-11 A.	668.703			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
11-14 A.	672.886			
14-17 A.	677.143			
17-20 A.	681.314			
20-24 A.	686.915			
Más de 24 A.	692.551			
Per. adm. y ve. - Categ. S				
Ingr. a 1 A.	677.964			
1-2 A.	680.107			
2-3 A.	682.245			
3-4 A.	684.480			
4-5 A.	686.631			
5-7 A.	688.747			
7-9 A.	693.065			
9-11 A.	697.452			
11-14 A.	701.746			
14-17 A.	706.030			
17-20 A.	710.387			
20-24 A.	716.185			
Más de 24 A.	722.171			
Per. adm. y ve. - Categ. T				
Ingr. a 1 A.	699.974			
1-2 A.	702.147			
2-3 A.	704.340			
3-4 A.	705.819			
4-5 A.	708.742			
5-7 A.	711.006			
7-9 A.	715.388			
9-11 A.	719.751			
11-14 A.	724.183			
14-17 A.	728.602			
17-20 A.	732.997			
20-24 A.	738.842			
Más de 24 A.	744.755			

SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convenio 011 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. no Jera. Admin.:				
Téc. es. inicial	792.672			
Téc. es. 1 año	794.280			
Téc. es. 2 años	811.860			
Téc. es. 3 años	834.359			
Téc. es. 4 años	849.400			
Téc. es. 5 años	871.957			
Téc. es. 6 años	894.520			
Téc. es. 7 años	924.615			
Téc. es. 8 años	939.660			
Téc. es. 9 años	969.750			
Téc. es. 10 años	999.751			
Téc. es. 11 años	1.029.841			
Téc. es. 12 años	1.059.840			
Téc. es. 13 años	1.097.526			
Téc. es. 14 años	1.120.114			
Téc. es. 15 años	1.202.684			
Téc. es. 16 años	1.215.275			
Téc. es. 17 años	1.227.863			
Téc. es. 18 años	1.240.455			
Téc. es. 19 años	1.253.044			
Téc. es. 20-24 años	1.277.883			
Téc. es. 25-29 años	1.428.161			
Téc. es. 30 años	1.503.339			
Téc. es. 35 años	1.571.093			
Téc. es. menor inic.	484.083			
Téc. es. menor 1 año	565.606			
Pers. no Jera. Maestranza:				
Inicial	767.497			
1 año	774.162			
2 años	781.689			
3 años	796.804			
4 años	811.860			
5 años	834.288			
6 años	849.400			
7 años	856.928			
8 años	864.508			
9 años	871.957			
10 años	909.562			
11 años	924.615			
12 años	939.660			
13 años	962.237			
14 años	969.750			
15 años	992.208			
16 años	999.751			
17 años	1.029.841			
18 años	1.044.886			
19 años	1.067.424			
20-24 años	1.097.526			
25-29 años	1.127.556			
30 años	1.195.224			
35 años	1.217.722			
Menor inicial	479.727			
Menor 1 año	560.512			
Pers. no Jera. Ord. y|o Serv.:				
Inicial	767.494			
Pers. no Jera. Ord. y|o Serv.:				
1 año	767.494			
2 años	774.162			
3 años	781.689			
4 años	796.804			
5 años	819.373			
6 años	826.828			
7 años	834.359			
8 años	849.400			
9 años	856.928			
10 años	887.006			
11 años	894.520			
12 años	909.562			
13 años	924.615			
14 años	946.379			
15 años	969.750			
16 años	984.713			
17 años	999.751			
18 años	1.022.390			
19 años	1.037.369			
20-24 años	1.052.194			
25-29 años	1.067.424			
30 años	1.082.410			
35 años	1.097.526			
Menor inicial	479.727			
Menor 1 año	560.512			
Pers. Jerarq. Administr.:				
Subjefe Dpt. Sub. En.	3.170.700			
Jefe Dpto. Enc. Caj.	3.646.305			
Subjefe Subcon.	4.003.014			
Jefe Sec. Con. Gr. In.	4.359.726			
Adscrip. a Gerenc.	6.024.313			
Subger. Téc. Adm. O. P.	6.381.019			
Gerente Téc. Adm. C.	6.737.724			
Pers. Jerarq. Ord. y Maestr.:				
Jefe Capat. de Mae.	2.302.500			
Mayordomo	2.118.302			

FEDERACION OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES

Convenio 025 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ta. Int. y Pom. Sast. Ho. Sa. N.:				
Pompier	940.694			
Pantalonero	940.694			
Poor. a Ma. Mac.	940.694			
Cost. Pomp. Calif.	895.094			
Pomp. Alist. Calif.	895.094			
Pomp. Alistad.	784.636			
Cost. Pompie.	784.636			
Mard. de Comp.	940.694			
Revisad. Compost.	940.694			
Ta. Int. Med. Obro. Obra:				
Ofic. Calif.			45.090	
Oficial			39.213	
Medio oficial			30.461	
Cost. y Adel.			27.306	
Ayudanta			26.256	
Aprendiza			22.751	
Int. Pres. Cho. Obro. Obra:				
Ofic. pantalonera			39.213	
Med. oficiala			27.661	
Aprendiza			22.751	
Of. chalequera			39.213	
Medio ofic.			27.661	
Aprendiza			22.751	
Casa Modas Mod. Somb.:				
Aprendiza	561.362		22.751	
Ayudanta	723.126		26.609	
Medio ofic.	765.657		28.708	
Ofic. calif.	874.584		33.961	
1 de mesa	947.412		37.114	
Planc. Máq. o Mano	947.412		37.114	
Ofic. Bord. Mano	947.412		37.114	
Ofic. Bord. Máq.	947.412		37.114	
Sast. Sr s. Tapa Talli.:				
Aprendiz	561.362		22.751	
Ayudante	704.466		25.908	
Medio ofic.	815.231		30.812	
Manc. Cuello	928.143		39.213	
Oficial	928.143		39.213	
1 Ofic. Mesa	984.433		45.867	
Ofic. Pollerista	828.695		31.863	
Ayud. Pollerista	723.128		26.609	
Ofic. Brechera	928.143		39.213	
Planch Man. Máq.	1.037.688		47.618	
Pompierera	940.694			
Ref. Vest. Com. Sras. Niños:				
Oficiala	858.321			
Ayudanta	757.093			
Planchad.	904.266			
1 de mesa arr.	926.304			
Fáb. Tal. Conf. Som. Sa. St. Ni.:				
Creadora	947.720			
2 de mesa	904.206			
1|2 ofic. form.	755.555			
Ofic. form.	863.576			
Ofic. prep. esp.	864.797			
Ofic. prepar.	759.851			
1|2 prepar.	732.311			
Aprend. adel.	723.128			
Aprendiza	561.362			
Conf. Rue Hbr. Trab. Maq.				
Oficial Calif.			45.867	
Oficial			39.213	
2do. Oficial			32.210	
1|2 Oficial			25.560	
Conf. Rue. Hbr. Trab. mesa				
Pr. Ofic. Calif.			45.867	
Pr. Oficial			39.213	
Pr. 2 Oficial			25.560	
Conf. Rue. Hbr. Trab. mano				
Oficial			39.213	
2 Oficial			32.210	
1|2 Oficial			25.560	
Conf. Rue. Hbr. Ojal Mano				
Ojalador			39.213	
Conf. Rue. Hbr. Planc. Maq.				
Oj. Pl. Calif.			45.867	
Ofic. Plano			39.213	
2 Ofic. Plano			32.210	
Oficial Plan.			39.213	
2 Oficial Plan.			32.210	
Conf. Rue. Hbr. Maq.				
Ojalador			39.213	
Ofic. Rev. Calif.			51.116	
Tller. Pant. Trab. Maq.				
Ofic. Calif.			39.213	
Oficial			32.210	
2 Oficial			25.560	
Tller. Pant. Trab. Mano				
Oficial			32.210	
2 Oficial			25.560	
Ofic. Plan. Calif.			45.867	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ofic. Planch			39.213	
2 Ofic. Plano			32.210	
Tller. Pant. Preparac.				
Ofic. Prep.			39.213	
2 Ofic. Prep.			25.560	
Tller. Pant. Ojalado.				
Ojalador			32.210	
Revisado Ofic. Rev. Calif.			44.816	
Tller. Chalec. Prepar.				
Ofic. Prep.			39.213	
2 Ofic. Prep.			32.210	
Tller. Chalec. Plan. Maq.				
Ofic. Plano			44.116	
2 Ofic. Planch.			32.210	
Tller. Chalec. Ojalado				
Ojalador Maq.			39.213	
Ojalador Man.			39.213	
Tller. Chalec. Revisado				
Ofic. Rev. Calif.			42.015	
Oficial			42.015	
2 Oficial			32.210	
1|2 Oficial			25.560	
Tller. Piloto Zurc. o Tej.				
Aprendiz			22.751	
Zurc. o Tejed.			45.867	
Zurc. o Tejed.			45.867	
Tller. Piloto Trab. Maq.				
Oficial			39.213	
1|2 Oficial			25.560	
Tller Piloto Trab. Mano				
Oficial			39.213	
2 Oficial			32.210	
1|2 Oficial			25.560	
Tller Piloto Pla. Oja. Maq.				
Ofic. Rev. Calif.			51.116	
Tller. Piloto Trab. Maq.				
Ofic. Calif.			45.867	
Oficial			39.213	
1|2 Oficial			25.560	
Tller. Piloto Trab. Mano				
Oficial			39.213	
Tller Piloto Trab. Mano				
1|2 Oficial			25.560	
Tller Piloto Revisado				
Revis. Calif.			51.116	
T. Conf. Gener. Ta. Sac. Maq.				
Ofic. Calif.			45.867	
Oficial			39.213	
1|2 Oficial			25.560	
Vest. Maq. Ofic. Calif.			35.715	
Oficial			31.510	
1|2 Oficial			25.560	
Tap. Sac. Man. Oficial			33.961	
1|2 Oficial			25.560	
Vest. Tr. Mano Oficial			33.961	
1|2 Oficial			25.560	
Maq. Esp. Oficial			33.961	
1|2 Oficial			25.560	
Bord. Maq. Oficial			34.663	
1|2 Oficial			29.061	
Bord. Mano Oficial			35.715	
1|2 Oficial			30.109	
Maq. Jag. 3 Bastidores			33.614	
Ayud. Prep. Bastidor			28.360	
Bord. Maq. In Oficial			33.614	
1|2 Oficial			28.360	
Bord. Cal. Maq. |UOficial			34.663	
1|2 Oficial			29.061	
Maq. Ojal. Oficial			34.663	
1|2 Oficial			29.061	
Marc. Ob. Bot. Oficial			34.663	
Marc. Ob. Bot. 1|2 Oficial			29.061	
Rev. Con. Cal. Revisador			45.867	
Prep. Trab. Preparador			39.213	
Trab. Maq. Oficial Calif.			32.915	
Oficial			29.760	
1|2 Oficial			27.661	
Trab. Mano 1|2 Oficial			27.661	
Maq. Ojal. Oficial			39.213	
Rev. T. Con. Ca. Revisador			45.867	
Prep. Trab. Preparador			29.760	
Pl. Maq. Pes. 1 Planchador			47.618	
Pl. Maq. Pes. 2 Planchador			39.567	
3 Planchador			32.915	
Pl. Maq. Liv. Ofic. Plan. Calif.			46.567	
Oficial			38.164	
Conf. Gener.				
1|2 Oficial			30.109	
Ayudante			26.960	
Aprendizaje Aprendiz			22.751	
Cam. Gral. Todas ramas				
Aprendiza|se			22.751	
Maq. Espec. Oficial Calif.			33.614	
Maq. Espec. Oficial Prod.			30.461	
Maq. Espec. 1|2 Ofic. Prod.			28.011	
Ropa Int. Etc. Máquina				
Of. Calif.			33.614	
Of. Prod. Maq. Man.			30.461	
1|2 Ofic. P. Maq. Man.			28.011	
Hojalado Oficial Prod.			33.961	
Ropa Int. Etc. Ojalado				
1|2 Ofic. Prod.			30.812	
Maq. Botones Ofic. Prod.			30.461	
1|2 Ofic. Prod.			28.011	
Maq. Atraques Ofic. Prod.			30.461	
1|2 Ofic. Prod.			28.011	
Marc. Oj. Bot. Ofic. Prod.			33.262	
1|2 Ofic. Prod.			27.661	
Plan. Maq. |UOficial Prod.			34.663	
1|2 Ofic. Prod.			31.159	
Pl. Cos. Vist. Ofic. Prod.			33.262	
1|2 Ofic. Prod.			27.661	
Bord. Maq. Jam |UOfic. Calif.			34.663	
Ofic. Prod.			31.510	
1|2 Ofic. Prod.			30.461	
Bord Maq. Ind. Ofic. Calif.			33.614	
Ofic. Prod.			30.461	
1|2 Ofic. Prod.			28.011	
Bor. Ma. In. Ofic. Calif.			34.663	
Ofic. Prod.			31.510	
Uot. Ofic. Prod.			30.461	
Bord Mand. Ofic. Calid.			35.013	
1 Ofic. Prod.			32.210	
2 Ofic. Prod.			31.159	
Rev. Tej. Cal Revisador			33.614	
Preparador Oficial			33.614	
1|2 Oficial			28.011	
Arreglos Camisas				
Oficial Cal.			33.614	
Oficial Prod.			30.461	
Lencería General				
Ofic. Calif.			33.614	
Ofic. Prod. Maq. Mano			30.461	
Ofic. Prod. Maq. Mano			28.011	
Maq. Jaq. 3 Bastidores			33.614	
Ayud. Prep. Bast.			28.011	
Ojal. Maq. Ofic. Produc.			33.961	
1|2 Oficial			30.812	
Maq. Bot. Ofic. Produc.			30.461	
12 Ofic. Prod.			28.011	
Maq. Atrad. Ofic. Prod.			30.461	
1|2 Ofic. Prod.			28.011	
Bor. Maq. Jam. Ofic. Calif.			34.663	
Ofic. Prod.			31.510	
1|2 Ofic. Prod.			30.461	
Bord. Maq. Ind. Ofic. Calif.			33.614	
Ofic. Prod.			30.461	
1|2 Oficial Prod.			28.011	
B. Cal. Maq. In. Ofic. Calif.			34.663	
Ofic. Prod.			31.510	
1|2 Of. Prod.			30.461	
Bord. Mano Ofic. Calif.			35.013	
Ofic. Prod.			32.210	
1|2 Ofic. Prod.			31.159	
Planchado Ofic. Prod.			34.663	
1|2 Ofic.			31.164	
Lencería:				
Rev. con. cal. revisador			33.614	
Preparador ofic. prep.			33.614	
Preparador 1|2 ofic prep.			28.011	
Preparador dibujante			39.213	
Preparador rep. encajes			35.013	
Term. prenda ofic. prod.			33.262	
Term. prenda 1|2 ofic. prod.			27.661	
Dob. y varios ofic. calif.			33.614	
Dob. y varios ofic. prod.			30.461	
Dob. y varios 1|2 ofic. prod.			28.011	
Mar oj. Bor. of. pro.			33.262	
Mar oj. bor. 1|2 ofic. prod.			27.661	
Corp. etc.:				
Varios, ofic. calif.			33.614	
Varios ofic. prod.			30.461	
Varios 1|2 ofic. prod.			28.011	
Ojalado ojalador			33.961	
Máq. botones ofic. prod.			30.461	
Máq. botones 1|2 ofic. prod.			28.011	
Máq. atraq. oficial prod.			30.461	
Máq. atraq. 1|2 oficial prod.			28.011	
Planchado ofic. prod.			33.614	
Planchado 1|2 ofic. prod.			28.011	
Preparado of. prep.			33.614	
Preparado 1|2 ofic. prep.			28.011	
Sacar hil. ofic. prod.			33.262	
Sacar hil. 1|2 ofic. prod.			27.661	
Tr. med. minor. Corsetería				
Ofic. calif.			35.362	
Ofic. prod.			32.915	
1|2 ofic. prod.			31.863	
Arreglos corsetería:				
Ofic. calif.			35.362	
Ofic. prod.			32.915	
Corpiños:				
Varios ofic. calif.			35.013	
Ofic. prod.			32.562	
1|2 ofic. prod.			31.510	
Ortopedia:				
Varios ofic. esp.			35.862	
Ofic. prod.			32.915	
1|2 ofic.			31.863	
Liga tirad.:				
Tjd. mes. gral. 1|2 ofic. mesa			27.308	
Tjd. mes. gral. Ofic. mesa			31.159	
Tjos. maq. 1|2 ofic. prod.			28.011	
Tjos. maq. Ofic. Prod.			30.461	
Tjos. maq. Ofic. Calif.			33.614	
Máq. espec. 1|2 ofic. prod.			28.011	
Máq. espec. Ofic. Prod.			33.614	
Bal. elec. man. a los 5 meses			27.308	
Bal. elec. man. a los 10 meses			30.812	
Bal. elec. man. Encargado Dptos y reparto			32.915	
Bal. elec. man. Modelista encarg. mesa			33.614	
Cort. y prep. ofic. prod.			32.915	
Cort. y prep. 1|2 ofic.			30.461	
Rop. gral. etc.:				
Camperas oficial			34.663	
Camperas 1|2 oficial			29.061	
Camisas oficial			33.961	
Camisas 1|2 oficial			28.360	
Guard. etc. oficial			33.961	
Guard. etc. 1|2 oficial			28.360	
Pant. jar. etc. oficial			39.213	
Pant. jar. etc. 1|2 ofic.			32.210	
Mamelucos oficial			33.961	
Mamelucos 1|2 oficial			28.360	
Trab. a mano limpia prendas etc.			32.210	
Máq. especial oficial			39.213	
Máq. especial 1|2 oficial			29.061	
Planch mano oficial			35.013	
Planch. mano 1|2 oficial			29.760	
Planch. máq. 1 planchador			45.867	
Planch. máq. 2 planchador			39.213	
Cost. arreglo oficial			34.663	
T. I. no efe. P. oficial			39.213	
T. I. no efe. P. 1|2 oficial			32.210	
Gorr. sum. etc. oficial			33.961	
Gorr. sum. etc. 1|2 oficial			29.708	
Sombreros oficial			33.961	
Sombreros 1|2 oficial			28.708	
Capotitas oficial			33.262	
T. ma. gor. etc. oficial			31.510	
Pla. gar. com. planchador			34.814	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Planc. capot. planchador			33.961	
Ptresp. trab. reparador			31.510	
Rev. t. cont. c. revisador			39.213	
Aprendizaje aprendiz			22.751	
R. C. Gral. C. G.				
Trab. máq. oficial calif.			45.867	
Oficial			39.213	
1/2 oficial			32.210	
Maq. especiales			45.867	
Trab. mesa oficial mesa			36.062	
Trab. mano oficial de mano			32.210	
Planchado ofic. planch. máq.			45.867	
Pfic. planch. mano			45.867	
Preparador trab.			32.210	
Rev. t. cont. C. revisador			32.210	
Arreg. comp. ofic. calif.			45.867	
Aprendizaje aprendiz			22.751	
P. Fa. Pañ. Erc.:				
Sec. Queache ingreso			27.308	
Sec. Queache al año			32.210	
Máquina oficial			32.915	
1/2 oficial			27.661	
Planch. mano oficial			32.915	
1/2 oficial			27.661	
Planch máq. oficial			32.562	
1/2 oficial			27.308	
Cort. pañuelo oficial			32.915	
1/2 oficial			27.661	
P. Pa. paño:				
Aprendizaje aprendiz			22.751	
P. Cami/ cuell.:				
Peón reparti. aprendiz			22.751	
Rep. c/moto			31.159	
Peón Reparti. Chofer			33.262	
Lav. almi. máq. ayudante			28.011	
Lav. almi. máq. oficial			33.262	
Lavan. mand. ingreso			26.256	
Lavan. mand. a los 4 meses			31.159	
Prepar. etc. aprendiz			26.256	
Prepar. etc. oficial			33.262	
Af. do. a vapo. aprendiz			25.560	
Af. do. a vapo. oficial			31.159	
Diobado mano oficial			33.262	
Plan. cam. usa aprendiz al ingres. .			22.751	
Plan. cam. usa aprendiz 6 meses			27.661	
Plan. cam. usa aprendiz 12 meses ..			32.915	
Emp. clas. mar. salario inicial			25.560	
Lavan. mand. a los 4 m.			30.109	
Rama tapicer.:				
Armado coloc. oficial calif.	941.299		37.114	
Oficial	827.470		31.510	
1/2 oficial	796.558		30.113	
Ayudante	755.555		28.011	
Aprendiz	561.362		22.751	
Cost. man. máq. ofic. calif.	922.020		36.062	
Oficial	803.913		30.461	
1/2 oficial	765.657		28.708	
Ayudante	730.775		26.960	
Aprendiz	561.362		22.751	
Gian. cue. tel.:				
Rama cuero Piecitero			28.708	
Rama cuero aprendiz			22.751	
Preparador			39.567	
Cortador			39.567	
Rama tela Trab. a mano			28.708	
Cortador			40.264	
Oficial			32.562	
Modelista			36.414	
Maquinista			28.708	
Planchador			28.708	
Rama cuero revisador			39.567	
Pendedor			32.562	
Fantasista			32.562	
Cordonero			28.708	
Fantasias			28.708	
Oficial			32.562	
Ribetero			28.708	
Revis. costuras			28.708	
Planchador			28.708	
Estivador			32.562	
Paraguas:				
Parag. y afin oficial			35.363	
1/2 oficial			28.708	
Aprendiz adelantado			26.960	
Aprendiz			22.751	
Lonas todos p. Mas. misg.:				
Oficial calif.			44.116	
Oficial			39.567	
1/2 oficial			32.562	
Aprendiz			28.360	
Lonas Toldos P. Fem. m. 18 a.				
Oficiala Calif.			40.613	
Oficiala			35.362	
½ Oficiala			30.109	
Aprendiza			26.960	

FEDERACION ARGENTINA DEL PERSONAL DE GAS DEL ESTADO

Convenio 022 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Obr. S. Es. Operario				
A	659.355			
B	659.355			
C	664.946			
D	673.514			
E	681.625			
F	690.257			
G	698.745			
H	706.956			
I	716.994			
J	727.943			
Pers. Abr. S. Es. Medio Ofic.				
A	701.802			
B	715.036			
C	723.473			
D	734.502			
E	744.802			
F	755.932			
G	767.194			
H	777.742			
I	790.008			
J	803.031			
Pers. Obr. S. Es. Oficial				
A	732.878			
B	746.498			
C	760.824			
D	767.194			
E	772.996			
F	682.918			
G	793.080			
H	803.031			
I	816.542			
J	829.470			
Espe. A	779.212			
Espe. B	797.702			
Espe. C	815.821			
Espe D	830.373			
Espe. E	836.888			
Espe. F	851.228			
Espe. G	865.627			
Espe. H	880.754			
Espe I	895.924			
Espe. J	912.347			
Pers. Obr. S. Es. Maestro				
A	843.512			
B	857.589			
C	872.099			
D	882.639			
E	897.424			
F	910.476			
G	924.133			
H	937.556			
I	954.932			
J	972.680			
Pers. Adminis. Ayudante				
A	660.644			
B	664.946			
C	673.514			
Pers. Adminis. Ayudante				
D	681.725			
E	689.958			
F	697.245			
G	704.139			
H	712.226			
I	719.018			
J	729.581			
K	740.529			
Pers. Adminis. Auxiliar				
A	719.018			
B	737.333			
C	744.802			
D	758.087			
E	771.066			
F	783.951			
G	797.076			
H	809.910			
I	823.413			
J	836.888			
K	851.228			
Pers. Adminis. Auj. Espec.				
A	755.539			
B	774.219			
C	788.079			
D	797.069			
E	804.698			
F	816.556			
G	829.339			
H	841.852			
I	853.361			
J	868.510			
K	883.659			
Pers. Adminis. Aux. Princ.				
A	811.147			
B	834.420			
C	848.033			
D	872.099			
E	891.913			
F	912.347			
G	932.264			
H	952.224			
I	972.680			
J	991.199			
K	1.009.657			
Pers. Adminis. Aux. Mayor				
A	881.016			
B	889.902			
C	903.735			
D	922.262			
E	941.101			
F	959.496			
G	975.198			
H	991.199			
I	1.006.325			
J	1.025.587			
K	1.046.188			
Pers. Menor				
Inciso A Hasta 14 años	473.211			
Inciso B Hasta 15 años	493.171			
Inciso C Hasta 16 años	513.161			
Inciso D Hasta 17 años	533.303			
Inciso E Hasta 18 años	553.031			

ASOCIACION PERSONAL JERARQUIZADO DE GAS DEL ESTADO

Convenio 025 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
P. O. S. Esp. Re. Ayud. Capataz				
A	765.381			
B	786.557			
C	804.698			
D	825.772			
E	837.630			
F	851.228			
G	862.832			
H	879.051			
I	894.811			
J	911.219			
K	927.801			
L	944.639			
P. O. S. Esp. Re. Subcapataz				
A	786.557			
B	804.698			
C	825.772			
D	837.630			
E	851.228			
F	862.832			
G	877.092			
H	891.913			
I	907.572			
J	922.262			
K	938.859			
L	956.058			
P. O. S. Esp. Re. Capataz				
A	804.698			
B	825.772			
C	837.630			
D	851.228			
E	862.832			
F	877.092			
G	895.408			
H	910.462			
I	925.239			
J	940.067			
K	957.880			
L	975.817			
P. O. S. Esp. Re. Capataz Gral.				
A	825.772			
B	837.630			
C	851.228			
D	862.832			
E	877.092			
F	895.408			
G	905.839			
H	918.593			
I	932.264			
J	945.687			
K	962.801			
L	980.913			
Tec. Pro. Adm. Encargado				
A	782.051			
B	809.910			
C	828.320			
D	847.166			
E	864.972			
F	879.051			
G	892.678			
H	906.509			
I	925.239			
J	944.035			
K	962.277			
L	980.090			
M	998.471			
N	1.017.252			
O	1.036.943			
Tec. Pro. Adm. 2do. Secci.				
A	809.910			
B	828.320			
C	847.166			
D	864.972			
E	879.051			
F	892.678			
G	906.509			
H	925.239			
I	944.035			
J	962.277			
K	979.675			
L	996.316			
M	1.013.496			
N	1.033.223			
O	1.053.504			
Tec. Pro. Adm. Tec. I Jef. Se				
A	828.320			
B	847.166			
C	864.972			
D	879.051			
E	892.678			
F	906.509			
G	925.239			
H	944.035			
I	962.277			
J	990.121			
K	1.007.956			
L	1.026.359			
M	1.044.244			
N	1.064.831			
O	1.085.927			
Tec. Pro. Adm. 2 Jefe Divis.				
A	888.237			
B	911.561			
C	925.239			
D	939.485			
E	953.200			
F	976.392			
G	999.417			
H	1.022.770			
I	1.050.810			
J	1.083.175			
K	1.104.773			
L	1.126.051			
M	1.147.431			
N	1.171.657			
O	1.195.993			
Tec. Pro. Adm. Jefe Divis.				
A	911.561			
B	925.239			
C	939.485			
D	953.200			
E	976.392			
F	999.417			
G	1.022.770			
H	1.050.810			
I	1.083.175			
J	1.115.460			
K	1.138.194			
L	1.160.563			
M	1.183.574			
N	1.207.960			
O	1.234.712			
Téc. Pro. Adm. 2 Jef. Servic.				
A	925.239			
B	939.485			
C	953.200			
D	976.392			
E	999.417			
F	1.022.770			
G	1.050.810			
H	1.083.175			
I	1.115.460			
J	1.147.431			
K	1.172.509			
L	1.197.012			
M	1.221.842			
N	1.247.553			
O	1.274.509			
Tec. Prod. Adm. Univ. Jef. Ser.				
A	939.485			
B	953.200			
C	976392			
D	999.417			
E	1.022.770			
F	1.050.810			
G	1.083.175			
H	1.115.460			
I	1.147.431			
J	1.180.160			
K	1.207.014			
L	1.233.635			
M	1.260.518			
N	1.287.751			
O	1.315.857			

SMATA CON EXIMIA INDUSTRIA CLARK ARGENTINA

Convenio 009 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Jornalizados				
7		6.036		
6		5.571		
5		4.831		
4		4.321		
3		3.733		
2		3.271		
1		3.029		
Mensualizado				
4	870.169			
3	744.570			
2	672.403			
1	614.452			
Jornalizados				
7 A los 6 meses		6.068		
6 A los 6 meses		5.601		
5 A los 6 meses		4.864		
4 A los 6 meses		4.348		
3 A los 6 meses		3.765		
2 A los 6 meses		3.302		
1 A los 6 meses		3.059		
Jorn. 6 M. Mensual a lo				
4 A los 6 meses	896.060			
3 A los 6 meses	750.480			
2 A los 6 meses	687.827			
1 A los 6 meses	621.007			

AEROLINEAS ARGENTINAS EXP. 579451|75 ASOCIACION TECNICOS DE VUELO LTN.

Convenio - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Tec. Mec. B 747				
Sueldo fijo mensual	1.149.812			
Dedicación funcin.	2.299.609			
Servicio califica.	2.299.609			
Téc. Mec. B 707				
Sueldo fijo	846.606			
Dedicación funcion	1.693.241			
Servicios califica.	1.693.241			
Téc. Mec. B 727				
Sueldo fijo	617.767			
Dedicación funcional	1.235.564			

AEROLINEAS ARGENTINAS EXP. 579442|75 ASOCIACION PILOTOS DE LINEAS AERE.

Convenio - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Boeing 747:				
Comandante	12.197.618			
2 Comandante	6.771.202			
Copiloto	5.830.297			
2 Oficial	3.147.219			
Boeing 707				
Comandante	10.529.127			
2 Comandante	4.996.445			
Copiloto	5.368.660			
2 Oficial	3.147.219			
Boeing 727				
Comandante	8.936.256			
Copiloto	4.429.386			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Boeing 737:				
Comandante	7.2[illegible]8.769			
Copiloto	3.966.384			
Fokker F-28				
Comandante	5.934.452			
Copiloto	3.147.219			

AEROLINEAS ARGENTINAS EXP. 580183|75 ASOCIACION ARGENTINA DE AERONAV.

Convenio - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Jefe Cabb 747:				
Sueldo Fijo	616.515			
Dedicación Funcion.	719.287			
Resp. a bordo	719.287			
Adicional p. Cargo	406.618			
Internac. 1 Comisari :				
Sueldo Fijo	616.515			
Dedicación Funcion.	719.287			
Respons. a Bordo	719.287			
Adicional p. Cargo	124.434			
Comisario:				
Sueldo Fijo	616.515			
Dedicación funcion.	719.287			
Respons. a bordo	719.287			
Auxiliar:				
Suelo Fijo	563.783			
Dedicación funcion.	657.761			
Respons. a bordo	657.761			
Cabotaje. 1 Comis. Reg.				
Sueldo Fijo	493.798			
Dedicación Funcion.	576.085			
Respons. a bordo	576.085			
Adicional p. Cargo	95.303			
Comis. Reg.:				
Sueldo Fijo	493.798			
Dedicación Funcion.	576.085			
Respons. a bordo	576.085			
Auxiliar Reg:				
Sueldo Fijo	439.740			
Dedicación Funcion.	513.030			
Respons. a Bordo	513.030			
Comis. Ingres.:				
Sueldo Fijo	493.798			
Dedicación Funcion.	576.085			
Respons. a Bordo	576.085			
Auxil. Ingres.:				
Sueldo Fijo	439.740			
Dedicación Funcion.	513.030			
Respons. a Bordo	513.030			

AEROLINEAS ARGENTINAS EXP. 580743|75 ASOCIACION PERSONAL TECNICO AERON.

Convenio - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pta. 6 Teletip.:				
Sueldo Fijo	1.399.935			
Fun. Téc. Aeronáutic.	173.238			
Adic. Sueldo	159.203			
Pta. 5 Teletip.:				
Sueldo Fijo	1.169.859			
Fun. Técn. Aeronáuti	144.775			
Adicion. Sueldo	133.040			
Pta. 4 Teletip.:				
Sueldo Fijo	970.765			
Fun. Téc. Aeronáutic.	120.126			
Adic. Sueldo	110.401			
Pta. 3 Teletip.:				
Sueldo Fijo	866.217			
Func. Téc. Aeronáutic.	107.198			
Adicional Sueldo	98.506			
Pta 6 Manteni.:				
Sueldo Fijo	1.672.625			
Fin. Téc. Aeronáutic.	206.985			
Adicional Sueldo	190.213			
Pta. 5 Manteni.:				
Sueldo Fijo	1.442.549			
Func. Téc. Aeronáutic.	178.508			
Adic. Sueldo	164.051			
Pta. 4 Manteni.:				
Sueldo Fijo	1.181.798			
Fun. Téc. Aeronáutic.	146.245			
Adicional Sueldo	134.394			
Pta. 3 Manteni.:				
Sueldo Fijo	1.014.748			
Fun. Téc. Aeronáutic.	125.571			
Adic. Sueldo	115.409			
Pta. 6 Operati.:				
Sueldo Fijo	1.514.354			
Fun. Téc. Aeronáutic.	187.374			
Adic. Sueldo	172.015			
Pta. 5 Operati.:				
Sueldo Fijo	1.333.284			
Fun. Téc. Aeronáutic.	164.968			
Adic. Sueldo	151.443			
Pta. 4 Operati.:				
Sueldo Fijo	1.071.164			
Fun. Téc. Aeronáutic.	132.545			
Adic. Sueldo	121.670			
Pta. 3 Operati.:				
Sueldo Fijo	909.879			
Fun. Téc. Aeronáutic.	112.585			
Adic. Sueldo	103.340			

AEROLINEAS ARGENTINAS EXP. 580893|75 ASOCIACION PERSONAL AERONAUTICO

Convenio - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Perfov. Contr. SOC-6:				
Sueldo Fijo	1.305.069			
Especializ.	163.134			
Adicional Sueldo	163.134			
SOC-5:				
Sueldo Fijo	1.097.749			
Especializ.	137.219			
Adicional Sueldo	137.219			
SOC-4:				
Sueldo Fijo	931.223			
Especializ.	116.399			
Adicional Sueldo	116.399			
SOC-3:				
Sueldo Fijo	831.974			
Especializ.	103.995			
Adicional Sueldo	103.995			
SUV-Profesio. SP-6:				
Sueldo Fijo	1.436.769			
Adicional Sueldo	342.297			
SP-5:				
Sueldo Fijo	1.202.792			
Adicional Sueldo	286.550			
SP-4:				
Sueldo Fijo	953.018			
Adicional Sueldo	227.048			
SP-3:				
Sueldo Fijo	897.868			
Adicional Sueldo	213.901			
Comerc. Trafi CT-6:				
Sueldo Fijo	1.272.195			
Adicional Sueldo	303.075			
CT-5:				
Sueldo Fijo	1.047.535			
Adicional Sueldo	249.556			
CT-4:				
Sueldo Fijo	861.383			
Adicional Sueldo	205.209			
CT-3:				
Sueldo Fijo	765.221			
Adicional Sueldo	182.308			
Contabl. Adm. CA-6:				
Sueldo Fijo	1.270.942			
Adicional Sueldo	302.784			
CA-5:				
Sueldo Fijo	1.046.647			
Adicional Sueldo	249.352			
CA-4:				
Sueldo Fijo	900.023			
Adicional Sueldo	214.410			
CA-3:				
Sueldo Fijo	828.393			
Adicional Sueldo	197.362			
Cadete:				
Sueldo Fijo	446.364			
Adicional Sueldo	106.193			
Esp. Técn. Fun. ETF-6:				
Sueldo Fijo	1.366.420			
Adicional Sueldo	325.321			
ETF-3				
Sueldo Fijo	1.144.032			
Adicional Sueldo	272.370			
ETF-4:				
Sueldo Fijo	922.895			
Adicional Sueldo	219.724			
ETF-3				
Sueldo Fijo	869.522			
Adicional Sueldo	207.014			
Técnico Func. TF-6:				
Sueldo Fijo	1.106.4[illegible]5			
Adicional Sueldo	263.605			
TF-5:				
Sueldo Fijo	936.823			
Adicional Sueldo	223.189			
TF-4:				
Sueldo Fijo	801.531			
Adicional Sueldo	190.956			
TF-3:				
Sueldo Fijo	701.831			
Técnico func. TF-3				
Adic. sueldo	167.196			
Serv. auxiliar SA-6				
Sueldo fijo	937.163			
Adic. sueldo	223.408			
SA-5				
Sueldo fijo	831.654			
Adic. sueldo	198.264			
SA-4				
Sueldo fijo	700.113			
Adic. sueldo	152.738			
SA-3				
Sueldo fijo	678.275			
Adic. sueldo	142.576			

AEROLINEAS ARGENTINAS EXP. 580848|75 UNION PERS. SUPERIOR Y PROF. EMP.

Convenio - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Jefe Departa. Nivel A				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	2.199.719			
Jefe departa. Nivel B				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	2.047.985			
Jefe departa. Nivel C				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	1.929.694			
Coord. depart. Nivel A				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	1.410.910			
Coord. depart. Nivel B				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	1.314.765			
Coord. depart. Nivel C				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	1.196.430			
Jefe divisio. Nivel 1				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	1.026.613			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Jefe divisio. Nivel 2				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	967.533			
Jefe divisio. Nivel 3				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	908.321			
Asist. divisi. Nivel 1				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	595.216			
Asist. divisi. Nivel 2				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	563.623			
Asist. divisi. Nivel 3				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Jefe manteni. suc. 1 Niv. A				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Jefe comerc. suc. 1 Niv. A				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Jefe aeropue. Suc. 1ra.				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Jefe aeropue. suc. 2da.				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Jefe manteni. suc. 1ra.				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Jefe comerci. suc. 1ra.				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Jefe comerci. suc. 2da.				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Jefe comerci. suc. 3ra.				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Jefe contabl. suc. 1ra.				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Jefe contabl suc. 2da.				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Jefe contabl. suc. 3ra.				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Pro. full tim. Nivel 1				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Pro. full tim. Nivel 2				
Sueldo Fijo	1.766.938			
Dedic. Funcional	504.484			
Prof. par. tim. Nivel 1				
Sueldo Fijo	971.813			
Dedic. Funcional	391.040			
Prof. par. tim. Nivel 2				
Sueldo Fijo	971.813			
Dedic. Funcional	391.040			

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Convenio Nº		Porcentaje
57/75	Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias	11 %

Estos incrementos se aplicarán sobre las remuneraciones de convenio legalmente actualizadas por el Decreto Nº 72/81, vigente al 1º/1/81; no deberán aplicarse sobre las sumas otorgadas por jerarquización, productividad y/o flexibilidad, ni sobre aquellas otras que se hubieren adicionado al salario básico y otras remuneraciones convencionales; tampoco se aplicarán sobre las sumas acordadas en concepto de reintegro de gastos no convencionales de cualquier tipo o denominación ni sobre las asignaciones familiares y horas extras.

ENTEL

Convenio Nº		Porcentaje
72/75 "E"	Centro de Profesionales Universitarios de ENTEL	12 %
110/75 "E"	Federación de Organizaciones del Personal de Supervisión de Telefónicos	12 %
165/75 "E"	Federación Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina - Unión Personal Jerárquico	12 %

Estos incrementos se aplicarán sobre las remuneraciones de convenio legalmente actualizadas por el Decreto Nº 72/81, vigente al 1º/1/81; no deberán aplicarse sobre las sumas otorgadas por jerarquización, productividad y/o flexibilidad, ni sobre aquellas otras que se hubieren adicionado al salario básico y otras remuneraciones convencionales; tampoco se aplicarán sobre las sumas acordadas en concepto de reintegro de gastos no convencionales de cualquier tipo o denominación ni sobre las asignaciones familiares y horas extras.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Convenio Nº		Porcentaje
C.C.T. 164 "E"	Asociación Personal de Dirección de Ferrocarriles Argentinos	10 %
C.C.T. 16/75 "E"	Sociedad La Fraternidad	10 %
C.C.T. 24/75 "E"	Unión Ferroviaria	10 %

Estos incrementos se aplicarán sobre las remuneraciones de convenio legalmente actualizadas por el Decreto Nº 72/81, vigente al 1º/1/81; no deberán aplicarse sobre las sumas otorgadas por jerarquización, productividad y/o flexibilidad, ni sobre aquellas otras que se hubieren adicionado al salario básico y otras remuneraciones convencionales; tampoco se aplicarán sobre las sumas acordadas en concepto de reintegro de gastos no convencionales de cualquier tipo o denominación ni sobre las asignaciones familiares y horas extras.

FLOTA FLUVIAL

Convenio Nº		Porcentaje
C.C.T. 106/75	Asociación Argentina de Empleados de la Marina Mercante	10 %
Expte. 577.225/75	Sindicato Estatal Naval Argentino	10 %

Estos incrementos se aplicarán sobre las remuneraciones de convenio legalmente actualizadas por el Decreto Nº 72/81, vigente al 1º/1/81; no deberán aplicarse sobre las sumas otorgadas por jerarquización, productividad y/o flexibilidad, ni sobre aquellas otras que se hubieren adicionado al salario básico y otras remuneraciones convencionales; tampoco se aplicarán sobre las sumas acordadas en concepto de reintegro de gastos no convencionales de cualquier tipo o denominación ni sobre las asignaciones familiares y horas extras.

ELMA S. A.

Convenio Nº		Porcentaje
C.C.T. 104/75 "E"	Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante	10 %
C.C.T. 109/75 "E"	Centro de Comisarios Navales	10 %
C.C.T. 113/75 "E"	Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales, Centro de Jefes y Oficiales Navales de Radiocomunicaciones y Centro de Médicos Embarcados de la Marina Mercante	10 %
C.C.T. 115/75 "E"	Sindicato de Obreros Marítimos Unidos	10 %
C.C.T. 116/75 "E"	Sindicato Electricistas - Electronicistas Navales	10 %
C.C.T. 119/75 "E"	Asociación Obreros del Estado	10 %
C.C.T. 124/75 "E"	Centro de Patrones de Cabotaje de Ríos y Puertos	10 %
C.C.T. 129/75 "E"	Centro de Jefes y Oficiales Navales de Radiocomunicaciones	10 %
C.C.T. 143/75 "E"	Sindicato Conductores Fusionados de la República Argentina	10 %
C.C.T. 106/75	Asociación Argentina de Empleados de la Marina Mercante	10 %

Estos incrementos se aplicarán sobre las remuneraciones de convenio legalmente actualizadas por el Decreto Nº 72/81, vigente al 1º/1/81; no deberán aplicarse sobre las sumas otorgadas por jerarquización, productividad y/o flexibilidad, ni sobre aquellas otras que se hubieren adicionado al salario básico y otras remuneraciones convencionales; tampoco se aplicarán sobre las sumas acordadas en concepto de reintegro de gastos no convencionales de cualquier tipo o denominación ni sobre las asignaciones familiares y horas extras.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Convenio Nº		Porcentaje
38/75 "E"	Asociación Argentina de Aeronavegantes	10 %
48/75 "E"	Centro de Comisarios Navales	10 %
61/75 "E"	Círculo de Electricistas-Electronicistas Navales	10 %
63/75 "E"	Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante	10 %
66/57 "E"	Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales, Centro de Jefes y Oficiales Navales de Radiocomunicaciones y Centro de Médicos Embarcados de la Marina Mercante	10 %
87/75 "E"	Asociación Profesional Capitanes y Baqueanos Fluviales de la Marina Mercante	10 %
Exp. 134.137/75 Del. Reg. Mt. La Plata	Sindicato de Obreros Especializados de Mantenimiento y Conservación Naval	10 %

Estos incrementos se aplicarán sobre las remuneraciones de convenio legalmente actualizadas por el Decreto Nº 72/81, vigente al 1º/1/81; no deberán aplicarse sobre las sumas otorgadas por jerarquización, productividad y/o flexibilidad, ni sobre aquellas otras que se hubieren adicionado al salario básico y otras remuneraciones convencionales; tampoco se aplicarán sobre las sumas acordadas en concepto de reintegro de gastos no convencionales de cualquier tipo o denominación ni sobre las asignaciones familiares y horas extras.

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Convenio Nº		Porcentaje
30/75 "E"	Sociedad La Fraternidad	10 %
111/75 "E"	Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales, Centro de Jefes y Oficiales Navales de Radiocomunicaciones y Centro de Médicos Embarcados de la Marina Mercante	10 %
120/75 "E"	Centro de Comisarios Navales	10 %
122/75 "E"	Sindicato Electricistas-Electronicistas Navales	10 %
136/75 "E"	Sindicato Obreros Marítimos Unidos	10 %
138/75 "E"	Sindicato Obreros Marítimos Unidos	10 %
139/75 "E"	Centro de Patrones de Cabotaje de Ríos y Puertos	10 %
140/75 "E"	Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante	10 %
146/75 "E"	Sindicato de Conductores Fusionados de la República Argentina	10 %

Estos incrementos se aplicarán sobre las remuneraciones de convenio legalmente actualizadas por el Decreto Nº 72/81, vigentes al 1º/1/81: no deberán aplicarse sobre las sumas otorgadas por jerarquización, productividad y/o flexibilidad ni sobre aquellas otras que se hubieren adicionado al salario básico y otras remuneraciones convencionales; tampoco se aplicarán sobre las sumas acordadas en concepto de reintegros de gastos no convencionales de cualquier tipo o denominación ni sobre las asignaciones familiares y horas extras.

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE SERVICIOS FUNEBRES

Convenio 177 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.

Fíjanse para los trabajadores comprendidos en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 177/75 las escalas salariales correspondientes a las del Convenio Nº 130/75.

SINDICATO EMPLEADOS TEXT. Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA HISISA ARGENTINA S.A.I.C.I.F.

Convenio 056 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.

Los salarios básicos de convenio se incrementan en un 35 % sobre los niveles actualizados legalmente al 31/5/81.

SINDICATO EMPLEADOS TEXT. Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA RHODIA ARGENTINA QUIMICA Y TEXTIL S.A.I.C.

Convenio 036 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.

Los salarios básicos de convenio se incrementan en un 35 % sobre los niveles actualizados legalmente al 31/5/81.

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

Convenios 225, 241, 339, 424 y Resolución Nº 3/75

Las escalas salariales correspondientes a estas convenciones colectivas que rigen a partir del 1º de junio de 1981 y hasta tanto el Gobierno Nacional fije nuevos incrementos, serán dadas a conocimiento oportunamente por intermedio de las autoridades encargadas de fijar las tarifas. Las respectivas jurisdicciones, en base a las pautas y lineamientos generales que les trasmitan en forma conjunta los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas y de Trabajo, con intervención del Ministerio del Interior.

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

Convenio 036 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categoría				
1	832.147			
2	851.052			
3	861.292			
4	888.879			
5	901.482			
6	906.217			
7	948.515			
8	957.177			
9	975.325			
10	1.046.028			
11	1.110.592			
12	1.177.227			

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Personal Administrativo y Contable

Categoría	Valor Mensual Sin mando	Valor Mensual Con mando
1	99.283	—
3	99.307	—
5	111.121	—
7	122.935	—
8	132.379	208.036
10	143.419	—
11	143.425	250.590
12	151.856	284.247
Personal con funciones técnicas y de oficio		
1	99.283	—
2	99.286	—
3	108.762	—
4	119.770	—
5	122.157	—
6	131.595	—
7	142.633	199.360
8	142.638	217.482
9	142.653	230.900
10	152.869	256.106
11	152.874	269.479
12	154.417	300.799
Personal con funciones técnicas y de oficio con título técnico en función		
6	167.840	—
7	171.781	—
8	185.181	260.046
9	185.187	268.733
10	204.876	299.439
11	204.887	316.997
12	205.129	352.809
Personal Manual		
1	99.283	—
2	99.290	—
3	99.307	—
4	111.110	—
5	111.121	156.817
6	111.127	157.599
7	122.935	179.655
8	122.938	199.369
9	122.939	211.988
10	133.171	236.409
11	133.957	250.590
Personal de Turno		
8	—	76.432
9	—	89.059
10	—	103.226
11	—	117.403
12	—	151.073

HIDRONOR SOCIEDAD ANONIMA

	Valor Mensual
1	832.147
2	851.052
3	861.292
4	888.879
5	901.482
6	906.217
7	948.515
8	967.177
9	975.325
10	1.046.028
11	1.110.592
12	1.177.227
13	1.247.860
14	1.322.731

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Convenio Nº		Porcentaje
41/75 "E"	Unión Tranviarios Automotor	10
42/75 "E"	Asociación del Personal de Dirección de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires	10
43/75 "E"	Asociación del Personal de Supervisión de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires	10

Estos incrementos se aplicarán sobre las remuneraciones de convenio legalmente actualizadas por el decreto Nº 72/81 vigente al 1-1-81. No deberán aplicarse sobre las sumas otorgadas por jerarquización productividad y/o flexibilidad, ni sobre aquellas otras que se hubieren adicionado al salario básico y otras remuneraciones convencionales. Tampoco se aplicarán sobre las sumas acordadas en concepto de reintegro de gastos no convencionales de cualquier tipo o denominación ni sobre las asignaciones familiares y horas extras.

ASOCIACION PERSONAL TEC. AERONAUTICO AUSTRAL

Convenio 126 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pta-5	1.187.900			
Pta-4	1.079.032			
Pta-3	965.801			
Pta-2	817.979			
Pta-1	698.115			

SINDICATO UNICO DEL TABACO DE LA REP. ARGENTINA

Convenio 058 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Empleados Administ.	828.323			
Personal Maestranz.	587.836			
Emp. Adm. 2 años	912.884			
Per. Maest. mas 2 a	672.871			

Los sueldos básicos resultantes de la aplicación del Artículo 40º del presente convenio legalmente actualizados a mayo de 1981 se incrementarán en un 10 %.

SIND. OBR. COLOC. AZULEJOS MOSAICOS GRANIT. LUSTR. Y PORCELANEROS

Convenio 200 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Colocadores			54.596	
Oficial Lustrador			54.491	
Aprendiz Lustrador			23.517	
Graniteros			36.904	
Porcelaneros			23.517	

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

SINDICATO UNIDOS DE EMPLEADOS DEL TABACO DE LA REP. ARG.

Convenio 209 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Empleados				
Menos 30 Categoría 1	587.836			
Menos 30 Categoría 2	606.661			
Menos 30 Categoría 3	618.360			
30 a 50 Categoría 1	595.775			
30 a 50 Categoría 2	558.378			
30 a 50 Categoría 3	618.360			
30 a 50 Categoría 4	669.155			
30 a 50 Categoría 5	796.204			
Más de 50 Categoría 1	606.661			
Más de 50 Categoría 2	632.327			
Más de 50 Categoría 3	736.479			
Más de 50 Categoría 4	887.004			
Más de 50 Categoría 5	1.081.021			
Más de 50 Categoría 6	1.301.474			

Los sueldos básicos resultantes de la aplicación del Artículo 30º del presente convenio legalmente actualizados a mayo de 1981 se incrementarán en un 10 %.

FEDER. DE TRAB. DE LA IND. DEL CUERO Y AFINES

Convenio 188 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ram. Pel. Cosi. Sel. y C/A. Na.				
Oficial		4.308		
Medio Oficial		3.737		
Operar. Calificado		3.214		
Oper. No Calificado		2.940		
Ram. Pel. Cosi. Cort. a Máqui.				
Oficial		3.925		
Medio Oficial		3.506		
Operar. Calificado		3.074		
Oper. No Calificado		2.940		
Ram. Pel. Cosi. Sen. y Planch.				
Oficial		3.804		
Medio Oficial		3.391		
Operar. Calificado		2.956		
Oper. No Calificado		2.940		
Ram. Pel. Cosi. Tar.. Varias				
Oficial		3.688		
Medio Oficial		3.391		
Operar. Calificado		2.956		
Oper. No Calificado		2.940		
Peones en Gral.		2.940		
R. P. Peg. o Pr. Mall. y P. O/G.				
01 Oficial		4.429		
Medio Oficial		3.737		
Operar. Calificado		3.214		
Oper. No Calificado		2.940		
R. P. Peg. o Pr. B. Ar. D/G C/V.				
Oficial		3.925		
Medio Oficial		3.506		
Operar. Calificado		3.074		
Oper. No Calificado		2.940		
R. P. Peg. o Pr. Tar. Varias				
Oficial		3.688		
Medio Oficial		3.272		
Operar. Calificado		2.956		
Oper. No Calificado		2.940		
Peones en Gral.		2.940		

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

UNION OBRERA SALINERA ARGENTINA

Convenio 080 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obreros Mayores				
Peón		2.940		
Operario		2.940		
Operario Calif.		2.953		
Medio Oficial		3.113		
Maquinista		3.302		
Oficial		3.499		
Oficial Espec.		3.783		
Embolsador		3.499		
Cargador		3.499		

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio, actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL TABACO DE LA REP. ARGENTINA

Convenio 105 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Personal Masculino				
General				
Peón General			24.719	
Peón Hombreador			27.299	
Peón Fermentador			27.299	
Peón Despalillador			25.685	
Peón Sacudidor			26.211	
Peón Emboquillador			27.299	
Ayudante Emboquillador			27.299	
Maq. Destronc.				
Emboquillador			27.299	
Ay. Emboquillador			27.299	
Peón Abridor Penca			25.685	
Destronque				
Peón Destroncador			26.211	
Peón Sacudidor			26.211	
Maq. Lim. Palo Emboquillador			26.211	
Estufa Cajon.				
Sacador de Cajones			27.299	
Empujador Cajones			27.299	
Sec. Prensa				
Op. Prensa Autom.			31.814	
Sunchador Prensa			29.605	
Cosedor de Fardos			29.605	
Peón Armador Cajón			26.211	
Sec. Calderas				
Foguista Reg. Esp.			34.381	
Foguista con Regist.			33.988	
Foguista sin Regist.			28.430	
Hojalatero			33.988	
Operario|a Lab. A			29.605	
Operario|a Lab. B			26.211	
Sec. Mec|Elec.				
Mec Especializado B			38.565	
Mec. Especializado A			36.893	
Mec. Especializado C			35.405	
Oficial Cat. A			33.077	
Oficial Cat. B			30.833	
Ayudantes			26.211	
Engrasador de Máq.			26.750	
Alb. Pin|carp.				
Of. Especializado			31.463	
Oficial			29.605	
1|2 Oficial			27.299	
Ayudante			26.211	
Sec Usina - Of. Elect. Usinas			33.077	
T. Automotor			33.077	
Oficiales				
1|2 Oficial			29.014	
Ayudantes			25.685	
Sec. Mec. Elec. - 1|2 Oficial			28.430	
Chóferes				
Cond. Autoelevador			30.215	
Chófer General			29.014	
Cond. Autoelevador			28.430	
Personal Femenino				
General				
Obrera General			23.602	
Obrera Maquinista			24.351	
Obrera Despalillad.			24.046	
Jor. a Destaj.				
Cambio de Pilones				7.368,4
General - Peón General - A 6 M.			25.685	
Tareas Adic.				
Pesador de Tabaco			27.299	
Alimentador a Rond.			27.299	
Peón Numer. de Fard.			26.211	
Peón Boletador Emb.			26.211	
Mecánico Esp. - Cat. A				
A los 6 M.			33.594	
Al Año			33.994	
Oficial - Cat. B				
A los 6 M.			33.077	
Al Año			33.594	
Ayudantes				
A los 6 M.			27.857	
Al Año			28.430	
Engrasad. Máq.				
A los 6 M.			27.857	
Al Año			29.014	
Of. Elec. Usin.				
A los 6 M.			33.594	
Al Año			33.994	
Medio Oficial				
A los 6 M.			30.833	
Al Año			33.077	
Ayudantes				
A los 6 M.			26.750	
Al Año			27.857	
Se. Mec|Elect. - Medio Oficial				
A los 6 M.			27.299	
Al Año			30.833	
Pers. Femenino - Obr. Gral., a los 6 M.			25.171	

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio, actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

FED. ARG. DE TRAB. DE LA IND. DEL CUERO Y AFINES

Convenio 196 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ocup. Tar. Gen.				
Op. Tar. Gen. s|Incen.		3.652		
Op. Tar. Gen. c|Incen.		3.459		
Op. Tar. Lim. Car. y D		3.652		
Op. Ta. L C y D C|In.		3.459		
Op. a Cargo de Secs.		3.652		
Op. a Cag. de Sec. c|		3.459		
Ay. de Med. s|Incent.		3.652		
Ay. de Med. c|Incent.		3.459		
Op. Tar. Cop. Prep. Pa.		3.652		
Op. T Cop. Pr. Pal. c|		3.459		
T. Sec. Mo. y H				
Op. Sec. Moj. en GE s|		3.916		
Op. Sec. M en GE c|I.		3.718		
Ayud. Maq. Ex.		4.369		
Ayud. Maq. Ex.		3.916		
Op. en Sec. Fllo s|I.		4.369		
Op. en Sec. Fll. c|In.		3.916		
Estib. y Escurr.		4.566		
Estib. y Escurr.		4.047		
Asent de Tina P Cu.		4.566		
Asent de Tina P Cu.		4.047		
Americanl. SL		4.566		
Americanl. SL		4.047		
Ayud. Maq. Dividir		4.369		
Ayud. Maq. Dividir		3.916		
Embac. Maq. Dividir		4.566		
Embac. Maq. Dividir		4.047		
Enc. Maq. Dividir		4.566		
Enc. Maq. Dividir		4.047		
Trinch. Mano o Maq.		4.566		
Trinch. Mano o Maq.		4.047		
Descarm.		4.566		
Descarm.		4.047		
Of. Maq. Escurr.		4.566		
Of. Maq. Escurr.		4.047		
Ayud. Maq. Escurr.		4.369		
Ayud. Maq. Escurr.		3.916		
Recib. Cuero Crudo		4.566		
Recib. Cuero Crudo		4.047		
Ayud. Recib. Cuero C.		4.369		
Ayud. Recib. Cuero C.		3.916		
Sal. Cuero Crudo		4.369		
Sal. Cuero Crudo		3.916		
Clasif. Orej. Vac.		4.566		
Clasif. Orej. Vac.		4.047		
Oper. Bad. Bla. Curt.		4.566		
Oper. Bad. Bla. Curt.		4.047		
Apert. Mano		4.369		
Apert. Mano		3.916		
Prep. Pract. Curt.		4.566		
Prep. Pract. Curt.		4.047		
Enc. Ap Pasting.		4.566		
Enc. Ap Pasting.		4.047		
Of. Pasting.		4.369		
Of. Pasting.		3.916		
Reb. Maq. H 600 Mm.		4.566		
Reb. Maq. H 600 Mm.		4.047		
Reb. Maq. Ant.		4.566		
Reb. Maq. Ant.		4.047		
Estr. a Mano		4.566		
Estr. a Mano		4.047		
Sect. Tar. Sec.				
Sopl. Duco Med. Of.		4.369		
Sopl. Duco Med. Of.		3.916		
Of. Sopl. Duco		4.369		
Of. Sopl. Duco		3.916		
Pat. Duco Exc.		4.369		
Pat. Duco Exc.		3.916		
Prep. Prac. Colores		4.369		
Prep. Prac. Colores		3.916		
Prep. Pra. Col. c|Dri.		4.369		
Prep. Pra. Col. c|Dri.		3.916		
Op. Plan. Vacío Vac.		4.369		
Op. Plan. Vacío Vac.		3.916		
Op. Felpa Dar. Ti. 17		4.369		
Op. Felpa Dar. Ti. 17		3.916		
Op. Felpa Da. Tin. 2M		4.369		
Op. Felpa Da. Tin. 2M		3.916		
Lustr. Mano		4.369		
Lustr. Mano		3.916		
Peg. Pasting.		4.369		
Peg. Pasting.		3.916		
Clav. Maq. T. Togg.		4.369		
Clav. Maq. T. Togg.		3.916		
Of. Maq. Pint. T. Tip.		4.369		
Of. Maq. Pint. T. Tip.		3.916		
Ay. Planch. y Grab. M.		4.369		
Ay. Planch. y Grab. M.		3.916		
Of. Planch.		4.369		
Of. Planch.		3.916		
		4.369		
Teñido S. Mesa		3.916		
Teñido S. Mesa		4.369		
Op. Mesa		3.916		
Op. Mesa		4.369		
Oper. Plac.		3.916		
Oper. Plac.		4.369		
Oper. Humect.		3.916		
Oper. Humect.		4.369		
Oper. Tint. Sec.		3.916		
Oper. Tint. Sec.		4.369		
Of. Embar.		3.916		
Of. Embar.		3.916		
Of. Sab. Cler.		3.916		
Of. Sab. Cler.		3.718		
Of. Clav. Pint.		3.916		
Of. Clav. Pint.		3.718		
Moled. Pint.		3.916		
Moled. Junt.		3.718		
Sect. Tar. Sec.				
Cep. Pint.		3.916		
Cep. Pint.		3.718		
Abrid. y Of. S. Gam.		3.916		
Abrid. y Of. S. Gam.		3.718		
Clasif. Gen.		3.652		
Clasif. Gen.		3.459		
Of. Defl. Bl. Mano		4.369		
Of. Defl. Bl. Mano		3.916		
Regamuz. Gener.		3.718		
Regamuz. Gener.		4.369		
Estruc. Maq.		3.916		
Lustr. Baq.		4.369		
Paliz. Maq.		3.916		
Paliz. Maq.		4.566		
Oper. Maq. M. O. Sim.		4.047		
Oper. Maq. M. O. Sim.		4.369		
Estruc. Mag.		3.916		
Estruc. Mag.		4.369		
Gam. Mag.		3.916		
Gran. Mag.		4.369		
Of. Abrill.		3.916		
Of. Abrill.		4.369		
Of. Clav. P. y Cl.		3.916		
Of. Clav. P. y Cl.		4.369		
Emp. Mag.		3.916		
Emp. Mag.		4.369		
Rasp. Mag. Ant.		3.916		
Rasp. Mag. Ant.		4.369		
Recort. Cuer. Desc.		3.916		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Recort. Cuer. Desc.		4.369		
Col. Cner. Reb. L		3.916		
Col. Cner. Reb. L		3.916		
Oper. Mag. Fin.		3.718		
Oper. Mag. Fin.		4.369		
Desel. Mag. T. Cuer.		3.916		
Desel. Mag. T. Cuer.		4.369		
Desef. Mag. Film.		3.916		
Desef. Mag. Film.		4.369		
Af. Tar. Gen.		3.916		
Af. Tar. Gen.		4.369		
Oper. Mag. Med. Tot.		3.916		
Oper. Mag. Med. Tot.		4.369		
Oper Mag. ME Tr.		3.916		
Oper Mag. ME Tr.		4.369		
Desempolv. M. O. Maq.		3.916		
Desempolv. M. O. Maq.		4.369		
Conduct. Zorr. Antce.		3.916		
Conduct. Zorr. Antce.		4.566		
Guinchero		4.047		
Guinchero		4.566		
Oper. Char.		4.047		
Oper. Char.		4.369		
Med. Of. D. Fond. y Go.		3.916		
Charolería				
Med. Of. D. Fo. .l. y Go.		3.916		
Of. D. Fond. y Gam.		4.566		
Of. D. Fond. y Gam.		4.047		
Cocin. Char.		4.566		
Cocin. Char.		4.047		
F. . Cs. Suelas				
Oper. Tar. Gen.		3.652		
Oper. Tar. Gen.		3.459		
Oper. Sec. Moj.		3.916		
Oper. Sec. Moj.		3.718		
Sol. Cuero Cind.		4.174		
Sol. Cuero Cind.		3.916		
Orill. Cler. en T. Ct.		4.174		
Orill. Cler. en T. Ct.		3.916		
Prep. D. en Genodic.		4.174		
Prep. D. en Genodic.		3.916		
Recort. Suelas C. Fe.		4.174		
Recort. Suelas C. Se.		3.916		
Cort. Suelas		4.174		
Cort. Suelas		3.916		
Mag. Ant. Lam. Rad.		4.174		
Mag. Ant. Lam. Rad.		3.916		
Trinch. Mano		4.566		
Trinch. Mano		4.306		
Af. Máq. de Sc.		4.566		
Af. Máq. de Sc.		4.306		
Mag. Esc. Antom. Suel.		4.566		
Mag. Esc. Antom. Suel.		4.306		
Mag. Reb. Antom. Sue.		4.566		
Mag. Reb. Antom. Sue.		4.306		
Of. Mag. de Sv. Est.		4.566		
Of. Mag. de Sv. Est.		4.306		
Af. Mag. a M. Camo. E		4.566		
Af. Mag. a M. Camo. E		4.306		
Mesero Mag. Desven.		4.566		
Mesero Mag. Desven.		4.306		
Cilindr. de Suelas		4.566		
Cilindr. de Suelas		4.306		
Clasif. Suel. Term.		4.566		
Clasif. Suel. Term.		4.306		
Asent. Tina C. Aser.		4.566		
Asent. Tina C. Aser.		4.306		
Per. Mant. Mec.				
Ayud. Mant.		3.916		
Ayud. Mant.		3.783		
Med. Of. Mant.		4.369		
Med. Of. Mant.		4.241		
Afic. Mant.		4.566		
Afic. Mant.		4.436		
Afic. 1A Mant.		4.829		
Afic. 1A Mant.		4.698		
Afic. Milt.		5.220		
Afic. Milt.		5.089		

Cada categoría registra dos niveles: el primero sin incentivo y el segundo con incentivo. Los salarios de los operarios destajistas legalmente actualizados a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

ASOCIACION OBRERA TEXTIL

Convenio 002 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Alg. y Afines Parte Gener.				
Peon Gral. Ingreso				
Peón Gral. Ing. 9 M.		2.991		
Peón Gral. Ing. 12 M.		3.187		
Tarsas Gral. Ingr.		3.257		
Tarsas Gral. Ingr. 9 M.		2.991		
Tarsas Gral. Ing. 12		3.187		
Alg. y Afines Hilandería				
Esmerilador		3.257		
Ofic. Manut. Maos.		4.634		
Cilindrero		4.467		
Maquinista Gral.		4.467		
Medio Oficial Gral.		3.645		
Aceitador Gral.		4.156		
Ayudante Gral.		3.400		
Maestro u Of. Lav.		3.257		
Período Prác. Ingr.		4.469		
Alg. y Afines Tejeduría				
Urdido Maquinista		2.991		
Urdido . .id.		3.889		
Engom. Máq.		3.257		
Engom. Ayud.		3.993		
Anudado a Mano		3.329		
Anudado a Mano		3.889		
Anudado Ayud.		3.889		
Pasalisas Ofic.		3.257		
Pasalisas Ayud.		3.868		
Devanado Bab. Etc. M.		3.101		
Devanado Bab. Ayud.		3.645		
Decanillado Máquin.		3.257		
Distr. de Cadena		3.329		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Alg. y Afines Telares				
A. A Mano		3.400		
A. Inop. Tela		3.868		
Mont. Cambie Estilo		3.868		
B Pasahilos		3.993		
B Mecánicos		3.868		
C Ayud. Tejedor		3.400		
C Automáticos		3.868		
D Pasacadena		3.400		
Alg. y Afines Rev. y D. y Pe.				
Costurera o Vainil.		3.329		
A Pizadora a Mano		3.329		
BA Máquina		3.351		
Cortador		3.889		
Planchadora		3.329		
Alg. y Afines Manut. Telar				
Of. Mod. Manut.		4.467		
Medio Of. Manut.		4.156		
Ayud. Mod. Sección		4.156		
Op. Destr. Repuestos		3.257		
Aceitador Gral.		3.400		
Per. Prác. Ingreso		2.991		
Alg. y Afines Tint. y Bl.				
Friz. Fino Maqu.		3.889		
Friz. Fud. y Ayud.		3.257		
Ayud. Digg. y Faader.		3.257		
Maquinista Teñir H.		3.889		
Dep. Crudo Ayud.		3.257		
Ayudante Teñido Hil.		3.257		
Diggero y Fadd. Máq.		3.889		
Diggera y Fa.				
Maquin. Merc. y Col.		3.889		
Ayud. Merc. y Col.		3.257		
Maq. Blanqueo Hil.		3.889		
Ayud. Blanqueo Hil.		3.257		
Maq. Tej. Disc.		3.889		
Ayud. Tej. Disc.		3.257		
Maq. Tej. Cont.		3.889		
Ayud. Tej. Cont.		3.257		
Pesador Oruga Anil.		3.889		
Centrif. Secador		3.645		
Prep. Mezcla		3.993		
Apresto				
Rama y Foul. Máq.		3.889		
Ramas y Foul.				
Ramas y Foul. Ayud.		3.257		
Maq. Secadoras		3.889		
Ayud. Secadoras		3.257		
Maq. Calandras Term.		3.889		
Apresto				
Ayud. Calandras		3.257		
Maq. Apresto Blackf.		3.889		
Maq. Apresto Blackf.		3.257		
Maq. Decatiz.		3.889		
Ayud. Decatiz.		3.257		
Maq. Romp. Apresto		3.889		
Maq. Preo. Cocina		3.993		
Terminación				
Maq. Dobl. Marc. etc.		3.645		
Estampería				
Filtradores		3.889		
Distrib. de Form.		3.829		
Contralor Calor		3.909		
Lavalinas		3.326		
Lavaparches		3.326		
Ayud. 1 Aq. Estamp.		3.909		
Ayud. 2 Maq. Estamp.		3.257		
Maq. Vaporizaje		3.889		
Ayud. Vaporizaje		3.257		
Maq. Lav. Tej. Estamp.		3.889		
Ayud. Lav. Tej. Estam.		3.257		
Enrollador Gris		3.351		
Prep. Prod. Qui.		3.993		
Ayud. Prep. Prod. Qui.		3.257		
Oficial Grabador		4.582		
Med. Oficial Grabad.		4.049		
Pulidor Cilind.		4.066		
Tornero Cilindr.		3.993		
Ayudante Gral.		3.2[illegible]7		
Camar. y Chapiss. 6		3.040		
Camar. y Chapiss. 14		3.272		
Superv. Pantugr. etc.		3.272		
Pantógraf. 6 meses		2.991		
Pintor 6 meses		2.991		
Pant. y Pintor 1 A		3.122		
Tarea Aux.				
Ajustador Oficial		4.722		
Ajustador Medio Of.		4.156		
Electric. Oficial		4.722		
Alg. y Afines - Tarea Aux.				
Elect. Medio Of.		4.156		
Cañista Oficial		4.722		
Cañista Medio Ofic.		4.156		
Hoj. o Plom. Oficial		4.722		
Hoj. o Plom. Medio Of.		4.156		
Frejad Oficial		4.722		
Frej. Medio Of.		4.156		
Tornero Oficial		4.722		
Tornero Medio Of.		4.156		
Sold. Antog. Oficial		4.722		
Sold. Ant. Medio Of.		4.156		
Sold Eléctr. Oficial		4.722		
Sold. Eléctr. Medio Oficial		4.156		
Carpintero Oficial		4.722		
Carpintero Medio Oficial		4.156		
Herrero Oficial		4.508		
Herrero Medio Oficial		3.993		
Pintor Oficial		4.508		
Pintor Medio Oficial		3.993		
Albañil Oficial		4.508		
Albañil Medio Oficial		3.993		
Talabartero Oficial		4.508		
Talabartero Medio Oficial		3.993		
Mimbrero		4.379		
Ay. Taller Ingreso		2.991		
Aprendiz 17 años		2.685		
Aprendiz 16 años		2.392		
Aprendiz 15 años		2.092		
Aprendiz 14 años		1.793		
Cabo Foguista		4.722		
Foguista		4.508		
Aceitador Gral.		3.402		
Control Temper.		3.402		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Of. Amiantador		3.402		
Bombero		3.351		
Maquinista de Usina		4.508		
Ayud. Maq. Usina		3.257		
Tareas no Esp. Ingr.		2.991		
Peón Gral. Ingr.		2.991		
Alg. y Afines Texturizado				
Oficial Maquinista		3.889		
Med. Of. Maq.		3.402		
Aprendiz Ingreso		2.991		
Aprendiz 9 meses		3.187		
Aprendiz 12 meses		3.257		
Lanas Afines Dep. y Clasif.				
Oficial Clasif. Tirada		4.321		
Oficial Clasif.		4.160		
Medio Ofic. Clasif.		4.005		
Peón de Mesa		3.646		
Peón de Recibo		3.880		
Estibador Apilador		3.931		
Ob. Tar. Sas. Gral.		3.880		
Maquinista		3.931		
Obr. Secc. Prensa		3.880		
Lanas, Afines, Lavad. Lanas				
Maq. Lavador		3.931		
Ayudante		3.646		
Diablero		3.646		
Obr. del Secador		3.435		
Maquinista		3.880		
Lanas, Afines, Hil. Lan. P. Sin.				
Of. Esmerilador		4.722		
Limpiador		3.931		
Maq Cardador		3.880		
Ayudante		3.435		
Ob. Tar. Grales.		3.068		
Maquinista Gill.		3.880		
Maq. Peinador		3.880		
Ayud. Peinadora		3.390		
Maq. Alisadora		3.880		
Ayudante		3.390		
Maq. Preparación		3.880		
Ayudante		3.390		
Maq. Hiladora		3.880		
Ayudante		3.390		
Hilador		4.722		
Ata Hilos Ayud. Cao.		3.880		
Ata Hilos		3.390		
Canillero y Tar. Ge.		3.068		
Ob. Tar. Grales.		3.068		
Maq Acopiadora		3.880		
Ayudante		3.390		
Maq Retorcedora		3.880		
Ayudante		3.390		
Maq. Enconador		3.880		
Ayudante		3.390		
Maq. Madejadora Udv.		3.880		
Ayudante		3.390		
Maq. Devanadora		3.880		
Ayudante		3.390		
Canillara		3.880		
Ayudante		3.880		
Obrera Tareas Gral.		3.390		
Revisadora de Hil.		3.068		
Cilindreroja		3.880		
Armador de Peines		3.390		
Lanas, Afines, Hilan. Card.				
Maq. Desfibrador		3.880		
Oficial Mezclador		3.880		
Maq. Mezclador		3.880		
Ayud. Mezclador		3.390		
Oficial Esmerild.		4.722		
Limpiador		3.931		
Maq. Cardador		3.880		
Emborrador		3.390		
Hilador Cat. Maq.		4.722		
Cadenero Ata Hilos		3.880		
Ata Hilos		3.390		
Canillero		3.068		
Maq. Hilador		3.880		
Lanas, Afines, Hilan., Card.				
Maq. Chaponero		3.880		
Obrero Tareas Gral.		3.068		
Lanas, Afines, Dep. de Hil.				
Categoría Ayudante		3.390		
Auxiliar Sección		3.880		
Obrero Tareas Gral.		3.068		
Lanas, Afines, Tejeduría				
Maquinista		3.860		
Oficiala Urdidora		4.321		
Ayudante Urdidora		3.390		
Ayudan. Apro. Urdid.		3.068		
Ayudante		3.435		
Oficial Encolador		3.860		
1|2 Ofic. Encolador		3.646		
Obrero Tareas Gral.		3.068		
Pasalisa		3.880		
Alcanza Hilos		3.390		
Anudador		3.646		
Tejedor Manual		4.128		
Ofic. Tejedor Mec.		3.931		
Marcadora		3.880		
Pinzadora		3.880		
Aprend. Pinzadora		2.991		
Aprend. Zurc. Carda.		3.009		
Aprend. Zurc. Peina.		3.009		
Aprend Zurc Adel. C.		3.046		
Aprend. Zurc. Adel. Po		3.880		
1|2 Ofic Zurc. Card.		3.880		
1|2 Ofic Zurc.-Pein.		4.321		
Ofic. Zurc. Cardad.		4.321		
Ofic Zurcid. Peinad.		4.722		
Revisadora		3.880		
Ayudante		3.390		
Lanas, Afines Apresto				
Maq Lavador		3.880		
Ayud. Maquinista		3.390		
Maq. Batanero		3.880		
Maquinista		3.880		
Tareas Generales		3.068		
Oficial Percedor		3.964		
Maquinista		3.880		
Costurera		3.880		
Ojalera		3.880		
Cardinadora		3.860		
Ayud. Maquinista		3.390		
Tareas Generales		3.068		
Tareas Generales		3.068		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Lanas, Afines, Tintorería				
Maquinista		3.880		
Blanqueador		3.880		
Teñido Manual		3.880		
Centrifugador		3.880		
Maquinista Azufrad.		3.880		
Ayudante		3.368		
Ayudante Maquinist.		3.368		
Ayud. Tintorero		3.931		
Tareas Generales		3.068		
Lanas Afines Elab. Fil. Man.				
Maquinista		3.880		
Maquin. Elaborador		3.880		
Limpiador		3.931		
Cortador		3.390		
Preparadora		3.009		
Pinzadora		3.880		
Maquin. Refinador		3.880		
Maq. Plancha Fielt.		3.880		
Maq. Batanero		3.931		
Maquin. Rulotero		3.931		
Curvador		3.931		
Teñidor		3.880		
Maquinista Lavador		3.880		
Ayudante		3.000		
Maquin. Enramador		3.880		
Ulmaquin. Tondodero		3.329		
Ayudante Tondodero		3.390		
Maquin. Prensador		3.880		
Maquin. Caldadero		3.880		
Empaquetador		3.390		
Ribeteador		3.880		
Maquinista Corias		3.880		
Filtrador		3.880		
Obrero de Patio		3.435		
Obrero Tareas Grals.		3.068		
Lanas y Afin. Expedición				
Separador		3.880		
Ayudante Separador		3.390		
Repar. Hil. y Maded.		3.000		
Lanero de Expedic.		3.880		
Madejera de Mano		3.046		
Marc. y Emp. Cat. Ayu.		3.390		
Peón Patio Cat. Tg.		3.068		
Lanas y Afin. Texturizado				
Oficial Maquinista		3.880		
Maquinista Ayudant.		3.390		
Tareas Grales.		3.068		
Lanas y Afin. Oficios Var.				
Foguista		4.449		
Ayudante Foguista		3.931		
Oficial Mecánico		4.722		
1|2 Ofic. Mecánico		4.144		
Aprendiz		3.068		
Oficial Tornero		4.722		
Oficial Prensador		4.722		
Oficial Rectificad.		4.722		
1|2 Ofic. Tornero		4.144		
1|2 Ofic. Presador		4.144		
1|2 Ofic. Rectific.		4.144		
Aprendiz Tornero		3.068		
Aprendiz Fresador		3.068		
Aprendiz Rectific.		3.068		
Herrero		4.449		
Oficial Soldador		4.449		
1|2 Ofic. Soldador		4.144		
Aprendiz Soldador		3.068		
Lanas y Afin. Oficios Var.				
Cañista		4.722		
Oficial Electricis.		4.722		
1|2 Ofic. Electric.		4.144		
Aprendiz Electric.		3.068		
Bobinador		4.722		
Maquinista		4.449		
Maquinista Turbina		4.449		
Modelista Carpint.		4.722		
Oficial Carpintero		4.722		
1|2 Ofic. Carpinter.		4.144		
Aprendiz Carpintero		3.068		
Oficial Pintor		4.449		
1|2 Oficial Pintor		4.005		
Aprendiz Pintor		3.068		
Oficial Albañil		4.449		
1|2 Oficial Albañil		4.005		
Peón Albañil		3.068		
Of. Talabartero		4.448		
Aceitero		3.880		
Of. Hojalat. y Plom.		4.449		
Oper. Tar. Grales.		3.068		
Lanas y Afin. Telares Aut.				
Atiende 2 Telares		4.321		
Atiende 3 Telares		4.722		
Atiende 43 Telares		4.837		
Atiende 53 Telares		3.880		
Atiende 63 Telares		4.889		
Atiende 73 Telares		4.910		
Atiende 83 Telares		4.931		
Ind. Seda Tej. a Lanz.				
Atiende 2 Telares		4.229		
Atiende 3 Telares		4.691		
Atiende 4 Telares		4.780		
At. 5 a 6 Tel. Semi.		4.809		
At. 7 u 8 Tel. Memia.		4.809		
D. 2 Tel. Pic. a Pic.		4.497		
B 3 Tel. Pic. a Pic.		4.780		
C. 2 Telar Jaccard		4.664		
D. 6 Telar Automat.		4.809		
D. 8 Telar Aut. C. Ay.		4.809		
D. 12 Telar Tut. C. Ay.		4.889		
Telar Autom.				
Atm. 12 Tel. Alt. c|a		4.972		
Ayud. Tej.				
Ayud. Tejedor Gral.		3.397		
Maestro Pasahilos		4.843		
Urdidores		4.809		
Aprend. hasta 9 meses		3.180		
Apren. Dos. 9 a 12 M.		3.378		
Urdidores de Dril.		4.069		
Aprendices H. 12 M.		3.105		
Anud. Pasal. Picapsi.		4.384		
Aprendic. hast. 9 Me.		2.971		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Aprendic. 9 a 12 M.		3.105		
Anudadores a Maq.		4.497		
Aprendiz. has 6 Mes.		2.955		
Retorcedores		4.022		
Aprendiz. has. 3 mes.		3.020		
Aprendiz. 3 a 6 mes.		3.196		
Picadores de Dubuj.		4.069		
Aprendiz hasta 6 M.		3.104		
Cos. y Retoc. Dibujo		3.378		
Aprendiz hasta 3 M.		3.020		
Devanadores		3.649		
Aprendiz hasta 3 M.		3.020		
Canill. Bobin. Encun.		3.378		
Aprend. hasta 3 M.		3.020		
Ayud. Alcanza Hilo		3.222		
Aprendiz hasta 6 M.		2.955		
Zurcidores		4.022		
Aprendiz 3 a 6 Mes.		3.104		
Aprendiz H. 3 Meses		2.955		
Ayud. Tejed.				
Pinzador y Revisad.		3.378		
Aprendiz H. 3 Meses		3.020		
Flequeras		3.222		
Aprendiz Hasta 6 M.		3.020		
Pobladoras a Maq.		4.022		
Apren. Hasta 6 Mes.		3.104		
Ayud. Doblad. a Maq.		3.180		
Doblad. Planch. Emp.		3.222		
Aprend. Hasta 3 Mes.		3.020		
Maquin. Encoladora		4.567		
Ayud. Encoladora		4.069		
Maq. Texturizado		4.567		
1|2 Oficial Textur.		4.069		
Aprendiz Has. 6 M.		3.020		
Aprendiz Has. 12 M.		3.378		
Ob. Tar. Gral. H. 6 M.		3.226		
Ob. Tar. Gral. Mas 6 M.		3.378		
Obreros Tarea Sex.		3.020		
Oficios Vs.				
Ajustador Oficial		4.664		
Ajustador 1|2 Of.		4.129		
Electric. Oficial		4.664		
Electric. 1|2 Od.		4.129		
Cañista Oficial		4.664		
Cañista 1|2 Ofic.		4.129		
Hojal. y|o Plom. Of.		4.497		
Hoj. y|o Pl. 1|2 Of.		3.956		
Fresador Oficial		4.864		
Fresador 1|2 of.		4.129		
Tornero Of.		4.664		
Tornero 1|2 Of.		4.129		
Soldador Oficial		4.664		
Soldador 1|2 of.		4.129		
Carpint. Of.		4.497		
Carpint 1|2 Of.		3.956		
Herrero Of.		4.497		
Herrero 1|2 Of.		3.956		
Pintor Of.		4.497		
Pintor 1|2 Of.		3.956		
Ind. Seda				
Oficios Vs.				
Albañil Of.		4.497		
Albañil 1|2 Of.		3.956		
Foguista Of.		4.497		
Foguista 1|2 Of.		3.956		
Peinista		4.859		
Tejido P. Id.				
Dev. de Mad.				
Aprendiz 3 1ros. M.		2.955		
Afic. Atend. 12 Mad.		3.161		
Ofic. At. 13 a 18 M.		3.444		
Encodado				
Aprendiz 3 1ros. M.		2.955		
Oficial hasta 24 C.		3.161		
Ofic. de 25 a 36 C.		3.444		
Mallosas				
Aprend. 6 1ros. M.		2.986		
Of. At. 16 a 24 Mall.		3.296		
Of. Tej. 25 a 36 Mal.		4.064		
Of. Tej. 27 a 48 Mal.		4.429		
Of. Especializado		4.795		
Rect. Semiaut.				
Aprendiz 8 M.		2.977		
Ofic. con 2 Maq.		3.473		
Ofic. Esp. 2 Maq.		4.737		
Rect. a Motor				
Aprendiz 6 1ros. M.		2.977		
Of. Tej. de 6 M. a 18		3.473		
Aprendiz hasta 6 M.		2.977		
Of. Tej. de 6 M. a 18		3.473		
De Esp. Meng. Au. Dis.		4.737		
Rect. Au. Orig.				
Aprendiz 6 Pros. M.		3.013		
Of. Más 6 Mes. 4 Maq.		3.660		
Of. Esp. 4 Maq. Más		4.743		
Maq. Fullfosh				
Aprendiz H. 9 Meses		3.013		
Of. 1 Maq. 8 Cabezas		3.660		
Of. 2 Maq. 4 Cabezas		4.160		
Of. 1 Maq. 12 Cabezas		4.533		
Of. Esp. 1 Maq. 16 Ca.		4.804		
Of. 1 Maq. 20 Cab.		4.804		
Coloc. Peines				
Aprendiz 6 Meses		2.977		
Oficial de 6 a 18		3.198		
Of. Desp. 18 M.		3.473		
Maq. Cir. Tl.				
Apr. hasta 6 M.		2.977		
Of. 66 a 100 H. 4 M.		3.473		
Of. 101 a 154 H. 4 M.		3.442		
Of. 155 a 200 H. 4 M.		4.519		
Maq. Cirjac.				
Aprendiz hasta 6 M.		2.986		
Of. 66 a 120 a 3 Ma.		3.442		
Of. 121 a 156 a 3 Ma.		4.783		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Mc. Inter.				
Aprendiz hasta		2.977		
A. Of. 60 A hasta 4		3.473		
A Of. 61 a 96 Mc.		4.481		
8 Aprend. hasta 6 M.		2.977		
8 Of. 48 a 72 a 4 M.		3.473		
8 Of. 73 a 96 4 Mc.		4.481		
C. Of. 192 al 6 Mc.		4.673		
C. Of. 192 al 4 Mc.		4.673		
C. Of. 192 al 4 a 6 M.		4.829		
8 Of. 97 a 128		4.800		
Tejido Pid.				
Circ. Doble F.				
Of. 80 a 3 Mq.		4.481		
Of. 81 a 125 Al 3 M.		4.800		
C. D. F. Pu. Etc.				
Apr. hasta 6 M.		2.977		
Of. con 2 Mq.		3.442		
Of. con 3 Mq.		4.780		
Rec. D. Girat.				
Aprendiz 6 M.		3.013		
Of. 2 Maq. 26 Al.		3.660		
Of. 3 Maq. 38 Al.		4.743		
A Plat. Ganc.				
Aprend. 6 M.		2.977		
Of. 20 a 32 L.		3.232		
Of. 33 a 44 Al.		3.430		
Of. 45 a 54 Al.		4.064		
Por 18 1 Al.				
Tej. hasta 12 Mq.		2.977		
Tej. hasta 16 Mq.		3.064		
Por 18 2 Al.				
Tej. hasta 8 Mq.		2.977		
Tej. hasta 12 Mq.		3.064		
Cal. a Cilin.				
Aprendiz 6 Mes.		3.083		
Oficial hasta 18 M.		3.487		
Oficial Desp. 18 M.		4.338		
Firz. Maq. 24				
Aprendiz 6 M.		3.114		
Ofic. Desp. 6 Ma. 18		3.473		
Oficial Especial.		4.737		
Maq. bord. Aut.				
Aprendiz 6 M.		2.977		
Ofic. 6 Cab. 1 Maq.		3.198		
Of. 12 Cab. 1 D. 2 Ma.		3.478		
Raschel				
Aprendiz 6 M.		3.064		
Med. Ofic. hasta 12		3.198		
Of. con 2 Mq.		3.473		
Of. Espe. sin lím. Mq.		4.768		
Kettel Stull				
Aprend. hasta 6 M.		2.977		
Med. Of. hasta 11 M.		3.198		
Of. con 3 Mq.		3.473		
Of. Esp. s. lím. Mq.		4.768		
Urd. en árbol				
Aprend. hasta 6 M.		2.977		
Med. Of. Desp. 6 M.		3.198		
Of. Después 12 M.		4.116		
Urd. en Carrt.				
Aprend. hasta 6 M.		2.977		
Medio Of. Desp. 6 M.		3.198		
Urdidor Desp. 12 MM.		3.473		
Prensa Sto.				
Parend. 6 M.		3.044		
Oficial		3.473		
Marc. y Cort.				
Aprendiz 6 M.		2.955		
Oficial		3.161		
Plancha. Hidr.				
Aprendiz 6 M.		2.977		
Of. Desp. 6 M. a 18 M.		3.473		
Of. Desp. 18 M.		4.615		
Cost. a Maq.				
Aprendiz 6 M.		2.964		
Of. A. Desp. 6 M. a 18		3.174		
Después 18 M.		3.457		
Cost. a Mano				
Aprendiz 6 M.		2.955		
Of. A. Después 6 M.		3.161		
Remallado.				
Remall. Apre. 6 M.		2.977		
Of. A. Remall. 6 M. Al.		3.198		
Tejido Pid.				
Remallado.				
Of. A Remal. Desp. 18		3.473		
Zurcido				
Zurcid. Aprend. 6 M.		2.986		
Zurc. c/Zurc. Visi.		3.338		
Zurcid. Of. Desp. 6 M.		3.487		
Zurcid Desp. 18 M.		4.618		
Corte Máqna.				
Aprend. 6 M.		2.977		
Encim. Etc. Sep. 6 M.		3.198		
Oficial Cort.				
Corte Máqna.				
Oficial Cortador		4.116		
Oficial Espec.		4.763		
Dep. y Exped.				
Aprendiz 6 M.		2.986		
Oficial Desp. 6 M.		3.348		
Dep. y Exped.				
Control		4.481		
Ay. Plancha.				
Colocac. Etc. Apr. 6 M.		3.022		
Coloc. Of. más 6 M.		3.274		
Planch. Mano				
Plancha. Mano Apr.		2.955		
Pl. Mano Desp. 6 M. Of.		3.161		
Trab. Varios				
Aprend. 6 Meses		2.955		
Of. Desp. 6 M.		3.161		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Proc. Lzv. Etc.				
Aprendiz hasta 3 M.		2.955		
Ofic. Desp. 3 M.		3.161		
Texturizado				
Aprendiz 6 M.		3.070		
Med. Of. Desp. 6 M.		3.332		
Ofic. Desp. 12 M.		3.953		
Tej. Elást.				
Aprendiz 6 M.		2.977		
Oficial con 2 Mq.		3.222		
Oficial con 3 Mq.		3.874		
Forradores				
Aprendiz 6 M.		2.977		
Oficial hasta 40 Ju.		3.222		
Ofic. 1 Mq. 80 Hu.		3.874		
Goma Forrada				
Aprendiz 6 M.		2.977		
Of. Desp. 6 M.		3.222		
Ofic. Desp. 9 M.		3.874		
Peones		3.114		
Map. Dest. Y.				
Aprendiz 6 M.		2.977		
Oficial hasta 20 M.		3.222		
Oficial hasta 40 M.		3.874		
Medias Mujer				
Tareas de				
Of. Alba Pint. Etc.		4.233		
Medio Of. Albae. Etc.		3.491		
Foguista		4.233		
Ayud. de Foguista		3.301		
Ofic. Electricista		4.722		
1/2 Of. Mec.		4.233		
Peones		3.119		
Aprendiz Ing.		2.991		
Aprendiz a los 18 M.		3.119		
Cocineros	608.472			
Ascensorista	608.472			
Lav. de Autos	608.472			
Tareas Varias Ing.		2.991		
Tar. Var. a los 12		3.119		
Devana. Revis. Corte		3.025		
A los 12 Meses		3.158		
Tintorero	658.672			
Medias Mujer				
Tareas de				
Peon tintorero 1		3.085		
Peon tintorero 12 m		3.466		
Planch. sec. vap. ing.		3.143		
A los 12 meses		3.646		
Cerr. punt. te, etc.		3.137		
A 12 meses		4.180		
Tejedor ing.		3.137		
Tej. a 6 meses		4.180		
Tej. a 12 meses		4.333		
Cost. y overloq. etc.		3.137		
A 12 meses		4.981		
Máq. Cotton				
Atendiendo 1 máq.		4.812		
Atendiendo 2 máq.		4.950		
Med. H M y N				
Tareas de				
Ofic. albn. pint.		4.233		
Medio of. alb. pint.		3.491		
Foguista		4.233		
Ayud. foguista		3.301		
Ofic. taller		4.722		
Peones		3.074		
Aprendices may. 18		2.955		
A los 18 m.		3.074		
1/2 of. mec. de tall.		4.233		
Cocineros	608.472			
Ascensoristas	608.472			
Lav. de autos	608.472			
Cort. punt. dest. etc.		2.980		
A 12 m.		3.074		
Dev. retc. empar. etc.		3.044		
A 12 meses		3.085		
Tintorero	658.672			
A 12 meses		3.497		
Zurc. lev. rev. etc.		3.090		
Cerr. punt. cost. etc.		3.090		
A 12 m.		3.497		
Planchado etc. ing.		3.093		
A 12 m.		3.438		
Tejedor ing.		3.090		
A 6 m.		3.497		
A 12 m.		5.816		
Máq. Scott				
Tejedor hasta 11 m.		4.752		
Tint. o maest.				
Suplemento		4.199		
Cin Elas. etc.				
Devanado				
Aprendiz hasta 9 m.		3.044		
Med. of. 9 a 15 m.		3.134		
Of. desp. 15 m.		3.384		
Canillado				
Aprend. hasta 8 m.		2.991		
Med. of. 8 a 12 m.		3.107		
Ofic. desp. 12 m.		3.207		
Rit. forr. etc.				
Aprendiz hasta 10 m.		3.044		
Ord. a m. o m.				
Aprendiz hasta 10 m.		3.083		
Med. of. 10 a 16 m.		3.207		
Rit. forr. etc.				
Med. of. 10 a 18 m.		3.134		
Of. desp. 16 m.		3.386		
Ord. a m. o m.				
Ofic. desp. 16 m.		4.037		
Cin. Elas. etc.				
Terminación				
Apren. hasta 8 m.		2.991		
Med. of. 8 a 12 m.		3.107		
Of. después 12 m.		3.207		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Plancha				
Aprend. hasta 10 m.		3.062		
Med. of. 10 a 16 m.		3.287		
Of. desp. 16 m.		4.086		
Agrup. y Pas.				
Apren. hasta 12 m.		2.991		
Apr. 12 a 18 m.		3.207		
Med. of. 18 a 24 m.		4.037		
Of. después 24 m.		4.829		
Alc. Hil. Pas.				
Aprend. hasta 10 m.		3.044		
Med. ofic. 10 a 16 m.		3.134		
Ofic. desp. 16 m.		3.386		
Pic. Cart. etc.				
Aprendiz hasta 9 m.		3.062		
Med. of. 9 a 15 m.		3.287		
Med. of. desp. 15 m.		4.086		
Tel. Convenc.				
Aprendiz hasta 12 m.		2.991		
Apr A del 12 a 18 m.		3.207		
Med. ofc. 18 a 24 m.		4.037		
Of. tej. desp. 24 m.		4.829		
Tel. Crochet				
Apren. hasta 12 m.		2.991		
Apr. A del 12 a 18 m.		3.207		
Med. of. 18 a 24 m.		4.037		
Ofic. desp. 24 m.		4.829		
Tel. Insersi				
Aprend. hasta 12 m.		2.991		
Apr. A del 12 a 18 m.		3.207		
Med. of. 18 a 24 m.		4.037		
Of. desp. 24 m.		4.829		
Máq. Jaurer				
Aprend. hasta 12 m.		2.991		
Med. of. 12 a 18 m.		3.134		
12 a 16 P. 12 a 18		3.134		
24 B 12 a 18 m.		3.341		
36 B 12 a 18 m.		3.457		
Of. desp. 18 m.		3.920		
12 a 15 B más 18 m.		3.920		
24 B más 18 m.		4.722		
36 B más 18 m.		4.747		
Tronzado				
Aprendiz hasta 10 m.		3.062		
Med. of. 10 a 16 m.		3.293		
Of. después 16 m.		4.086		
Por Mano Bor.				
Aprendiz H 10 m.		3.083		
Med. of. 10 a 16 m.		3.287		
Of. desp. 16 m.		4.284		
Tej. Arm. Mano				
Aprend. hasta 12 m.		3.083		
Med. of. 12 a 16 m.		3.423		
Of. desp. 16 m.		4.747		
Prep. P. Pasam.				
Aprend. hasta 12 m.		2.991		
Apr. adelan. 12 a 18		3.207		
Med. of. 18 a 24 m.		4.037		
Ofic. desp. 24 m.		4.829		
Tareas Gen.				
Operario		3.143		
Tareas Aux.				
Repartidor		3.149		
Choter		3.207		
Cin. Eas., etc.				
Tareas Aux.				
Bombero		3.137		
Cabo foguista		4.481		
Foguista		4.086		
Aceitador		3.143		
Control temperat.		3.143		
Amiantador		3.143		
Maquinista		4.086		
Ayudante		3.114		
Mecanico		4.481		
Carpintero		4.481		
Herrero		4.086		
Pintor		4.086		
Electricista		4.086		
Albañil		4.086		
Talabartero		4.086		
Mimbrero		3.920		
Cin. E-ast., etc.				
Texturizado				
Aprendiz 6 m.		3.062		
Med. oficial 6 a 12		3.378		
Ofic. desp. 12 m.		4.646		
Hil. Cos. Afin.				
General				
Hasta 3 m.		3.044		
Hasta 6 m.		3.259		
Mantención				
Oficial		3.912		
Medio oficial		3.408		
Aceit y engras.		3.344		
Tarsa general		3.259		
Peón hasta 3 m.		3.310		
Peón a los 9 m.		3.259		
Expedición				
Masc. mayor 18 a.		3.344		
Maquinista		3.408		
Máq. en general		3.344		
Empaque. y etiq.		3.259		
Trab. varios				
Acarr. limp. ect.		3.259		
Trabajos varios		3.259		
Tint. y Blanq.				
Maquinista		4.069		
Ayudante		3.909		
Tareas Gen.				
Ingreso		3.311		
9 meses		3.482		
12 meses		3.909		
Vaporizaje				
Maquinista		4.069		
Ayudante		[illegible]		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Empaque				
Ingreso		3.311		
9 meses		4.069		
12 meses		3.909		
Tareas Nep.				
Ingreso		3.311		
9 meses		3.482		
12 meses		3.909		
Tareas Aux.				
Oficial electric.		4.664		
Ayudantes		4.199		
Taller				
Ayudante ingreso		3.740		
9 meses		3.482		
12 meses		3.909		
Texturizado				
Maquinista		4.069		
Med. ofic. maq.		3.965		
Hil. Cos. Afin. Texturizado				
Aprendiz 3 Meses		2.955		
Aprend. A 9 Meses		3.259		
Hombr. Ac. etc. Tareas Fen.				
Maq. de Diab. 1 Mq.		3.044		
Maq. Emburr. 2 Mq.		3.044		
Encom. Mq. Hombr.		3.044		
Encom. Mq. Mujer		3.000		
Colb. manta Hombr.		2.955		
Rellen. de Acolch.		2.955		
Maquin. y Cort.		2.955		
Enducon. y Empaq.		2.955		
Rellen. Hombr.		2.955		
Mant. de Hilos retor. y Afi.				
Maq. Retorcedora 9		3.438		
Ayud. Retor. 6 a 9 M.		3.161		
Apr. y Apr. Ad. 7 M.		2.991		
Maq. Devanadora		3.438		
Ayud. devanad.		3.161		
Apr. y Apr. A Del. 6 M.		2.991		
Maq. Bobin. o Encon.		3.438		
Ayud. Encon. 6 a 9 M.		3.161		
Aprend. y Aprad. 6 M.		2.991		
Maq. Bob. etc. 9 M.		3.161		
Ayud. y Enc. 6 a 9 M.		3.096		
Apr. y Apr. A Del. 6		3.007		
Maq. Madejera 9 M.		3.161		
Ayud. Made. 6 a 9 M.		3.096		
Apr. y Apr. A del 6		3.007		
Maq. Urdidora 9 M.		3.920		
Maq. Urdid. 6 a 9 M.		3.161		
Maq. Urdid. 6 M.		2.955		
Obr. Tareas Gen. 6 M.		2.955		
Obr. Tar. Gen. Mas. 6		3.161		
Man. de Hilos Oficios Var.				
Oficial Carpintero		4.549		
Medio Of. Carpint.		3.438		
Oficial Mecánico		4.549		
Med. Ofic. Mecánico		3.438		
Electricista		4.664		
Salar Menor				
De 14 a 15 Años		1.793		
De 15 a 16 A.		2.092		
De 16 a 17 A.		2.883		
De 1 Ma. 18 A.		2.916		
Amianto Engom. Vulcan.				
Anillo Cint. Mec.		4.221		
Oficial		4.001		
1|2 Oficial		3.895		
Ofic. Maq. Engomador		3.895		
Aprendiza		3.225		
Confecciones				
Ofic. Cortador		4.001		
1|2 Of. Cortador		3.895		
Relares				
Rejedor		4.001		
Aprendiz		3.047		
Urdidor		3.372		
Ayudante		3.222		
Canillera		3.225		
Taller				
Of. Tornero		4.780		
1|2 Of. Tornero		4.001		
Ofic. Mecánico		4.221		
Oficial		4.001		
1|2 Oficial		3.912		
Operario Práctico		3.225		
Aprendiz		3.047		
Tronzado				
Ofic. Tronzador		4.001		
Ofic. Maquinista		3.895		
1|2 Of. Maquinista		3.225		
Ayudante Maquinist.		3.047		
Hilanderia				
Control de Prod.		4.001		
Preparador Mezcla		3.912		
Cardista		4.001		
Maq. Bobinadora		3.225		
Maq. Continsa.		3.912		
Maq. Retorcedora		3.912		
1|2 Of. Maquinista		3.225		
Ayudante Maquinista		3.047		
Oper. Tareas Gral.		3.025		
Caldera				
Foguista		4.001		
Ayudante		3.225		
Tareas Gral.				
Obrero/a Tareas G.		3.025		
Tint. Ind. Est. Calificación				
Maq. Especializado		4.233		
Maquinista		4.068		
Ayudante		3.304		
Peón u Ob. Tar. Gral.		3.144		
Mujeres				
Cat. A		3.144		
Cat. B		3.111		
Cat. C		3.077		
Cat. D Zurc. y Pinz.		3.304		
Estampado				
Estamp. Mod. Tej. Pe.		4.548		
Estamp. Mol. Tej. Liv.		4.365		
Estamp. Sobre Lana		4.443		
Of. Estamp. A Schabl.		4.233		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ayudante Estampado		4.086		
Lavador de Cuadros		4.233		
Vaporizaje				
Vaporiz. a Estrella		4.233		
Ayudante Vaporidad.		3.304		
Cocina				
Prep. Color Madre		4.233		
Lava Tachos		3.304		
Ayudante		3.304		
Grabado				
Fotograbador Esp.	986.693			
Fotocopista		4.300		
Retocadora Cuad. Mu.		3.144		
Herrer. Carpint. Cua.		4.446		
Oficial Grabador		4.365		
Chapista		4.365		
Patografista Muj.		3.144		
Dibujante Especial	936.693			
Dibujante	850.059			
Retoca. Negat. Muj.		3.144		
Laqueador Rest. Cua.		4.233		
Dep. Anilinas				
Encarg. Maq. Especia.		4.233		
Tint. ind. est. dep. anilinas				
Pesador Despach. An.		4.086		
Tint. Ind. Est. Oficios Aux.				
Foguista	936.693			
Ayudante	840.260			
Of. Mec. Carp. Elect.		4.543		
1|2 Oficial		3.988		
Cabo de Agua		4.543		
Encarg. de Compras		4.543		
Regenerador Agua		4.086		
Of. Torn. Perma. o Nu.		4.543		
1|2 Of. Tornero		3.988		
Encarg. Usina	936.693			
Amiantadores		4.446		
Ofic. Fresador u Ce.		4.543		
Desp. Dep. Herramien.		3.304		
Tint. Ind. Est. Tint. de Hil.				
Maq. Color de 1ra.		4.086		
Ayudante Color 2da.		3.304		
Gaseadoras		3.144		
Revan. Bob. Retorcid.		3.144		
Pasado Madeja		3.144		
Aprendizas Has. 3 M.		2.965		
Tint. Ind. Est. Tint. Medias				
Planch. Empaquet.		3.144		
Tareas de Terminad.		3.144		
Aprend. Has. 3 M.		2.965		
Yute Alparg. Suavizadora				
Maquin. Cargador		3.488		
Prep. Rec. Material		3.266		
Yute Alparg. Cardas				
Cargador		3.488		
Ayud. Peón Pes. Mat.		3.241		
Yute Alparg. Hiladoras et.				
Maquinista		3.488		
Ayudantes		3.266		
Yute Alparg. Mecheras				
Maquinista		3.488		
Ayudantes		3.266		
Mudadoras		3.266		
Yute Alparg. Tarsas Ne.				
Al Ingreso		2.991		
A los 6 Meses		3.241		
Yute Alparg. Alpargatería				
Sierra y Marcado		2.991		
Maquinista		3.488		
Ayudante		3.266		
Yute Alparg. Balancineros				
Período Práctica		3.241		
Maquinista		3.488		
Yute Alparg. Plegadores				
Período Práctica		3.241		
Maquinista		3.488		
Ayudantes		3.266		
Yute Alparg. Auxiliares				
Al ingreso		2.991		
Alpargatas				
Alparg. Urdidor et.		2.991		
Encint. Revis.				
Período Práctica		2.991		
Maquinista		3.488		
Alpargatas				
Maquinista		3.488		
Ayudante		3.266		
Encint. Revis.				
Oficial		3.301		
Oper. Tareas Gral.		2.991		
Alpargatas				
A los 6 meses		3.241		
Encint. Revis.				
A los 6 Meses		3.241		
Ofic. de Compostura		3.488		
Yute Alparg.				
Oper. Comp. Gl. Período Práctica		2.991		
Oper. Comp. Gl. Oficial		3.301		
Alparg. Gral. Peón en Gral. Ing.		2.991		
Alparg. Gral. Peón en Gral. Gm.		3.241		
Aparado Maq. de Costur. Ing.		2.991		
Aparado Maquinista		3.488		
Aparado Ayudante		3.266		
Tarea no Mec. Período Práctica		2.991		
Tarea no Mec. Oficial		3.301		
Tarea no Mec. Controles y Auxil.		3.488		
Empaque Etc. Período Práctica		2.991		
Empaque Etc. Oficial		3.868		
Otras Tar. Em. al Ingreso		2.991		
Otras Tar. Em. a los 6 Meses		3.241		
Otras Tar. Em. Cabo Foguista		4.722		
Otras Tar. Em. Foguista		4.458		
Otras Tar. Em. Control Temper. Etc.		3.351		
Otras Tar. Em. Bombero		3.301		
Otras Tar. Em. Maquinista		4.458		
Otras Tar. Em. Ayudante		3.241		
Tareas Aux. Elect. Turn. Etc. Ofi.		4.722		
Tareas Aux. Elect. Turn. ½ Ofi.		4.198		
Tareas Aux. Pintor Albaj. Ofi.		4.481		
Tareas Aux. Pintor Alb. ½ Ofi.		4.023		
Tareas Aux. Mimbrero		4.380		
Mant. Maquin. Oficial		4.722		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Mant. Maquin. ½ Oficial		4.198		
Mant. Maquin. Aceitador		3.351		
Mant. Maquin. Ayudante en Gral.		3.266		
Formid. Sisal				
Hilandería Machacadura Mac.		3.278		
Hilandería Machacadura Ayud.		3.178		
Cardas 1ra. Maquinista		3.920		
Cardas 1ra. Ayudante		3.175		
Cardas 2da. 3 Maquinista		3.278		
Cardas 2da. 3 Ayudante		3.175		
Diablo Maquinista		3.278		
Peinad. Estir. Maquinista Cargad.		3.920		
Peinad. Estir. Ayudante		3.175		
Peinad. Estir. Maq. 2A 3A 4A 5A		3.278		
Peind. Estir. Ayudante		3.175		
Cintadures Maquinista		3.278		
Cintadures Ay. Atiend. Cintas		3.175		
Hiladuras HV Maquin. Hasta 24 Hs		3.278		
Hiladuras HV Maq. 25 Husos en Ad		3.882		
Hiladuras HV Ayudantes		3.025		
Hiladuras HV Ovilladoras		3.175		
Hiladuras HV Enrejilladoras		3.086		
Pulidoras TE Maquinista		3.920		
Bobinadoras de 2 Cabezas		3.025		
Bobinadoras de 3 Cabezas		3.086		
Bobinadoras de 4 Cabezas		3.175		
Bobinadoras de más de 4 Cabezas		3.278		
Bobinadoras Pesador de Bobinas		3.086		
Bobinadores				
Enfardador Bobinas		3.086		
Formid. Sisal Cordelería				
Furmad. 2 Pul. Maq.		3.278		
Furmad. 2 Pul. Ayud.		3.175		
For. ½ a 5 Pul. Ma.		3.882		
For ½ a 5 Pul. Ay.		3.175		
For. de más 5 Pul. M.		3.920		
For. de más de 5 Pul. A.		3.183		
For. Todas Med. 1 Ca.		3.183		
For. Todas Med. 2 Cab.		3.278		
Cordón Grand. Maqui.		3.920		
Cordón Media Maqui.		3.278		
Cordón Ch. Maq.		3.339		
Cordón y Form. Gran.		3.175		
Enroll. a Manc. H 2 P.		3.086		
Enr. de 2 ½ a 5 Pu.		3.175		
Enr. a Motor H 2 Pv.		3.025		
Enr. a Motor 2 ½		3.086		
Formid. Sisal Cancha				
M[illegible]yores Pulid. a Ma.		3.278		
Pulidores a Maq. Et.		3.086		
Formid. Sisal Devanado				
At. Maq. Vatid. Madej.		3.086		
Formid. Sisal Hilo Patente				
Retorced. Hasta 60 H.		3.175		
Retorced. más 60 H.		3.086		
Ovilladora 10 H.		3.339		
Madej. Hasta 24 H.		3.086		
Ata Madejas		3.025		
Formid. Sisal Empaque				
Prens. de Paq. a Man.		3.175		
Prens. de Paq. a Mor.		3.086		
Empaquetadores		3.025		
Formid. Sisal Bobinadores				
Maquinista		3.339		
Formid. Sisal Calandras				
Maquinista		3.339		
Ayudante		3.175		
Formid. Sisal Carga y Desc.				
Peón Estibador Fib.		3.025		
Peón Ayud. Tar. Gral.		3.025		
Formid. Sisal Telar a Mano				
Obrer[illegible]a		3.025		
Cabo Foguista		4.780		
Control Temperat.		3.175		
Opera[illegible]o Admiantad.		3.175		
B[illegible]ero		3.399		
Foguista Maq. Usina		4.534		
Ayud. Usina		3.175		
Formid. Sisal Talleres				
Elect. Etc. Oficial		4.780		
Elect. Et. ½ Efic.		4.277		
Hojalata Et. Of.		4.534		
Hojalata Et. ½ Of.		4.041		
Mimbrero		4.304		
Formid. Sisal Mant. Máquina				
Oficial		4.496		
½ Oficial		4.277		
Aceitadores		3.175		
Ayud. en Gral.		3.025		
Prep. de Apresto		3.025		
Alfom. a Mano				
Ofic. Tejedora		3.421		
Ayud. Tejed. Titular		2.965		
Coloc. de Urdimbre		3.114		
Ovilladora		3.070		
Oper. Rec[illegible]le Relie.		3.085		
Oper. Recort. Alfomb.		3.114		
Lavador		3.174		
Oper. Limp. Etc.		3.055		
Lino Canamu. Hilandería				
Maquinista		3.488		
Ayudante		3.266		
Lino Canamu. a Ont. Hilar				
Maquinista		3.488		
Ayudante		3.266		
Lino Canamu. Bobinadoras				
Maquinista		3.488		
Ayudante		3.266		
Lino Canamu. Retor. Graves				
Maquinista		3.488		
Ayudante		3.266		
Lino Canamu. Pulideras				
Ablandora Máq.		3.488		
Ayudante		3.266		
Lino Canamu. Maderas				
Maquinista		3.488		
Lino Canamu. Peinadoras M.				
Oficial		3.488		
Lino Canamu. Tar. Gral.				
Peon Ing.		2.991		
Peon a Gm.		3.241		
Lino Canamu. Depósito				
Operario Distribui.		3.292		
Operario T. Especif.		3.241		
Lino Canamu. Cancha				
Blanqueador		3.488		
Tromperos y Etc.		3.266		
Lino Canamu. Maq. Jequera				
Maquinista		3.868		
Ayudante		3.266		
Lino Canamu Tejeduría				
Maq. Bobinad.		3.488		
Maq. Canillado		3.488		
Maq. Urdidura		3.868		
Maq. Urdid. Ayudante		3.281		
Anudadora a Mano		3.868		
Pasalisas Oficial		3.645		
Pasalisas Ayud.		3.266		
Lino Canamu. Tel. Mec. Aut				
Tejedores		3.645		
Telar de Cin. Tejedor		3.424		
Telar Mano Maquinista		3.488		
Telar Mano Ayudante		3.266		
Afeitadoras Maquinista		3.488		
Afeitadoras Ayudante		3.266		
Plegador Mano Máquina		3.488		
Plegador Rev. Tela Pinzador		3.292		
Plegador Costureras		3.266		
Plegador Inspector Telas		3.266		
Plegador Pasahilos		3.241		
Empaque Cortador		3.868		
Empaque Oper. Empaque		3.241		
Empaque Peon Tareas Gral.		2.991		
Empaque a los 6 Meses		3.241		
Mec. Hilan. RE. Ofic. Mec. Mant.		4.454		
Mec. Hilan. RE ½ Of. Mec Mant.		4.120		
Mec. Hilan. RE. Operar. Dist. Rep.		3.292		
Mec. Hilan. RE Ayudante Seccion		3.295		
Mec. Hilan. RE. Acitador Gral.		3.351		
Almacén y RE. Distribuidor		3.292		
Lino Canamu. Almacén y Re.				
Cabo Foguista		4.722		
Foguista Máq. Usin.		4.458		
Peón Caldera		3.241		
Lino Canamu Taller Mecán.				
Cilindrero		4.454		
Torner. Elec. Ofi.		4.722		
Torner. Elec. 1|2 Of.		4.12[illegible]		
Pintor Etc. Of.		4.482		
Pintor Etc. 1|2 Of.		3.992		
Ayudante Gral.		3.241		
Lino Canamu. Tintor. Blanq.				
Depósit. Crudo 1|20		3.241		
Erisadora Et. Of.		3.868		
Erisadora Etc. 1|20		3.241		
Aparato Teñir Of.		3.868		
Aparato Teñir 1|2		3.241		
Pesador Drogas		3.868		
Centrifugas		3.488		
Preparador Mezcla		3.992		
Lino Canamu. Confección				
Maquinista		3.496		
Ayudante		3.266		
Lino Canamu. Apresto				
Ramas y Foulard. Ma.		3.868		
Ayudante		3.241		
Rompedora Apresto		3.868		
Prep. Coc. Apresto		3.992		
Dob. Mar. Emb. Máq.		3.292		
Ayudante		4.107		
Bolsas y Afi. Apill. Yute				
C 7 a 9 Onz. 37 a 50				
C 7 a 9 Onz. 51 a 55				
C 7 a 9 Onz. 56 a 60				
C 10 a 12 Onz. 37 a 5				
C 10 a 12 Onz. 51 a 5				
C 10 a 12 Onz. Más 5				
C 10 a 12 Onz. 73 Z8				
C 9 a 12 Onz. p|Sa.				
Cost. Val. San. c|Dob.				
Cost. Sal. Etc. s|Dob.				
Cost. Azuc. Doblad.				
Cost. Azuc. Corrar.				
Cost. Azuc. Doblad.				
Cost. Bolsón Cajón				
Cost. Bols. Caj. Chic.				
Cost. Bols. Caj. Gr.				
Cost. Bols. Caj. Tapa				
Cos. Bol. Caj. Dob. Ta.				
Cos. Bols. Caj. s|Dob.				
Cos. Bol. p|Lana c|D.				
Cost. Bols. Cerrar				
Cost. Cem. Compl. Val.				
Cost. Com. Cerrar				
Cost. Cem. Doblad.				
Cost. Frigor Cerrar				
Cost. Frig. Cerrar				
Cost. Frig. Gen. y La.				
Cos. Frig. Cerr. F. Y.				
Cost. Frig. 2 Larc.				
Bolsas y Afi. Algodón				
Lienzo 1,25 M.				
Lienzo 1 a 1,30 M.				
Lienzo 0,90 M.				
Lienzo 0,70 M. s|D.				
Lienzo 0,69 M. c|D.				
Lien. Rej. 0,80 Ad.				
Lienzo Stoc Kinett				
Lienzo p|Lana				
Lienzo p|Lana Dobl.				
Lienzo p|Unir				
Bolsas y Afi. Rastrojeras				
Doblad. y 2 Cost.				
Cerrar				
Bolsas y Afi. Varios				
Reembolso				
Reembolso Cerrar				
Tanino				
Cereal c|Polict. In.				

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Bolsas y Afi. Rafia. Polipr.				
37 al 50-2520				
51 al 55-2380				
56 al 60-2275				
37 al 50-2645				
51 al 55-2520				
56 al 60-2380				
73 al 80-1776				
25 al 37 c/Dobl.				
Sal. Zan. Etc. Dobl.				
Sal. Zan. Etc. s/Dobl.				
Bolsas y Afi. Especialid.				
Azúcar c/Dobl.				
Azúc. Cerrar s/Dobl.				
Azúcar Doblad.				
Bols. Cajones s/Tap.				
Dobl. p/Bols. Caj. 56				
Dobl. p/Bols. Caj. 13				
Tapas p/Bols.				
Tap. p/Bols. 2 Dobl.				
Tapas Bols. 3 Dobl.				
Bols. Cajón s/Dobl.				
Bols. p/Lana c/Dobl.				
Bols. Lana Cerrar				
Cemento Cerrar				
Cemento Dobladillo				
Fri. C. F. 0,70 al 1,4				
Fri. Cerr. 0,50 al 0,6				
Fri. Cerr. F. y Lat. 5				
Fri. Cer. F. y Lat. 10				
Frig. 2 Cost. La.				
Bols. 1,25 s/Dobl.				
Bols. 0,99 s/Dobl.				
Bols. 1 al 30 Dobl.				
Bols. 0,70 s/Dobl.				
Bols. 0,69 c/Dobl.				
Lzo. p/Lan. 144 a 158				
Liem. p/L. Doblad.				
Liem. p/Lana Init.				
Rastro. c/D. Dobl. Co.				
Rastroj. Cerrar				
Reembolso J2 a 60				
Reembolso Cerrar				
Tanino				
Harina c/Valu.				
Cereal c/Poliet.				
Bolsas y Afi. Tareas Var.				
Oficial Mecánico		4.664		
Med. Of. Mecánico		3.990		
Ofic. Albañil		3.825		
Med. Of. Albañil		3.348		
Ayud. Albañil		3.229		
Ofic. Carpintero		4.564		
Med. Ofic. Carpinter.		4.038		
Ayudante Carpinter.		3.657		
Cond. Grla. y Guin.		4.728		
Cond. Grla.		3.378		
Guinchero		3.244		
Camero		3.244		
Cortad. a Mano		3.244		
Cort. a Guill. C. Elec.		3.244		
Cor. a Máq.		3.244		
Cor. y Máq.		3.378		
Cor. Cott. Rell.		5.031		
Cort. Bolsas Frig.		5.031		
Estibador y Carg.		3.244		
Estibador Secc. Mp.		4.834		
Maquin. Máq. Pek		4.834		
Marc. Prep. Olise.		5.031		
Ayudante		4.664		
Enf. de Tubo o Suel.		3.244		
Of. Elect.		4.664		
Bolsas y Afi. Base				
1/2 Of. Elect.		3.990		
Of. Pintor		3.990		
1/2 de Pintor		3.348		
Ayud. Pintor		3.229		
Enfun. Yunta		3.244		
Doblad. a Mano		3.064		
Dobla. a Máq.		3.068		
Cose. Colitas		3.068		
Cargadores		2.992		
Revisadores		3.116		
Repasadores		3.000		
Of. Cost. Lonas		3.891		
1/2 Of. Cos. Lona		3.318		
Of. Cost. Tela Etc.		3.990		
Maq. Costurera		3.108		
Marcadora		3.064		
Remendadora		3.022		
Zurcidora		3.990		
Peón Ingreso		3.116		
Peón 8 Mes.		3.146		
Bolsas y Afi Base Mujer Ingreso		2.953		
Mujer 8 M		3.043		
Bolsas y Afi Bolus Clas Jac Cost		3.990		
Clas Pin Sac Cost		3.990		
Descosedores		3.000		
Descos Fondos		3.000		
Zurcid Tan Sal				
Zurc Bol Ex Sal				
Zurc Bol Ex Tan				
Zurc Bol Var				
Estopa Clas Lav Trapos Inicial			24.667	
6 Meses			29.601	

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

SINDICATO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA ARGENTINA

Convenio 235 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers Estable				
Aprendiz o ayudant	588.436			
1/2 oficial	617.617			
Oficial 1	668.448			
Ofic especializado	718.069			
Encargado	780.024			
Salario mínimo	588.436			
Pers Transit				
Jefe producción				777.266,7
Ayudante producc				325.467,2
Asist de dirección				777.266,7
1 ayud dirección				450.149,4
2 ayud dirección				331.464,5
Direc fotografía				980.655,3
Cameraman				674.213,8
Ayud de cámara				405.211,2
2 ayud de cámara				325.467,2
Director de sonido				510.[illegible]70,6
Microfonista				325.467,2
Jefe maquillaje				450.149,4
Ayudant maquillaje				365.000,7
Peinador				405.211,2
Fotogr filmación				365.000,7
Jefe reflectorista				450.149,4
Capataz reflector				365.000,7
Reflectoristas				325.467,2
Utilero filmación				325.467,2
Modista				301.[illegible]03,8
Carp de filmación				325.467,2
Compaginador				777.266,7
Cort de negativos				325.467,2
Realizador				365.000,7
Ayud de realizador				325.467,2
Oficial especializ				301.[illegible],8
Ayud compaginador				365.000,7
Oficial				283.[illegible],0
Medio oficial				219.[illegible]9
Peón				168.[illegible]81,7
Jefe de pintura				325.467,2
Capataz pintura				283.[illegible],0
Peón especializado				202.770,0
Oficial pintor				283.[illegible],0
Peón pintura				168.[illegible]81,7
Escenógrafo				365.000,7
Per Dib Anim				
Jefe producción	1.437.081			
Jefe estudio	1.096.396			
Asistente gráfico	1.024.110			
Asist cinematogr	890.928			
Asist producción	821.430			
Guionista gráfico	821.430			
Bocetista	1.169.736			
Animador	1.169.736			
Asist de animador	890.928			
Intermediad de 1	758.947			
Intermediad de 2	637.672			
Contr de animación	700.840			
Diseñador	1.169.736			
Fondista	1.024.110			
Asist de fondista	700.840			
Oper calco máquina	637.672			
Ayud calco máquina	587.836			
Enc calco y opacal	700.840			
Asis calco y opaca	637.672			
Calcador a mano	591.212			
Opacador	587.836			
Limpiador	587.836			
Control filmación	591.212			
Enc oper cámara	1.024.110			
Operador cámara	890.928			
Asist oper cámara	637.672			
Archivista	591.212			

Los sueldos básicos resultantes de la presente convención, no explicitados en esta planilla legalmente actualizados a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

SINDICATO PORTUARIOS ZONA NORTE

Convenio 383 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Cereros			23.514	

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio, actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

UNION DE SIND. DE LA INDUSTRIA MADERERA DE LA REP. ARGENTINA

Convenio 335 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Indust Mader				
Oficial		3.698		
Med Ofic		3.280		
Peón Ayud		2.943		
Indust Mader Menores				
18 Años 8 Hs	451.332			
17 Años 6 Hs	406.195			
16 Años 6 Hs	361.108			
15 Años 6 Hs	315.903			
14 Años 6 Hs	269.972			
Irama Agr Vehículos				
2		3.827		
3		3.698		
4		3.280		
Irama Agr Producción				
1		4.069		
2		3.827		
3		3.698		
4		3.280		
5		2.943		
6		2.943		
Irama Agr Mantenimient				
Ofic Exp 1		4.512		
Ofic Exp 2		4.111		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ofic 1		3.827		
Ofic 2		3.698		
Med Ofic		3.380		
Nivel 6		2.943		
Rama Agr Servicios				
A		4.111		
B		3.327		
C		3.698		
D		2.943		
Rama Parquet				
Coloc y Pulid			30.370	

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio, actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL TABACO DE LA RCA. ARGENTINA
Convenio 309 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Tarifa Cig C Enp Cig Et				
Emboquillar	589.943			
Encelofanar	589.943			
Estamp y Envasar	589.943			
Tarifa Cig C Cort Cigarro				
Cort Masc Pers Men	589.943			
Est Anillado Cort Cigarro				
Cigar Clas A y B	589.943			
Cigar Clas C	589.943			
Estam y Anill Máq	613.699			
Clas y Encaj Cort Cigarro				
Clas X Equip y Enc	589.943			
Despa. Tab Cort Cigarro				
Rezagador 1 Categ	589.943			
Rezagador 2 Categ	589.943			
Despalillad Práct	589.943			
Trabajos Vs Cort Cigarro				
Mecán Espec Cat A	789.114			
Mecán Espec Cat B	744.305			
Mecán Espec Cat C	707.820			
Mecánico Oficial	684.138			
Mec 1/2 Oficial	657.240			
Mecánico Ayudante	595.697			
Mecánico Aprend May	592.191			
Maquinis Cigarrera	637.095			
Obr Especializado	621.112			
Centr Est Arm Lav	607.143			
Mojado y Preparado	594.334			
Obr Especializados	621.112			
Peón	589.943			
Obreros en Gral	589.943			
Obr en Gral al Ing	587.836			
Máquin Cigar Apren	587.836			

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio, actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

LAUDO 2/75 - CALZADO
Convenio - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Oficial 1A 2 Op		5.262		
Oficial 1A		4.454		
Oficial		4.145		
Auxiliar		3.748		
Medio Oficial		3.365		
Peón		3.003		
Aprendiz Mayor		2.940		
Aprendices		2.226		
Aprend de 6 a 12 M		2.316		
Aprend de 12 a 18 M		2.404		

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio, actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

SINDICATO EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES
Convenio 022 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers May A/S A	587.836			
B	629.472			
C	731.626			
Pers Men A/S De 14 años	379.466			
De 15 años	405.414			
De 16 años	418.353			
De 17 años	434.592			

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio, actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

SINDICATO OBREROS MARITIMOS UNIDOS GALME PESQUERA S.A.I.C.
Convenio 074 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Prec Especif Camp Puerto				
Primer ciclo				334.825,8
Segundo ciclo				466.511,6
Tercer ciclo				597.241,2
Cuarto ciclo				872.376,1

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio, actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES
Convenio 250 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Cort ajo caj 25 kg				
Cl ajo enr caj 25				
Playero			23.825	
Alambrador y prec			25.215	
Amasador máq clas			25.215	
Play carga máq			25.215	
Tapador			24.233	
Play carg caj			25.215	
Peones no espec			23.825	
Clasif a mano				
Elegidor p/enrist				
Enristr 100 cabez				
Eleg pila a pila				
Enr pila a pila				
Cargad caj 10 kg				
Trabajador h o fr		3.324		
Clasific en máq			23.514	
Armador cajones				

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio, actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL PESCADO
Convenio 376 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Operarios				
Oficial especializado			3.537	
No especializado			3.235	
Medio oficial			2.961	
Ayudante práctico			2.949	
Ayudante			2.940	
Empleados				
Ayudante maestranza	587.816			
Administrativos	598.074			
Secretaria	721.046			
Hig sdo y fies per	721.046			
Operadores IBM	721.046			
Casero	721.046			
Auxiliar contable	743.390			
Compras ventas	983.757			
De spad sug	1.028.469			
Hig sdp pers emb	1.028.469			
Armamento capitán	1.095.547			
Tesorero	1.475.634			
T Mecánicos				
Oficial especializado			5.335	
No especializado			5.004	
Medio oficial			4.038	
Ayudante práctico			2.941	
Ayudante			2.940	

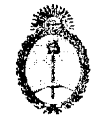
Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio, actualizados legalmente a mayo de 1981, se incrementarán en un 10 %.

UNION OBRERA INDUSTRIA MADERERA DE CORDOBA
Convenio 416 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Básico			23.514	

Los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio, actualizados legalmente a mayo de 1931, se incrementarán en un 10 %.

(Continuará)



RESOLUCIONES

ENTE DE CALIFICACION CINEMATOGRAFICA

Actualización de las tasas que percibe el mencionado Organismo.

RESOLUCION
Nº 70
Bs. As., 17/6/81

VISTO la Resolución Nº 30/81, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener actualizadas las tasas que percibe el Ente, a fin de atender con recursos propios la mayor de sus erogaciones;

Que el Indice de Precios al Consumidor que elabora el INDEC reconoce una variación del 22,9 % para el período que va del 1/3/81 al 31/5/81;

Que si bien el valor de la entrada cinematográfica durante dicho período se incrementó solamente el 16,7 por ciento debe tenerse en cuenta que la diferencia con el 22,9 % mencionado, solo compensa parcialmente el desnivel acumulado en el lapso que va del 1/6/80 al 28/2/81 que fue del 33,6 %.

Por ello, de conformidad con las pautas que motivaron anteriores reajustes en las que se tomó en cuenta aquel índice oficial, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Nº 18.019;

El Director General
del Ente de Calificación
Cinematográfica
Resuelve:

Artículo 1º — Establécense a partir del 1º de julio de 1981, las tasas que se indican a continuación:

	$
Calificación de largo metraje hasta 120'	1.230.000
Calificación de largo metraje de 121' a 150'	1.930.000
Calificación de largo metraje de más de 150'	2.690.000
Calificación de cortometrajes	150.000
Calificación "colas"	350.000
Recurso de revisión largo metraje hasta 120'	1.900.000
Recurso de revisión largo metraje de 121' a 150'	2.930.000
Recurso de revisión largo metraje de más de 150'	4.090.000
Recurso de revisión cortometrajes	250.000

Art. 2º — Los valores que se indican en el artículo 1º, se verán reducidos en un 50 % cuando se trate de películas nacionales.

Art. 3º — Establécense a partir del 1º de julio de 1981, las tasas que se indican a continuación:

	$
Calificación Noticieros	75.000
Consulta Largo metraje	1.460.000
Consulta cortometraje	250.000
Cambio de título	500.000
Duplicado de Certificado	175.000
Visación de cortes	175.000

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Nacional y archívese.

Alberto León



Resoluciones Sintetizadas

Publicación efectuada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 345 — Bs. As., 3|6|81. Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Santa Fé, a ejercer las facultades legislativas de que está investido, a fin de sancionar en su respectiva jurisdicción la ley que permita la capitalización del Banco Provincial a través del redescuento del Banco Central de la República Argentina.

RESOLUCION Nº 348 — Bs. As., 4|6|81. Convalidar la Ley Nº 4.012, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de a Rioja, por la cual se modifica el presupuesto provincial incorporando recursos provenientes de reembolsos de préstamos acordados por el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo y comisión 3 % FO.NA.VI., y fondos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda, para financiar obras del Plan de Trabajos Públicos.

RESOLUCION Nº 363 — Bs. As., 5|6|81. Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de San Luis, a ejercer las facultades legislativas de que está investido, a fin de sancionar en su jurisdicción una ley que permita la capitalización a través de un sistema combinado de Uso del Crédito por parte del Estado Provincial y de Redescuento del Banco Central de la República Argentina.

RESOLUCION Nº 372 — Bs. As., 9|6|81. Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, a ejercer las facultades legislativas de que está investido, a fin de sancionar en su respectiva jurisdicción una ley que permita la capitalización del Banco Provincial a través del sistema del Uso del Crédito por Parte del Estado Provincial.

RESOLUCION Nº 421 — Bs. As., 15|6|81. Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, a ejercer las facultades legislativas de que está investido, a fin de sancionar en su jurisdicción la ley que permita la capitalización a través de un sistema combinado de Uso del Crédito por Parte del Estado Provincial y de redescuento del Banco Central de la República Argentina al Banco Provincial.

RESOLUCION Nº 422 — Bs. As., 15|6|81. Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Catamarca, a ejercer las facultades legislativas de que está investido, a fin de sancionar en su respectiva jurisdicción la ley que permita la capitalización del Banco Provincial a través del sistema del Uso del Crédito por parte del Estado Provincial.

RESOLUCION Nº 423 — Bs. As., 5|6|81. Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, a ejercer las facultades legislativas de que está investido, a fin de sancionar en su respectiva jurisdicción la ley que permita la capitalización del Banco Provincial a través del sistema del Uso del Crédito por parte del Estado Provincial.

RESOLUCION Nº 425 — Bs. As., 15|6|81. Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Catamarca a sancionar y promulgar una ley, por la cual se crea el Ente Autárquico "Obras Sanitarias Catamarcas".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

RESOLUCION Nº 38 — Bs. As., 12|6|81. Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta por Lorillard, a División of Loew's Theatres Inc. respecto de la Resolución SST de la entonces Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial del 5 de diciembre de 1980.
Se aclara que la aprobación de la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Manufactura de Tabacos Imparciales S.A.C.I.C.A. y Llorrillard, a División Of Loew's Theatres Inc. inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.224 hasta el 5|3|81 se integra con el convenio de fecha 6|3|71 inscripto automáticamente bajo el Nº 1224 así como los acuerdos de fechas 27|12|73; 19|3|74; 26|6|74 26|12|74 y 15|6|79 obrantes en el expediente ex SEDI Nº 84.017|74.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCION Nº 322 MSPyMA. CONJ. CON Nº 86 - MEHyF. — Bs. As., 10|6|81. Modifícase el presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1.981 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 82 - Secretaría de Salud Pública, Programa 050 - Construcciones Sanitarias; Programa 034 Lucha Contra el Mal de Chagas y Programa 010: Conducción y Administración.

CONCURSOS

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Concurso Público Nº 3

El Comité Federal de Radiodifusión llama a concurso público a partir del 22 de junio de 1981 para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de los siguientes servicios de radiodifusión:

A privatizar

La estación de Radio LT16 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.
La estación de televisión LU91 TV Canal 12 de la ciudad de Trenque Leúquen, Provincia de Buenos Aires.

Nuevas

Una estación de radio en las siguientes localidades:
San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.
Ituzaingo, Provincia de Corrientes.
Apostoles, Provincia de Misiones.
San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro.
Puerto Santa Cruz, Puerto San Julián y Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz.
Los interesados pueden adquirir el pliego de bases y condiciones en la sede del Comité Federal de Radiodifusión, Avenida Paseo Colón Nº 315, Piso 6º Capital Federal, a partir de la fecha en días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 700.000.
La presentación de las propuestas deberá efectuarse en el Comité Federal de Radiofusión, a partir del día 18 de agosto de 1981, en días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 24 de agosto de 1981, a las 10 horas, oportunidad en que se llevará a cabo la apertura del concurso.

e. 22|6 Nº 4.496 v. 26|6|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 111|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 338 y 339|81, para la obtención de un préstamo de 29.700.000.000 pesos con el sellado de ley a cargo de Y C F plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 29 de junio de 1981. Apertura de las propuestas que se reciban el día 25 de julio de 1981 a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1199, Cap. Fed. de 8.30 a 11.30 horas.

e. 22|6 Nº 4.500 v. 24|6|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de títulos, antecedentes y trabajos para cubrir el cargo de jefe de la unidad nutrición de la gerencia atención médica.
Horario: 30 (treinta) horas semanales de labor distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas cada una, de lunes a viernes.
Buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.
Garantía de una carrera profesional.
Beneficios sociales para sí y grupo familiar.
Información y entrega de solicitudes: 29-6-81 al 3-7-81.
Inscripción: 6-7-81 al 13-7-81.
Departamento Recursos Humanos, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 23|6 Nº 4.565 v. 25|6|81

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
FONAVI
37 Locales Comerciales en Capital Federal
(Desocupados)

Ubicación: Conjuntos urbanos:
Piedrabuena: (Avda. Gral. Paz y Zuviría).
Villa Soldati: (Avda. Cnel. Roca y Lacarra).
Villa Lugano: (Avda. Cruz, Saladillo y Chilavert).
Bases de venta: desde $ 20.000.000.
Remate: El día 17 de julio de 1981, a las 14 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, 1º piso, Capital Federal.
Informes y prospectos. En Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, (T.E. Nº 392-1694), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.
Condiciones de venta: En el acto del Remate: seña 10%. — Comisión 3 por ciento en efectivo o cheque de plaza de Capital Federal.
Saldo: Con facilidades a 5 años.
Resultado sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora.

e. 22|6 Nº 4.490 v. 1º|7|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Notifica a la firma "RODOLFO MATTIOLI Y CIA. S.C.C.", en el Expediente Nº 1.590|80, la Resolución "J.N.G." Nº 21.951, cuya parte resolutiva dispone: "Buenos Aires, 4 de febrero 1981... Artículo 1º. Imponer a la firma Rodolfo Mattioli y Cía. S. C. C., inscripción Nº 105.690, con domicilio en la localidad de Daireaux, provincia de Buenos Aires, una multa de Cuatro millones de pesos (pesos 4.000.000) que deberá hacerse efectiva en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal. Artículo 2º. Se establece en cuanto a la multa fijada en el artículo precedente, que la misma deberá hacerse efectiva en el término de Veinte (20) días hábiles administrativos, de notificada la presente. Artículo 3º. En caso de que la infractora no abonara la multa aplicada en el artículo primero, autorízase a la Gerencia Jurídica a iniciar y substanciar las acciones extrajudiciales y|o judiciales que correspondan. Artículo 4º. No garantizar las operaciones que presente la firma sumariada por el régimen de la resolución "I" Nº 1825 por el término de Ciento once días (111), asimismo y por igual tiempo no podrá operar con el organismo. El tiempo de la suspensión deberá contarse a partir del día 20|9|79 hasta el 8|1|80, fecha durante la cual no se le ha dado curso a las operaciones por ella presentadas al organismo, bajo el sistema de la mencionada resolución. Artículo 5º. Poner en conocimiento de la Dirección General Impositiva el presunto incumplimiento en que estaría incurriendo la firma en cuestión, en materia de obligación tributaria. Artículo 6º. Pase a la Secretaría General, a sus efectos. Expediente Nº 1590|80. Resolución "JNG" Nº 21.951. Fdo.: Licenciado David Lacroze. Lic. Raúl C. Dente. Dr. Miguel A. García Fuentes. Lic. Héctor A. Lasala. Sr. Agustín A. Pogliano. Sr. Jorge Soto Acebal. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 11 de junio de 1981. Dr. Rafael C. Lanusse. Gerente Fiscalización.

e. 24|6 Nº 4.591 v. 26|6|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido OSVALDO PASCUAL RANU, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4º piso, Buenos Aires, 18 de junio de 1981. Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 24|6 Nº 4.595 v. 26|6|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido LUIS MARIA DAVILA, alcanzado por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presente a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4º piso, Buenos Aires, 18 de junio de 1981. Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 24|6 Nº 4.596 v. 26|6|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DIRECCION NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 17

Buenos Aires, 8 de abril de 1981.
Visto la presentación de este Expediente Nº 14.359|81 SECYNEI producida por la firma Ortopedia y Cirugía Río Cuarto S. R. L., inscripta en esta Oficina Nacional bajo el Nº 3575 y atento al cumplimiento de la Resolución Nº 5002|74 S.E.C., según informe técnico:
El Jefe del Departamento Metrología Legal Dispone:
Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de la balanza para pesar bebés, de funcionamiento no automático y equilibrio no automático de capacidad máxima 16 kg., marca Filizola de industria brasileña, el que se describe a continuación:
Se trata de una balanza sistema semiroberval, cuyo equilibrio se obtiene por dos barras cursoras, la principal gradua-

da de "C" a "15" kg con divisiones mínimas de 1 kg, la auxiliar de "O" a "1.000" gr con mínima división de 10 gr ambas barras poseen sus correspondientes pesas cursoras.

Artículo 2º — En lugar bien visible preferentemente sobre la barra cursora principal se estampará la leyenda "Para pesar bebés".

Artículo 3º — El sellado de verificación primitiva se aplicará sobre la bandeja de carga, barras cursoras y cursores, próximo al número de identificación.

Artículo 4º — Designar al modelo con la característica codificada BC-20-105.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5002|74 S.E.C.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola

$ 116.000.— e. 24|6 Nº 63.851 v. 24|6|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie de v$n. 6.000 Nros. 3.068|701|716 y 3.068.732, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981.

$ 440.000 e. 26|5 Nº 59.980 v. 24|6|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 2ª Serie de $ 50.081,59 Nros. 10.022.274 y 10.022.975; de pesos 100.163,14 Nº 12.057.624; de $ 200.326,28 Nros. 14.083.521; 14.085.780; 14.105.510; 14.126.000; 14.129.118; 14.159.568 y 14.222.732 y de $ 500.815,70 números 16.124.520|521 y 16.210.096|097.

$ 420.000 e. 29|5 Nº 59.342 v. 26,6,81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos notifica a la firma Dienfer C.I.S.C.A., que en el expediente Nº 1685|80, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 22.144 que dispone lo siguiente:

"Artículo 1º — Imponer a la firma Dienfer C.I.S.C.A., inscripción Nº 14.654, una multa de seis millones setecientos noventa y dos mil seiscientos sesenta pesos ($ 6.792.660), equivalente al 15% del valor FOB de venta de los 216.000 kilogramos de alpiste -excluido para semillano embarcados, emergentes de la Declaración Jurada de Venta al Exterior Nº 4496".

"Artículo 2º — La sancionada deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada en el artículo 1º, dentro de los veinte (20) días, a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, en el domicilio de este organismo, Paseo Colón 367, Capital Federal".

"Artículo 3º — En el caso de que la inculpada no abonara la multa aplicada en el artículo 1º, autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar las acciones judiciales correspondientes".

Francisco Vicchio, Prosecretario General, Paseo Colón 367, Capital Federal. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, junio de 1981.

e. 22|6 Nº 4.486 v. 24|6|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma Novinsa S.A.C.I. y E. que en el expediente Nº 624|80, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 22.142 que dispone lo siguiente

"Artículo 1º — Imponer a la firma Novinsa S.A.C.I. y E. inscripción Nº 14.734, una multa de un millón cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos ocho pesos ($ 1.487.808), equivalente al 15% del valor FOB de venta de los 180.000 kilogramos de pellets harina de soja, emergentes de la Declaración Jurada de Venta al Exterior Nº 387|77".

"Artículo 2º — La sancionada deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada en el artículo 1º, dentro de los veinte (20) días, a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, en el domicilio de este organismo, Paseo Colón 367, Capital Federal".

"Artículo 3º — Autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar las acciones judiciales correspondientes, en el caso de que la infractora no efectúe el pago de la multa aplicada en el artículo 1º".

Francisco Vicchio, Prosecretario General, Paseo Colón 367, Capital Federal. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, junio de 1981.

e. 22|6 Nº 4.485 v. 24|6|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

MUTUAL DEL PERSONAL JUNTA NACIONAL DE GRANOS (En liquidación)

RESOLUCION Nº 20

ACTA Nº 24

Rosario, 11 de junio de 1981.

Visto el Artículo 1º de la Resolución Nº 11|80, que fijó el plazo de noventa días hábiles a partir del 27 de noviembre de 1980, para la verificación de los créditos por ahorros y

CONSIDERANDO:

Que dentro del plazo establecido se verificaron créditos por un importe aproximado al 99,2 % del total del pasivo contable;

Que con posterioridad a la fecha límite, se presentaron asociados que por diversos y justificables inconvenientes no pudieron cumplir con el trámite en término, los que solicitaron el reconocimiento pleno de sus créditos;

Que los importes correspondientes a los créditos de tales asociados resultan de ínfima incidencia en el total de los verificados en término;

Que el artículo 1º de las normas de verificación homologadas por Resolución Nº 878|80 INAM, faculta al suscripto para fijar y ampliar de oficio los plazos de verificación, con la limitación del Artículo 8º, último párrafo;

Que por las razones apuntadas precedentemente, se juzga razonable ampliar el plazo inicial de noventa días, de modo que aquellos asociados que no pudieron hacerlo en su momento, tengan una nueva oportunidad para verificar de pleno derecho sus créditos liquidatorios por ahorro;

Por ello,

El Interventor Liquidador en la Mutual del Personal Junta Nacional de Granos, resuelve:

1 — Ampliar hasta el día 14 de agosto de 1981 el plazo por el Artículo 1º de la Resolución Nº 11|80 de esta Intervención Liquidadora.

2 — Transcribir la presente Resolución en el Libro de Actas de Asambleas de la entidad efectuar las publicaciones de rigor y dar cuenta al Instituto Nacional de Acción Mutual.

Germán P. Gutiérrez

e. 19|6 Nº 4.456 v. 25|6|81

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ARAMAYO, Agustín Gabriel
AROS VILLALOBOS, Remigio S.
BARCO, Alberto José
BARRETO, Ramón Antonio
BATALLA, Ramón Rosa
CASA, Ernesto Mario
CALDERON, Gaspar
CECERES; Héctor Hugo
CORTEZ, Tomás Abraham
CORONEL Francisco Solano
COLLA, Luis
CONTRERAS, Juan Manuel
CHAVARRIA, Joaquín Eliberto
ECHAIDE, Manuel Silvio
FIORINI, Sergio Omar
GOITEA, Ramón Horacio
PAEZ, Higinio
HUMACATA, Francisco
WALTER, Junco
LORENZO, Eduardo Ramón
LOVERA, Luis Antonio
MONHAISER, Pedro
OREGGIONI, Edigio Victorio
PEREZ, Rubén Darío
PEREYRA, Vicente
PIZZONIA, Carlos Alberto
RIOS, Domingo Isabelino
SANCHEZ, Miguel Gerónimo
SOLIS, Daniel
VELIZ, Sergio Atanacio
VILLA, Agustín Ramón
KRUGER, Bartolo Fernando

e. 23|6 Nº 4.578 v. 6|7|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGUIRRE, Ernesto
BANCHIO, Daniel Claudio
BORGATELLO, Carlos
CLAROTTI, Angel Camilo
CRISPINA, Omar Telespro
CALDERON, Gaspar
D'AGOSTINO, Alfredo
DELLA CASA, Luis Osvaldo
DURO, Eladio Laurentino
GOMEZ, Gregorio
GONZALEZ, Roberto Oscar
CHAYLE, Eleuterio
IBAÑEZ, Gerardo
INSURRALDE, José Omar
JIMENEZ, Javier Oscar
RIOTORTO, Hugo Alberto
LAMAS, Claudio
LAZARTE, Oscar Luis
MEDINA, Julián Carlos
MUNI, Luis Angel
MUJICA, María Celia Cayetana
OMELCHUK, Nicolás
OTTONE, Cristian Gabriel
PICLU, Antonio
QUIJADA, Agapito
REA, Jesús Adolfo
SARAVIA, Ramón A.
VELOZO, Godoy Juan Ramón
VIDELA, Washington
WAMBOLT, Roberto Luis

e. 12|6 Nº 4.247 v. 25|6|81

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 7.853|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 40 a cargo del Dr. José Luis Mó, comprendidos entre los años 1945 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|6 Nº 4.477 v. 24|6|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 7.856|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo Ramírez, Secretaría Nº 14 del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, comprendidos entre los años 1950 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|6 Nº 4.478 v. 24|6|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 7.854|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comecial Nº 28 a cargo del Dr. Luis María Gaibrois, comprendidos dentro de los años 1946 a 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|6 Nº 4.479 v. 24|6|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 7.855|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Lilia Germano, comprendidos entre los años 1950 a 1969.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 22|6 Nº 4.480 v. 24|6|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 10.546

Llámase a Licitación Pública Nº 77, por la provisión de "Drogas para Laboratorio".

Apertura: 3 de julio de 1981.

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 24|6 Nº 4.593 v. 25|6|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Expediente Nº A - 1133

Licitación Pública para el día 7 de julio de 1981. — Nº 21|81.

Reparación completa de chapa y pintura de un Vehículo Micro Dodge DP800.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429 - Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 24|6 Nº 4.604 v. 25|6|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

E - 2.133

Licitación Pública para el día 14 de julio de 1981. — Nº 16|81.

"Por el alquiler de siete (7) Omnibus para el transporte del personal de C.N.E.".

Retiro de pliegos: En la oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba o Avda. del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo

e. 24|6 Nº 4.583 v. 3|7|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 16 de julio de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 151|81. — "Adquisición de catéteres, injerto vascular, etc., con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca". — Presupuesto Oficial: $ 142.443.750.

e. 24|6 Nº 4.597 v. 25|6|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. 4379|81 D.G.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 137 para el día 2|7|81 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º

Piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: La adquisición de chapas galvanizadas, caños plásticos, tirantes, tablas y clavos, con destino a: Instituto Correccional Abierto de General Pico (U.18).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|6 Nº 4.584 v. 25|6|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. DGA 6539|81

Llámase a Licitación Pública Nº 139 para el día 3|7|81 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver: Perforación de un pozo semisurgente, con destino a la: Escuela Penitenciaria de la Nación.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|6 Nº 4.592 v. 25|6|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy
I.V.A. 591034

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 5|81, para el día 22 de julio de 1981, a horas 15 por: Sistema de Enfriamiento y Bombeo de Agua para Central Termoeléctrica.

e. 24|6 Nº 4.610 v. 25|6|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
VII BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 para la contratación de la obra "Reparación general de la red de gas natural"

Presupuesto Oficial: $ 350.000.000.

Certificado de Capacidad Mínimo: pesos 1.100.000.000.

Fecha hora y lugar apertura: 13-Jul.-81; Hora 11. VII Brigada Aérea, División Economía, Avda. Comodoro Pierrestegui s|n, Morón, Pcia. Bs. As.

Retiro de Pliegos: VII Brigada Aérea, División Economía hasta 10|Jul|81; 12 hs.

Valor del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 24|6 Nº 4.602 v. 7|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 07|81 para la adquisición de papeles y cartulinas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16 horas.

La apertura tendrá lugar el 15 de julio de 1981, a las 11 horas.

e. 24|6 Nº 4.605 v. 30|6|81

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en el edificio del Banco y casa de familia en la Sucursal Boca del Riachuelo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de julio de 1981, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Servicios Técnicos—, Callao 101, 3º piso, Capital Federal.

Retirar la documentación en la citada dependencia.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 24|6 Nº 4.594 v. 26|6|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 77|81 para la adquisición de carátulas para expedientes.

Apertura: 30 de junio de 1981, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e 24|6 Nº 4.600 v. 25|6|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 3821|81)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 para el día 13 de julio de 1981, a las 15 horas, con el objeto de concretar la prestación de un servicio de refrigerio al personal durante el período 1º de agosto de 1981 al 31 de julio de 1982.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 24|6 Nº 4.598 v. 3|7|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.023|81

Llámase a Licitación Pública Nº 17.932, para la adquisición de tarjetas para procesamiento de datos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 1º de julio de 1981, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 24|6 Nº 4.608 v. 25|6|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 69|81
Expte. Nº 2499|81

Llámase a Licitación Pública para el día 6 del mes de julio de 1981, a las 16 horas, para desmontaje, transporte y montaje de estanterías metálicas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Departamento Compras y Suministros—, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 24|6 Nº 4.609 v. 30|6|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Privada Nº 2

Llámase a Licitación Privada Nº 2 para el día 29 de junio de 1981 a las 15 horas para el alquiler mensual de un local en la ciudad de Diamante, Pcia. de Entre Ríos, el que será destinado a oficina pública de la Agencia de Extensión Rural del INTA en dicha ciudad.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Estación Experimental Regional Agropecuaria del INTA Paraná, sita en Km. 14, Ruta Pcial. 11, C. Correo 128 (3100), Paraná (Entre Ríos), o en la Agencia de Extensión Rural del INTA de Diamante, sita en calle 25 de Mayo 643, C.P. 3105, Diamante, Entre Ríos.

e. 24|6 Nº 4.606 v. 24|6|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Privada Nº 3

Llámase a Licitación Privada Nº 3 para el día 8 de julio de 1981, a las 15 horas, para la contratación de alquiler mensual de un local en la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos, el que será destinado a oficina pública de la AER. Nogoyá.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en la EERA. Paraná, sita en Km. 14, Ruta Prov Nº 11, Dirección Postal: C. Correo 128 (3100), Paraná, Entre Ríos, o en la AER. Nogoyá, sita en Caseros 923, Cod. Postal 3150, Nogoyá, Entre Ríos.

e. 24|6 Nº 4.601 v. 24|6|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1186-0 hasta el día 16 de julio de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparo integral de azoteas sobre el 6º piso del edificio de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, sito en la calle Alsina Nº 250, de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 360.000.000.
Importe de la garantía: $ 3.600.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones). Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.
Plazo de ejecución. tres (3) meses. — Precio de la documentación: $ 200.000. — Pago de la misma: Departamento Administración: piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 24|6 Nº 4.599 v. 7|7|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 92-P|81
Apertura: 27 de julio de 1981.
Hora. 9.

Construcción del edificio Balnearia, a erigirse en el terreno sito en la calle Antonio Maine (e), San José y Córdoba, de la localidad de Balnearia, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 1.856.500.000.
Pliego: $ 1.300.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba, Lima 1631, piso 5º, Pcia. de Córdoba.

e. 24|6 Nº 4.581 v. 2|7|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 24 de junio de 1981, para resolver la adquisición de herramientas y artículos de ferretería, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1981 a las 14.15 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|6 Nº 4.590 v. 25|6|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 24 de junio de 1981, para resolver la Provisión de alimentos con destino a la Escuela de Educación Especial y Capacitación Laboral para Sordas, Dr. Osvaldo Magnasco, Cap. Fed.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de julio de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|6 Nº 4.589 v. 25|6|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 24 de junio de 1981 para resolver la provisión de diarios y revistas con destino a Subsecretaría de Cultura - Sector Prensa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acta de apertura se llevará a cabo el día 10 de julio de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|6 Nº 4.588 v. 25|6|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 24 de junio de 1981, para resolver la provisión de víveres con destino a Jardín de Infancia "Mitre".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de julio de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|6 Nº 4.587 v. 25|6|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 24 de junio de 1981, para resolver el servicio de toallas y repasadores, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de julio de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|6 Nº 4.596 v. 25|6|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 4 de junio de 1981 para resolver la provisión de alimentos con destino a la Escuela de Educación Especial y de Capacitación Laboral para Sordos "B. Ayrolo" Cap. Fed.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de julio de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|6 Nº 4.585 v. 25|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 019749|81

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 05|81 "Estructura y graderías salón — Facultad de Ciencias de la Alimentación" — trabajos a realizar; escavaciones, terraplenamiento, tabiques, estructuras, cubiertas etc.

Sitio de ejecución de la obra: Facultad de Ciencias de la Alimentación — Monseñor Tavella Nº 1450 — Concordia — Entre Ríos.

Lugar de Consulta y Retiro de los Pliegos y Bases de Condiciones: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos — 8 de junio de 600 — 3260 — Concepción del Uruguay — Entre Ríos.
Lugar de recepción de las propuestas: Rectorado U.N.E.R. — 8 de junio 600 (3260) — Concepción del Uruguay — Entre Ríos.
Día de apertura de las propuestas: 23 de julio de 1981.
Hora de apertura de las propuestas: Nueve (9 horas).
Monto de la garantía: Pesos quince millones ($ 15.000.000).
Valor de pliego y bases de condiciones: Pesos quinientos mil ($ 500.000).
e.24|6 Nº 4.607 v.15|7|81

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 384|81
Llámase a Licitación Pública Nº 215|81 para la adquisición de equipos de procesamiento de datos con destino a Institutos dependientes de este Consejo Nacional.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de julio de 1981 a las 16 horas en la oficina de Compras y Suministros; Avenida Rivadavia 1917, 5º Piso, Capital Federal donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.
e.24|6 Nº 4.603 v.3|7|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OSN
(R.N.O.S. 5-0090)
Licitación Pública Nº 3|81. Efectuar trabajos de reparación de dos (2) ascensores "Electra" de nuestro Hotel Oxford.
Apertura de las propuestas: 7 de julio de 1981.
Hora: 17.
Verificación de los trabajos a realizar: Hotel Oxford calle Chacabuco 719, Capital.
Consultas, venta de pliegos y presentación de las propuestas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).
e.24|6 Nº 4.580 v.24|6|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la Provisión, Instalación y puesta en servicio de una central telefónica privada y demás accesorios.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Fecha de apertura el día 13-7-81 a las 11 horas.
e.24|6 Nº 4.582 v.3|7|81

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
JEFATURA COMPRAS
Licitación Pública Nº 7|81
Adquisición perforador eléctrico de papel en hojas o cuadernillos y prensa neumática para copias de planchas, nuevos sin uso.
Apertura: 2-7-81 a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen 1844. Capital.
Horario: 8 a 20 horas.
e.24|6 Nº 4.579 v.25|6|81

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.492
Llámase a Licitación Pública Nº 69, por la ejecución de la Obra "Bacheo y finalización playa de estacionamiento - Centro Atómico Constituyentes".
Apertura: 17 de julio de 1981.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: setecientos cincuenta millones ($ 750.000.000).
Valor del pliego: trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 16|6 Nº 4.316 v. 6|7|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.535
Llámase a Licitación Pública Nº 74, por la ejecución de la obra "Edificio Servicio Médico - 1ª Etapa - Centro Atómico Constituyentes".
Apertura, 22 de julio de 1981.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Un mil cuatrocientos noventa y cinco millones de pesos ($ 1.495.000.000).
Valor del pliego: Setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 18|6 Nº 4.399 v. 8|7|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.538
Llámase a Licitación Pública Nº. 76, por la provisión de "Maderas".
Apertura: 2 de julio de 1981.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones; Avenida del Libertador 8250, 3º piso Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.23|6 Nº 4.567 v.24|6|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
"Fíjese el día 17 de julio de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas —División Licitaciones—, calle Rivadavia 1330; piso 1º; Capital Federal (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas); en presencia de los interesados que concurran; la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 148-81 "Para la adquisición de mangueras escaleras; etc. con destino a la Superintendencia de Bomberos".
Presupuesto oficial: $ 3.044.171.813.
e.23|6 Nº 4.562 v.2|7|81

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 6 de junio de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º. Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 143|81. "Adquisición de solución para diálisis detergente alcalino etc., con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto oficial: $ 463.670.000.
e. 15|6 Nº 4.304 v. 24|6|81

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 1|81
(Obra Pública). — Referente: Remodelación del quirófano Nº 6 del Hospital Policial Bartolomé Churruca. — Apertura: 23-7-81. — Hora: 9.30. — Informe y retiro de pliegos en la Superintendencia de Bienestar, División Compras y Suministros, Independencia 353, piso 4º, oficina 43, Capital Federal, de 8 a 19 horas. Presupuesto oficial: $ 325.000.000.
e. 18|6 Nº 4.408 v. 1º|7|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 10|81, para el día 29 de julio de 1981 a horas 15 por: "Provisión, Ensayos y Supervisión en Fábrica, Supervisión del Montaje, Puesta en Marcha y a Punto de Veintiún (21) Rreactores Monofásicos.
Valor del Pliego: $ 600.000 (seiscientos mil pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 22|6 Nº 4.467 v. 1|7|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimientos Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para el día 3 de julio de 1981, a horas 15 por: "Provisión, instalación, prueba y puesta en funcionamiento de dos mesas de operadora de central telefónica".
Valor del Pliego: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 12|6 Nº 4.202 v. 25|6|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimientos Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
I.V.A. 501034
Llámase a Licitación Pública Nº 7|81, para el día 21 de julio de 1981 a las 15 horas, por ampliación taller de fundición.
Valor del pliego: $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 15|6 Nº 4.292 v. 24|6|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091, Int. 172-178
Llámase a Licitación Pública Nº 7|81 para el día 10 de julio de 1981, a las 11 horas, por la provisión de electrodos cilíndricos de grafito.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $ 50.000
e. 15|6 Nº 4.285 v. 24|6|81

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T.E. 829116
2000 - Rosario
Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|81, con apertura el día 30 de junio de 1981 a las 11 horas por la venta de:
Furgón Ford F. 350, modelo 1970, naftero, caja metálica. Máquinas de sumar, calculadora electrónica, calculadoras impresoras, máquinas de escribir, distintas marcas y modelos. Aceros, distintos tipos y medidas. Aluminio. Fundiciones. Lotes de brocas y alisadores, distintos tipos y medidas. Lotes de herramientas y dispositivos, distintos —tipos y usos. — Lote de limas, distintas medidas y formas. — Lote de maderas, distintos tipos y medidas. — Calibres, micrómetros, relojes comparadores, mármol de ajuste, durómetros, pie a coliza, bloques calibradores, taquímetros, cronómetro, etc. — Microscopio. — Proyector óptico de perfiles. — Equipo ultrasónico para ensayos de materiales. — Crisoles industriales. — Lotes de artículos varios de electricidad y ferretería. — Relojes eléctricos. — Lote de lubricantes. — Prensa manual, Plato Pulidor, Tornos, Enderezadora, Afiladora de Herramientas. — Afiladora de Brocas, Perforadora Vertical, Fresadoras, Perforadoras horizontales. Contrapunta.
Lugar de apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu".
Exhibición: Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu" de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.
15|6 Nº 4.289 v. 24|6|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Taller Regional Quilmes
Llamado: Licitación Pública Nº 1|81 (Ventas).
Objeto: Venta de automotores, motores, rezagos varios y máquinas.
Exhibición: Taller Regional Quilmes, (Avda. Otamendi y 1er. Ten. Brussa, Quilmes, Pcia. Bs. As., de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Apertura: 1º de julio de 1981, a las 10 horas, en Tall Reg. "Quilmes".
Pliego de condiciones: Retirar en Taller Regional "Quilmes", División Economía.
Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil).
Garantía: 5% del importe total ofertado.
Informes: En Taller Regional "Quilmes", Div. Economía, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
e. 22|6 Nº 4.488 v. 26|6|8.

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 04|81
Por 10 días. Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Reparación Escuadrón Tropas. 1º etapa". Presupuesto Oficial $ 520.000.000. Plazo de Ejecución 90 días. Fecha, Hora y lugar de apertura: 26 de junio de 1981, a las 11 hs. Despacho Jefatura. Grupo Base I Brigada Aérea "El Palomar". Retiro de pliegos: I Brigada Aérea, División Economía. Días hábiles de 8 a 15 hs. Precio del pliego $ 520.000.
e. 12|6 Nº 4.251 v. 25|6|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 08|81 para la adquisición de uniformes para verano, sacones tipo marinero y sobretodos.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 14 de julio de 1981, a las 11.
e. 22|6 Nº 4.491 v. 26|6|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 25|81
Adquisición 12 máquinas contadoras de billetes.
Pliego de condiciones: Retirar en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. piso, Of. 455, Capital Federal.
Apertura de las ofertas: El 1º|7|81, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente. e. 22|6 Nº 4.471 v. 24|6|81

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Llamado a Licitación Pública CMC Nº 2|81.
Para la adquisición de instrumental de laboratorio, destinado al Servicio de Control de Calidad, para frutas, hortalizas y pescados, del Mercado Central de Buenos Aires, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.
Precio del pliego de licitación: Trescientos mil pesos ($ 300.000).
Fecha y hora de apertura de ofertas: 28 de julio de 1981, a las 15 horas.
Lugar de apertura de ofertas: Reconquista 609, 6º piso, Capital Federal.
La documentación podrá ser consultada y adquirida en las oficinas de la Corporación, Reconquista 609, 6º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles, en el horario de 14 a 17 horas, hasta el día 22 de julio de 1981.
Las ofertas se recibirán en el horario de 9 a 17 horas en el lugar fijado para la apertura, hasta las 15 horas del día 28 de julio de 1981.
c. 22|6 Nº 4.540 v. 26|6|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 76|81 para la adquisición de ovillos de hilo de algodón etcétera.
Apertura: 29 de junio de 1981 a las 16.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350; 3er. piso; Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 hs.
e.23|6 Nº 4.561 v.24|6|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 170|81 para la venta de 5 automóviles; 9 Pick-up; 2 Rastrojeros; 1 camión y 1 tractor; usados.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración); Paseo Colón 359/79; 2º piso; Capital Federal; de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de julio de 1981; a las 14 horas; en la dirección indicada en el párrafo anterior en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 23|6 Nº 4.573 v. 2|7|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 26 de junio de 1981, a las 13 horas, la apertura de los sobres correspondientes a la Licitación Pública Nº 120|81, "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de nueve (9) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias", distribuidas en las siguientes localidades:
Unidad I - Deleg. Buenos Aires: 3 sistemas.
Unidad I - Deleg. Villa Constitución: 2 sistemas.
Unidad III - Deleg. Rosario: 2 sistemas.
Unidad IV - Deleg. Rosario: 2 sistemas.
Informes y pliegos: Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, o en la Delegación Villa Constitución, sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, Pcia. Santa Fe o en la Delegación Rosario, Mendoza 1035, Pcia. Santa Fe.
e. 4|6 Nº 3.928 v. 24|6|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.855|81
Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para lograr la locación de un inmueble destinado a las oficinas para la sede de Región Río Cuarto de esta Repartición ubicado en la ciudad del mismo nombre, provincia de Córdoba.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de julio de 1981, a las 11 horas, en la sede de la Región Río Cuarto. Constitución 879, Río Cuarto (Córdoba).
Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables.
e. 19|6 Nº 4.451 v. 30|6|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 315.759|81
Llámase a Licitación Pblica Nº 2|81, con el objeto de: construcción de la 2a. etapa de un local comedor, destinado al Club de Niños y Campamentos, en el Centro Depórtivo "José Hernández", ubicado en la Ciudad Martín Miguel de Güemes, La Matanza, Prov. de Buenos Aires.
La apertura se llevará a cabo el día 15 de julio de 1981, a las 15 horas.
Sistema de contratación: ajuste alzado.
Pliego de condiciones: Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros, de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
Presentación y apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.
e. 22|6 Nº 4.462 v. 26|6|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Privada Nº 113|81
Expediente Nº 98.825|81
Llámase a Licitación Privada Nº 113|81 para el día 1º del mes de julio de 1981; a las 17 horas para la adquisición de filtros de gas para cromatógrafo.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración; Departamento Compras y Suministros; Paseo Colón 982; 2º piso; Oficina 119; Capital Federal.
e. 23|6 Nº 4.572 v. 24|6|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 103.488|80
Licitación Pública Nº 64|81
Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de julio de 1981 a las 17 horas para la adquisición de guardapolvos, capas, botines y botas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.
e. 22|6 Nº 4.541 v. 26|6|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 67|81
Expte. Nº 2.478|81
Llámase a Licitación Pública para el día 3 del mes de julio de 1981 a las 17.30 horas para el transporte de cajas de seguridad; guillotinas y máquinas duplicadoras; desde la Av. Julio A. Roca 751; Cap.; hasta dependencias de esta Repartición dentro del radio de Capital Federal.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración; Departamento Compras y Suministros; Paseo Colón 982; 2º piso; Of. 119; Capital Federal.
e. 23|6 Nº 4.571 v. 29|6|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 12|81
Expediente Nº 0633|81
SU POSTERGACION
Objeto: Venta de lotes en la Villa Cerro Catedral, área de desarrollo recreativo Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi zona Gutiérrez; con obligación de construir una vivienda unifamiliar.
Fecha de apertura: Ha sido postergada para el día 26 de agosto de 1981, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.
Consulta y retiro de pliegos: En los lugares de apertura.
Valor del pliego: Pesos doscientos mil ($ 200.000).
e. 23|6 Nº 4.568 v. 2|7|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 19|81
Expediente Nº 785|81
Objeto: Mantenimiento y reparación de la red radioeléctrica de la repartición.
Apertura: El día 17 de julio de 1981, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.
Consulta y retiro de pliegos: En los lugares de apertura.
Valor del pliego: Pesos trescientos cincuenta mil ($ 350.000).
Presupuesto oficial: Pesos trescientos cincuenta millones ($ 350.000.000).
e. 23|6 Nº 4.563 v. 24|6|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVEGABLES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5936, hasta el día 2 de julio de 1981 a las 15.00 horas para la adquisición de 4 Motocompresores rodantes para un caudal entre 10 a 12 m3|minuto.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Avda. España 2221, 1º piso. Buenos Aires.
Pliego: $ 30.000. Pago del mismo en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 15|6 Nº 4.293 v. 24|6|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública Nº 1185-0 hasta el día 14 de julio de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de renovación de la instalación de la Sala de calderas, en el edificio del Ministerio de Economía sito en la Avenida Paseo Colón Nº 135, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 270.000.000.
Importe de la garantía: $ 2.700.000.
Pliegos, planos y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital.
Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) días hábiles.
Precio de la documentación: $ 170.000.
Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16 de 13 a 18 hs.
e. 22|6 Nº 4.464 v. 3|7|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.223
Adq. materiales para protección anticorrosiva en frío de cañerías de acero.
Apert. Prorrogada p|el día 8,7|81; 9 hs. Valor Doc. $ 55.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º Of. 110 Capital, de 8.30 a 15 hs.
e. 23|6 Nº 4.577 v. 26|6|81

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.234
Ejecución de los trabajos con destino a "Provisión y montaje de tres sistemas de filtrado de aire en Planta Compresora Gral. Cerri, Provincia de Buenos Aires".
Apert. 17-7-81; 9 horas. — Valor Doc. $ 62.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15 horas.
e. 19|6 Nº 4.450 v. 24|6|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Púb. Internacional Nº 30|81
Prov. montaje y puesta en servicio de un sistema de telecomunicaciones por onda portadora sobre líneas de transmisión eléctrica en 500 Kv. (Prov. Córdoba, Catamarca y Tucumán).
Postergada: para el día 20|7|81, hora 10.00.
e. 22|6 Nº 4.543 v. 24|6|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 40|81
Apertura: 1|7|81 a las 10 hs.
Adquisición de 15.250 medidores de energía eléctrica activa, monofásica, para 220 V 5 (40) A. y 4.685 medidores de energía eléctrica, activa, trifásica, tetrafilar para 3 x 220|370 V. 5 (40) A. y para 15 (120) A.
Valor del pliego: $ 50.000.
Consulta, retiro documentación, Lavalle 1554, 1º piso oficina 107 de 11 a 16 horas Capital Federal.
Apertura de propuestas: en la dirección indicada precedentemente.
e. 22|6 Nº 4.542 v. 26|6|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 39|81
Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, Gerencia de Abastecimientos. — Apertura: 1º|7|81, hora: 10.30 — Contratación alquiler por el término de 1 año, de los siguientes vehículos, sin chofer:
1 Camión marca Mercedes Benz, med. Unimog 416, p|transportar hasta 10 personas, o hasta 2 toneladas de carga. Zona utilización: Concordia (Prov. de Entre Ríos).
1 camión ídem anterior y 1 camión mediano, cabina doble p|6 personas p|utilizar en línea Rosario Oeste. Gral. Rodríguez (Prov. S. Fe y Buenos Aires).
1 camioneta pesada, cabina doble p|6 personas, destinada a la localidad de S. Tomé (Prov. de Corrientes).
1 camioneta ídem anterior, zona utilización Rosario (Prov. S. Fe).
Valor del pliego: $ 50.000.
Consulta, retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Cap. Federal, de 11 a 16 horas. Irigoyen 288, Paraná (Prov. E. Ríos), Bv. Oroño 1260, Rosario (Prov. S. Fe), y Edison 80 (Prov. de Corrientes).
Apertura de propuestas: Lavalle 1554; 1º piso, oficina 107, Cap. Federal.
e. 18|6 Nº 4.434 v. 24|6|81

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 4371|81, a realizarse el día 16 de julio de 1981 a las 10.30 horas, por la contratación del servicio de transporte de pasajeros de Aerolíneas Argentinas [illegible] presas Aerocomerciales que Aerolíneas preste servicios de Atención de Aeronaves en Tierra, dentro de las instalaciones del Aeropuerto Jorge Newbery y Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones. Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor Pliego $ 500.000 que será abonado en el Dpto. Finanzas, piso 6º oficina 605, dentro del horario de 10 a 15 horas.
e. 23|6 Nº 4.574 v. 2|7|81

FERROCARRILES ARGENTINOS
Línea Gral. Urquiza
Licitación Privada Nº 8115.
Descripción: Estación Paso de los Libres conexión de agua potable a la red de O.S.N.
Apertura. Día: 13|7|81; Hora: 14.00.
Valor del pliego: $ 40.000.
Licitación Privada Nº 8116.
Descripción: Estación Felipe Yofre - Construcción vía 4ta. y relleno parcial de la playa.
Apertura. Día: 16|7|81; Hora: 14.00.
Valor del pliego: $ 25.000.
Consulta y venta de pliegos: Estación F. Lacroze, Dpto. Aprovisionamiento, 5º piso, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.
Sección Papelería Concordia, sito en Paraná e H. Yrigoyen en Concordia (E. Ríos) División Control Reaprovisionamiento Paraná, sito en Boulevar Racedo y 9 de Julio, Paraná (E. Ríos). Días hábiles de 8 a 11 horas. Almacén General Mte. Caseros. Línea Urquiza, días hábiles de 8 a 12 horas.
e. 22|6 Nº 4.493 v. 24|6|81

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
PRORROGA
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 775|81 (Adquisición de alambre de cobre con alma de acero) prevista para el 23|6|81 a las 15.00 horas, ha sido prorrogada para el día 3|7|81 a las 15.00 horas. Valor del pliego: $ 500.000.
Licitación Privada Nº 366|81.
Descripción: Adquisición de tranchas para cortar rieles en caliente, según Plano GVO. 557 y Especificación FA. 7032|71.
Apertura. Día: 8|7|81; Hora: 12.00.
Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Internacional Nº 815|81.
Adquisición de tranchas para cortar en frío de acuerdo a Plano GVO. 556 y Especificación FA. 7012 de junio|71.
Apertura. Día: 12|8|81; Hora: 15.00
Valor del pliego: $ 100.000.
Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital de lunes a viernes de 10.30 a 14.00 horas.

Línea Gral. Belgrano
Licitación Pública Nº E. C. 90|81.
Descripción: Bulones cabeza cuadrada; cabeza exagonal, cuello circular, tuerca exagonal, s|planos (varias medidas).
Apertura. Día: 7|7'81; Hora: 14.00.
Valor del pliego: $ 140.000.
Licitación Pública Nº E. C. 12.81.
Descripción: Caño de acero cincado s| costura para equipos de freno a aire comprimido, con rosca y cupla de 3|4" (19,1 mm.) de diámetro.
Apertura. Día: 8|7|81; Hora: 14.00.
Valor del pliego: $ 10.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, Planta Baja, Av. de los Inmigrantes 1950, Capital, en el horario de 11.00 a 17.00 horas.

Línea Gral. Urquiza
Licitación Pública Nº 80.
Descripción: Provisión de 80.000 Tn. de piedra apta para balasto.
Apertura. Día: 14|7|81; Hora: 14.00.
Valor del pliego: $ 140.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.00 a 15.30 horas.

Línea D. F. Sarmiento
Licitación Pública Nº M:81|113.
Descripción: Concesión servicio de coches comedores, bares, cantinas y mozos vendedores ambulantes en los trenes generales. Línea D. F. Sarmiento.
Apertura. Día: 3|7|81: Hora: 16.00.
Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº M:81|114.
Descripción: Carga, descarga, movimiento de materiales, corte de pasto y provisión de jornales. Luján.
Apertura. Día: 13|7|81; Hora: 16.00.
Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº M:81|106.
Descripción: Enganche central a tornillo.
Apertura. Día: 16|7|81; Hora: 14.00.
Valor del pliego: $ 100.000.

AREA METROPOLITANA
Licitación Pública Nº G.M. 6|81.
Descripción: Renovación vía única enlace entre estaciones Tapiales y Aldo Bonzi.
Apertura. Día: 15|7|81; Hora: 14.00.
Valor del pliego: $ 500.000.
Licitación Pública Nº O. 81|19.
Descripción: Estación Once de Setiembre. Reparación red del sistema de calefacción a vapor a baja presión del edificio Administración General Línea D.F. Sarmiento.

Apertura. Día: 27|7|81; Hora: 14.00.
Valor del pliego: $ 250.000.

POSTERGACION

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº O. 81|14 (Línea Principal. Talleres Liniers Elevación Andén. Parada Talleres), prevista para el día 30|6|81 a las 14.00 horas, ha sido postergada hasta nuevo aviso.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Línea Gral. Roca
Licitación Pública Nº S.A. 510.
Descripción: Por la reparación de 100 camisas de cilindro para Locs. D. E. General Electric.
Apertura. Día: 6|7|81; Hora: 11.00.
Valor del pliego: $ 20.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 22|6 Nº 4.499 v. 24|6|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 91-P|81
Apertura: 15|7|81.
Hora: 9.
Trabajos de Remodelación y refacción de los Salones Télex y Datos en los Edificios "Córdoba", Alvear Nº 66, P.B. (Pcia. de Córdoba).
"Rosario", Salta y San Nicolás, P. 3º (Pcia. de S. Fe), y "Bahía Blanca", Berutti 54, P.B. (Pcia. de Bs. As.).
Presupuesto oficial: $ 2 294.000.000.
Pliego: $ 500.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba: Lima 1631. P. 5º, Pcia. de Córdoba.
Rosario: Pte. Roca 1027, Santa Fe; Mendoza 2430, P. 1º, Pcia. de S. Fe.
Bahía Blanca: Sarmiento 159, Pcia. de Bs. As., y La Plata: Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.
e. 17|6 Nº 4.366 v. 25|6|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 90-P|81
Apertura: 13|7|81.
Hora: 9
Pliego: $ 100.000.
Adquisición de Equipos para Línea compartida.
Inf. Av. La Plata 1540 - 3º piso de 8.30 a 14.30 horas.
e.19|6 Nº 4.448 v.29|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 78|81
Llámase a Licitación Pública para adquirir "balanzas reloj".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de julio de 1981 a las 17.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º Piso, Local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas
Valor del pliego: $ 52.000.
$ 320.000 e. 16|6 Nº 62.788 v. 25|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 76|81
Llámase a Licitación Pública para adquirir "Bloques y talonarios".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de julio de 1981 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º Piso, Local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 457.000.
$ 320.000 e. 16|6 Nº 62.789 v. 25|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 77|81
Llámase a Licitación Pública para adquirir "Ovillos de hilo para máquinas atadoras B.S.M."
Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de julio de 1981 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sec. Compras (DAB), 6º P., Local 639 de la Empresa Nac. de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 284.000.
$ 352.000 e.16|6 Nº 62.791 v.25|6|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 75|81
Llámase a Licitación Pública para adquirir "Sesenta mil libretas".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de julio de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º Piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 124.000.
$ 320.000 e.16|6 Nº 62.790 v.25|6|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 10.892-LP-81
Contratación del servicio de transporte de personal por un total de novecientos quince (915) viajes desde la sede de la Delegación Zonal Chubut (Comodoro Rivadavia) hasta la Reserva de 40.000 m3.
Apertura: 1º|7|81 a las 12 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 555, Comodoro Rivadavia (Chubut).
Pliegos en el citado lugar.
e. 22|6 Nº 4.473 v. 25|6|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 10.891-LP-81
Contratación del servicio de transporte de seis mil metros cúbicos (6.000 m3.) de gas oil desde la Planta de almacenaje de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Comodoro Rivadavia hasta las Estaciones Elevadoras del Acueducto Lago Musters situadas en Cerro Dragón, Valle Hermoso y Sarmiento.
Apertura: 7|7|81 a las 12 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 555, Comodoro Rivadavia (Chubut). — Pliegos: en el citado lugar.
e. 22|6 Nº 4.474 v. 1º|7|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología
Angel H. Roffo
Expediente Nº 546.229|81
Licitación Pública Nº 5
Llámase a licitación pública para la provisión a este Instituto de víveres secos.
La apertura se efectuará el día 30|6|81 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo - División Compras.
Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.
e. 23|6 Nº 4.569 v. 24|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Postergación Licitación Púb. Nº 2|81
Postérgase hasta el día 29 de setiembre de 1981, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 2|8[illegible] "Construcción y provis[illegible] de un b[illegible] para investigación oceanográfica costera".
e. 23|6 Nº 4.475 v. 29|6|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
JEFATURA DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
Llamado a Licitación Pública Nº 02|81
Obra: Ciudad Universitaria. — 1º etapa área Educativa, subárea Formativa Laboratorios Livianos, ubicación Km. 4, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
Objeto: Llámase a licitación pública nacional para la construcción del edificio Subárea Formativa Laboratorios Livianos, comprendido en el área Educativa de la Ciudad Universitaria.
Presupuesto Oficial: $ 32.618.045.000.
Valor de los pliegos: $ 10.000.000.
Lugar y fecha de apertura: En el salón de actos del Rectorado en el ex Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia el día 20 de julio a las 10 horas.
Consultas: En la Jefatura de Inmuebles y Construcciones en ex Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia, lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Venta de pliegos: En las oficinas administrativa del Rectorado de la Universidad ubicado en el ex Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia a partir del día 17|6|81.
e. 16|6 Nº 4.337 v. 6|7|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
JEFATURA DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
Llamado a Licitación Pública Nº 01|81
Obra: Ciudad Universitaria. — 1º etapa área Educativa, Infraestructura eléctrica, ubicación Km. 4 Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
Objeto: Llámase a licitación pública nacional para la construcción de la infraestructura eléctrica 1º etapa comprendidos en el área educativa de la Ciudad Universitaria.
Presupuesto Oficial: $ 718.000.000.
Valor de los pliegos: $ 1.000.000.
Lugar y fecha de apertura: En el salón de actos de la Universidad en el ex Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia, el día 17 de julio a las 10 horas.
Consultas: En la jefatura de Inmuebles y Construcciones ex Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia, lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Venta de pliegos: En las oficinas administrativas del Rectorado de la Universidad ubicado en el ex Hotel de Turismo Comodoro Rivadavia.
e. 16|6 Nº 4.388 v. 6|7|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 44|81, el día 1º de julio de 1981, a las 14 horas, por la adquisición de 1.500.000 formularios U|32.
Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Registro de Proveedores del Estado.
e. 23|6 Nº 4.576 v. 24|6|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0123|81
Llámase a Licitación Pública Nº 37, el día 13 de julio de 1981, a las once horas, para la contratación del servicio de limpieza del edificio Canning 2886, durante el período comprendido entre el 1º de setiembre de 1981 y el 31 de agosto de 1982.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 22|6 Nº 4.497 v. 24|6|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2020-8014|81-7
Llámase a Licitación Pública Nº 29|81, para el día 6 del mes de julio de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Vacuna Antisarampionosa, solicitados por Vi[illegible] Epidemiológica e Inmunizaciones.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centraliz[illegible]as, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 17|6 Nº 4.364 v. 26|6|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 197|81 para el día 6 de julio de 1981 a las 9 horas, con el objeto de adquirir "una planta de 20.000 a 28.000 metros cuadrados cubiertos, ubicada dentro de la zona comprendida por Av. Sáenz, Carlos Calvo, Río de la Plata y Riachuelo. — Area de hasta 500 mts. aprox. a ambos lados de las autopistas A U1 (25 de Mayo y Tte. Gral. Dellepiane). — Area de hasta 500 mts. aprox. a ambos lados de la autopista A U6 (Perito Moreno)". con destino a la instalación de Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención la público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.
e. 17|6 Nº 4.370 v. 26|6|81

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 191|81, para el día 3 de julio de 1981 a las 9.00 horas, con el objeto de contratar la instalación de la red de gas natural en el edificio de la calle 25 de Mayo 245 de esta Capital.
Apertura, pliegos, informes y entrega de propuestas: Subsecretaría de Administración: División Adquisiciones y Contrataciones. Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
Monto de la garantía: Un millón ochocientos mil pesos. ($ 1.800.000).
Valor del pliego: Cien mil pesos (pesos 100.000).
e. 19|6 Nº 4.445 v. 25|6|81

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION (OFICINA DE COMPRAS)
Expediente Nº 34|81
Licitación Pública Nº 05|81
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina fotocopiadora.
Apertura de las propuestas: 1º de julio de 1981, 14 horas.
Pliego de Condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, Capital Federal, 3º Piso, Sección Compras, de 10 a 17 horas.
Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, 3º Piso, Oficina de Compras, Capital Federal.
e. 23|6 Nº 4.570 v. 24|6|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición de formularios varios para stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 50.000.
Fecha de apertura el día 29|6|81, a las 11 horas.
e. 23|6 Nº 4.564 v. 24|6|81

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de máquinas magnetizadoras para Dependencias Varias.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 hs.
Valor del Pliego: $ 200.000.
Fecha de apertura el día 2 de julio de 1981, a las 11 horas.
e. 16|6 Nº 4.309 v. 25|6|81

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Llámase a Licitación Pública Nº 45|81 para contratar la obra "Cercado — Barrio Nuevo Colegiales".
Presupuesto Oficial: $ 139.992.100.
Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Plazo de Ejecución:
1º Entrega: 17 días laborables.
2º Entrega: 27 días laborables.
3º Entrega: 42 días laborables.
Apertura de ofertas: 6 de julio de 1981, a las 10 horas.
El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.
e.19|6 Nº 4.440 v.25|6|81

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergación Licitación Nº 35|81
Postérgase hasta el día 16 de julio de 1981, a las 10.00 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 35|81, "Conjunto Urbano Ingeniero Alberto R. Mascías, Construcción de Viviendas".
Presupuesto Oficial: $ 24.388.441.646.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Plazo de ejecución:
1º Entrega. Grupo III. 320 días laborables.
2º Entrega. Grupo II. 440 días laborables.
3º Entrega. Grupo I. 530 días laborables.
Valor del pliego. $ 1.500.000.
La presente obra es financiada con recursos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8.00 a 14.00 horas y adquirido de 8.00 a 13.00 horas.
e. 8|6 Nº 4.033 v. 26|6|81